Yopal, 02 de diciembre de 2022

CORPORINOQUIA
FECHA 04 ENE 2023 HORA: 10:14
RECIBIDO POR Alejandra
RADICADO YO 2023-00011
1 Carpeta, 1 Folio

Ingeniero:
JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental
CORPORINOQUIA
Cra 23 N° 18-31
Tel. (8) 6358588 / 6322623
Yopal

Referencia. CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar información referente al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396; cuyo objeto es el de Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-395, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

Para lo anterior radico ante ustedes:

- **Informe número 4 de ejecución del contrato de obra No. 120-12-12-22-395. – 1 carpeta 154 folios**

Sin otro particular,

CARLOS ANDREY GÒMEZ SÀNCHEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
TEL: 320 8352256
CORREO: udecipa@gmail.com

842

INFORME - INTERVENTORÍA NO. 4
PERIODO 19 DE NOVIEMBRE A 18 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.120.12.6.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022

OBJETO

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. NO. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

PRESENTADO POR

CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.007.247-9



YOPAL - 2023

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
Lista de imágenes 3
Lista de Tablas 4
Lista de Anexos 4
INTRODUCCIÓN 5
LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
2. CONSOLIDADO DE AVANCE EN COMPONENTES Y ACTIVIDADES 9
3. INFORME JURIDICO 11
3.1. Aspectos generales del contrato de interventoría 11
3.2. Estado general de pólizas - contrato de consultoría 11
3.3. Aspectos generales del contrato de obra 15
3.5. Funciones de carácter legal ejecutadas por la interventoría 21
4. INFORME ADMINISTRATIVO 22
4.1. Control de correspondencia 22
4.2. Relación del personal ofertado y vinculado al contrato de interventoría 23
4.2.1. Nómina y planillas de pago de seguridad social y parafiscales 23
4.3. Relación del personal ofertado y vinculado al contrato de obra 24
4.3.1. Planillas seguridad social del personal vinculado 25
4.4. Seguimiento al cronograma 25
4.5. Comités técnicos e interdisciplinarios 26
4.6. Funciones de carácter administrativo realizadas por la interventoría 32
5. INFORME TÉCNICO 32
5.1. Seguimiento, control, supervisión y verificación de obra 32
5.1.1. Objetivo 1: Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control al asilamiento 32
5.1.1.1. Avance de ejecución física – Objetivo 1 32
5.1.2.1. Transporte de material vegetal 33
5.1.2.2. Transporte de insumos 34
5.1.2.4. Actividades de enmienda, fertilización y siembra 35
5.1.2.5. Avance de ejecución 37

5.1.3. Objetivo 3. Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control ortofotomosaicos 38

5.1.3.1. Avance de ejecución....38

5.3. Funciones de carácter técnico realizadas por la interventoría....41

6. INFORME AMBIENTAL....42

6.1. Manejo de residuos solidos....42

6.2. Manejo de residuos peligrosos....43

6.3. Manejo del recurso hídrico....44

7. INFORME FINANCIERO....45

7.1. Información presupuestal – contrato de obra....45

7.1.1. Avance financiero – Objetivo 1: Aislamiento para la restauración activa....46

7.1.2. Avance financiero – Objetivo 2: Enriquecimiento vegetal para la restauración activa 46

7.1.3. Avance financiero – Objetivo 3: Monitoreo y seguimiento....46

7.3. Contrato fiduciario y cuenta para desembolso anticipo....47

7.3.1. Amortización del anticipo - contrato de obra....48

7.4. Manejo del anticipo – Contrato de interventoría....48

7.4.1. Amortización del anticipo – Contrato de consultoría....49

8. RELACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA....50

9. RELACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA OBRA....61

- acta de inicio 19 /08/2022....62
- Acta de terminación 18/01/2023....63

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....64

Lista de imágenes

Imagen 1: Comités técnicos y de seguimiento....30
Imagen 2: Transporte y estado de insumos en campo para su ejecución.....33
Imagen 3: Transporte mayor y menor de insumos a emplear en restauración activa....34
Imagen 4: Verificación de actividades de trazado, plateo y ahoyado....35
Imagen 5: Verificación de actividades de ampliación de enmiendas, fertilización y siembra.36

Imagen 6: Verificación del material vegetal e insumos. Se puede ver al personal de la supervisión, la interventoría y el contratista verificando la profundidad de los hoyos, y la altura y características de un individuo de la especie Cachimbo 37
Imagen 7: Verificación de la ejecución del ortofotomosaico inicial. 38
Imagen 8: Capacitaciones en materia de residuos solidos 42
Imagen 9: Manejo de residuos solidos 43
Imagen 10: Manejo adecuado de insumos 44
Imagen 11: Uso adecuado de EPP 45

Lista de Tablas

Tabla 1. Información General del contrato CO-CM-AB-03-2022 8
Tabla 2. Componentes y actividades generales del proyecto 9
Tabla 3:Aspectos generales del contrato de interventoría 11
Tabla 4. Tabla información de pólizas (ANEXO0) 12
Tabla 5: Tabla información de pólizas (ANEXO2) 13
Tabla 6: Información de pólizas (ANEXO0) 16
Tabla 7: Información de pólizas (ANEXO1) 18
Tabla 8: Actas suscritas 21
Tabla 9: Relación de correspondencia entre la interventoría y el contratista de obra. 22
Tabla 10: Relación de personal ofertado y vinculado al contrato de interventoría 23
Tabla 11: Relación de personal ofertado y vinculado al contrato de obra 24
Tabla 12: Personal vinculado al proyecto, mano de obra no calificada. 24
Tabla 13: Cronograma contrato de obra 26
Tabla 14: Relación de comités técnicos y de seguimiento. 26
Tabla 15: Relación de comités técnicos de supervisión 29
Tabla 16: Informes radicados ante la supervisión 32
Tabla 18: Cuenta fiduciaria 47
Tabla 19: Relación de ordenes de desembolso del anticipo 47
Tabla 17: Plan de inversión del anticipo - Contrato de obra 48
Tabla 18: Balance de a amortización del anticipo – contrato de consultoría 49
Tabla 19: Funciones realizadas por la interventoría 50

Lista de Anexos

ANEXO1 – ACTA DE INICIO 65
ANEXO2 - POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA (Anexo 0 – 3) 73
ANEXO3 - POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA (ANEXO 0 – 3) 86
ANEXO4 - NOMINA Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CONTRATO DE CONSULTORIA 98
ANEXO5 - NOMINA Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CONTRATO DE OBRA 103
ANEXO6 - COMITES TECNICOS Y DE SEGUIMIENTO 170
ANEXO7 - BITACORA DE OBRA 233
ANEXO8 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA Y NOTIFICACION 268
ANEXO9 - CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE E INFORMACION DEL VEHICULO 275
ANEXO10 - ACTA - PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO 288

INTRODUCCIÓN

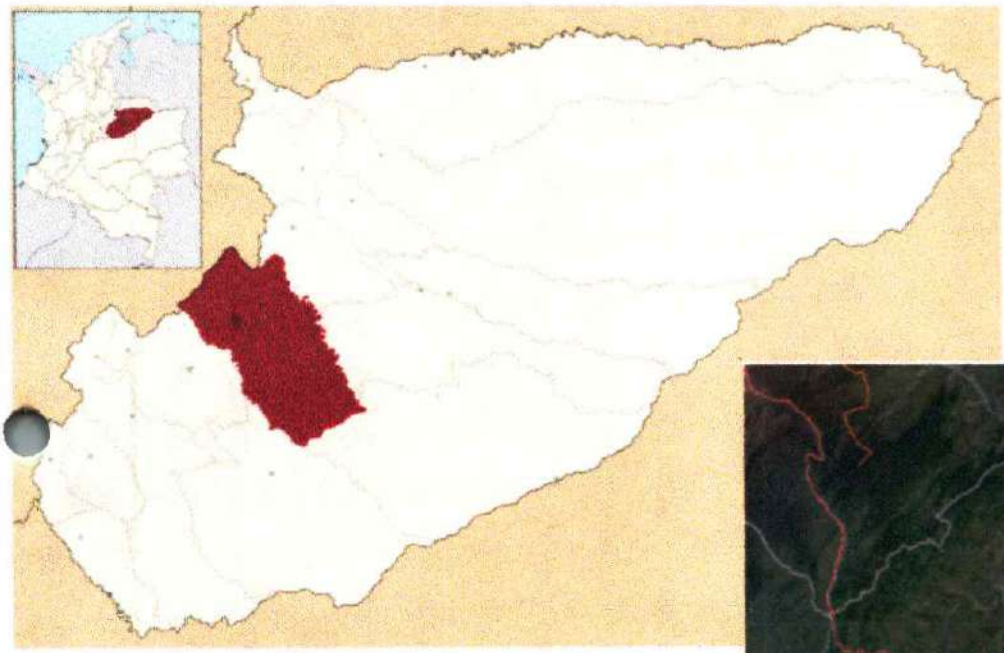
El contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."** ejecutado por **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS** tiene como finalidad principal garantizar la ejecución del objeto contractual al cual se ejerce la interventoría bajo los principios de calidad ,oportunidad, eficiencia y eficacia , con el fin de restaurar áreas degradadas de la cuenca de la quebrada de la Niata que es afluente del rio Cravo Sur y este a su vez es contribuyente de la cuenca del rio Meta en la macro cuenca del rio Orinoco, generando acciones de restauración y conservación sobre la región de la Orinoquia, cuya restauración está a cargo de la empresa contratista **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE**.

El presente informe sintetiza el seguimiento, control y verificación de los avances y acciones realizados por la interventoría a cargo de **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS,** como del Contratista de obra CORPORACIÓN **PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE,** y corresponde al periodo comprendido entre el 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2022.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolló en el predio El Paraje del Cravo, el cual se encuentra ubicado en el departamento de Casanare, municipio de Yopal, corregimiento de la Chaparrera, vereda Cravo, en la microcuenca de la quebrada de la Niata, que es afluente de la Cuenca del rio Cravo sur, que a su vez desemboca en la cuenca del rio Meta, siendo este aportante a la cuenca del rio Orinoco.

Mapa 1: Ubicación general del proyecto



Ubicación

Coordenada geográfica:

5° 27' 1.1520" N 72° 22' 14.5776" W

Coordenada plana (EPSG:4326):

N: 5.450320 W: -72.370716

Altura: 464.449249 m.s.n.m. aproximadamente (Fuente: STRM30 NASA)

Departamento: Casanare

Municipio: Yopal



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DATOS GENERALES CONTRATO DE CONSUTORIA	
CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396	
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."
VALOR	CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00), incluido IVA y demás impuestos legales
SUPERVISION	FABIÁN ANDRÉS RINCÓN DUARTE (19 / 08/2022 – 06/ 06/09/2022)
	NATHALIA MEZA FERNANDEZ (07 / 09 /2022 – 11/04/2023)
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES: 19 DE AGOSTO DE 2022 - 18 DE ENERO DE 2023.

Tabla 1. Información General del contrato CO-CM-AB-03-2022

CONTRATO No:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA
CONTRATISTA:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
NIT:	900.007.247-9
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00), incluido IVA y demás impuestos legales
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."
VALOR DEL ANTICIPO 50%:	$ 50.173.258,5
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	DE 11 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	18 DE ENERO DE 2023
SUPERVISOR CONTRATO:	NATHALIA MEZA FERNANDEZ
MUNICIPIO:	YOPAL- CASANARE

2. CONSOLIDADO DE AVANCE EN COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Tabla 2. Componentes y actividades generales del proyecto

COMPONENTE- ACTIVIDAD	INDICADOR	META	UNIDAD	% CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1– PRELIMINARES				
Legalización del contrato de obra y contrato de consultoría	No. De Contrato	2	Contrato	100%
Firma actas de inicio del contrato de obra y contrato de consultoría	No. Actas	2	Acta	100%
Cronograma y Plan de inversión del Anticipo del contrato de obra y del contrato de consultoría	No De Plan	2	Plan	100%
Aprobación hojas de vida y Contratación equipo de trabajo requerido y certificado para el desarrollo del contrato de obra	No. De Contratos	N/A	Contratos	100%
Reuniones comité técnico	No. De Comités Técnicos	N/A	Actas de comité	80%
OBJETIVO 1. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA 12,8 KM				
Realizar la Localización del área objeto de restauración activa	Plano de cerramiento del predio	1	Plano	100%
Adquisición postes,	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	4685	Postes	100%
Adquisición Alambre de PUA	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	128	Rollos	100%
Adquisición Grapas	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	64	Kilos	100%
Adquisición herramienta menor	Compra herramientas para el encerramiento de 12, 8 km	Global	Herramientas	100%
Disposición de insumos (Postes, alambre de púa y grapas)	Viaje vehículos y transporte mular	12,8	Km	100%
Realización del aislamiento	Jornales	12,8	Km	100%
OBJETIVO 2. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL				
Caracterización de los aspectos Biofísicos	Documento diagnostico	1	Documento	100%

Georreferenciación	Mapa. Georeferenciacion	1	Mapa	100%
Adquisición de material vegetal	Numero de Plántulas	18200	Plántulas	100%
Adquisición de insumos (Cal Dolomita, enmienda orgánica, fertilizante NPK, fertilizantes menores, Hidroretenedor, Insecticida y Fungicida) y herramientas.	Fichas técnicas de productos	1	Fichas	100%
Ubicación de Material Vegetal, insumos agrícolas, equipos y herramientas en el predio	Viaje transporte de Insumos	28,2	Ha	100%
Labores de trazado, ahoyado.	Jornales	28,2	Ha	100%
Incorporación de enmiendas orgánicas y químicas.	Jornales	28,2	Ha	100%
Establecimiento	Jornales	28,2	Ha	100%
Resiembra	Jornales	0	HA	100%
OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS				
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo inicial antes de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	Imágenes	100 %
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo final después de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	Imágenes	0%
OBJETIVO 4. INFORMES TECNICOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS Y CONTABLES MENSUALES				
Presentación de informes técnicos	N.º informes	3	Informes	60%
TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATOS				
Terminación de contrato	Acta de terminación	1	Acta	0%
Recibo a satisfacción de la obra	Acta de recibo y ejecución final	1	Acta	0%
Presentación de informe técnico final	N.º Informe	1	Informe	0%
Elaboración acta liquidación contrato de obra e interventoría	N.º actas	1	Acta	0%

3. INFORME JURIDICO

3.1. Aspectos generales del contrato de interventoría

Tabla 3:Aspectos generales del contrato de interventoría

CONTRATO NO.	**120-12-6-22-396**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**Día**	**Mes**	**Año**
			11	08	2022
OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA				
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA		NIT	832.000.283-6	
	CORPORINOQUIA				
CONTRATISTA	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		NIT	900.007.247-9	
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO		C.C.	79.472.733 expedida en Bogotá	
VALOR CONTRATO	$100.346.517,00		Plazo	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO)	19 DE AGOSTO DE 2022				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	664 DEL 30 DE JUNIO DEL 2022				

El acta de inicio contrato de consultoría II CO-CM-AB-003-2022 y numero interno 120-12-6-22-396 de 11 de agosto de 2022, se suscribió el día 19 de agosto de 2022, se firmó por parte de la doctora DORIS BERNAL CÁRDENAS, como directora general, de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA y RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO, representante legal de CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS. **(ANEXO1)**

3.2. Estado general de pólizas - contrato de consultoría

Las pólizas del contrato de consultoria N.º CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 DE 11 DE AGOSTO DE 2022. Con Acta de aprobación de fecha 18 de agosto de 2022 y Acta de inicio 19 de agosto de 2021. Se presentan a continuación las siguientes pólizas expedidas:

Tabla 4. Tabla información de pólizas (ANEXO 0)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: BOGOTA	Sucursal de Agencia: CEN BOGOTA CHICO.	Fecha de expedición: 11/08/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: BCH100020807	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS			Identificación:	NIT: 900.007.247-9
Dirección:	Car. 8 N 17-42 OF 403		Ciudad:	BOGOTA	Teléfono: 3187701900
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.S				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			11/08/2022	11/01/2024	10.034.651,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			11/08/2022	11/07/2023	50.173.258,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			11/08/2022	11/01/2026	5.017.325,85
Calidad del servicio			11/08/2022	11/01/2024	20.069.303,40
FECHA DE APROBACION: 18 DE AGOSTO DE 2022					

La oficina jurídica aprobó la póliza No. BCH100020807 el día 18 de agosto de 2022, con traslado de vigencia según acta de inicio del contrato de consultoría No. 120-12-6-22-396. **(ANEXO2).**

Tabla 5: Tabla información de pólizas (Anexo2)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: BOGOTA	Sucursal de Agencia: CEN BOGOTA CHICO.	Fecha de expedición: 16/09/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: BCH100020807	Anexo: 2
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS			Identificación:	NIT: 900.007.247-9
Dirección:	Car. 8 N 17-42 OF 403		Ciudad:	BOGOTA	Teléfono: 3187701900
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.S				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			11/08/2022	17/01/2024	10.034.651,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			11/08/2022	17/07/2023	50.173.258,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			11/08/2022	17/01/2026	5.017.325,85
Calidad del servicio			11/08/2022	17/01/2024	20.069.303,40
FECHA DE APROBACION: N/A					

Tabla 6: Tabla información de pólizas (Anexo3)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: BOGOTA	Sucursal de Agencia: CEN BOGOTA CHICO.	Fecha de expedición: 19/09/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: BCH100020807	Anexo: 3
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS			Identificación:	NIT: 900.007.247-9
Dirección:	Car. 8 N 17-42 OF 403		Ciudad:	BOGOTA	Teléfono: 3187701900
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.S				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			19/09/2022	25/01/2024	10.034.651,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			19/09/2022	25/07/2023	50.173.258,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			19/09/2022	25/01/2026	5.017.325,85
Calidad del servicio			19/09/2022	25/01/2024	20.069.303,40
FECHA DE APROBACION: N/A					

3.3. Aspectos generales del contrato de obra

CONTRATO NO.	**120-12-12-22-395**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**Día**	**Mes**	**Año**
			11	08	2022
OBJETO	IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA				
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA		NIT	832.000.283-6	
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE		NIT	820.000.892-8	
REPRESENTANTE LEGAL	ARIEL ANTONIO OSORIO GALVAN				
VALOR CONTRATO	$1.003.964.573,00		Plazo	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO)	19 DE AGOSTO DE 2022				
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	18 DE ENERO DEL 2023				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	602 DEL 17/06/2022				
REGISTRO PRESUPUESTAL	1397 DEL 11/08/2022		$1.003.964.573,00		

3.4. Estado general de pólizas - contrato de obra

Tabla 6: Información de pólizas (Anexo 0)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fecha de expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: 57-44-10-1002816	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- N.º 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			12/08/2022	12/07/2023	100.396.457,30
Estabilidad y calidad de la obra					100.396.457,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			12/08/2022	12/07/2023	501.982.286,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			12/08/2022	12/01/2026	50.198.228,65
Calidad del servicio			12/08/2022	12/07/2023	200.792.914,60
El Amparo en la estabilidad de la obra, se inicia una vez se ha finalizado le ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.					
FECHA DE APROBACION: N/A					

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fechade expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: 57-40-10-1001192	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- N.º 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
TIPO DE AMPARO	VR. ASEGURADO		F. INICIAL	F. FINAL	F. APROBACION
Responsabilidad civil Extracontractual	200.000.000.00		12/08/2022	12/01/2023	N/A

Tabla 7: Información de pólizas (Anexo 1)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fecha de expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: 57-44-10-1002816	Anexo: 1
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- N.º 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			12/08/2022	17/07/2023	100.396.457,30
Estabilidad y calidad de la obra					100.396.457,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			12/08/2022	17/07/2023	501.982.286,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			12/08/2022	17/01/2026	50.198.228,65
Calidad del servicio			12/08/2022	17/07/2023	200.792.914,60
El Amparo en la estabilidad de la obra, se inicia una vez se ha finalizado le ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.					
FECHA DE APROBACION EL 18 DE AGOSTO DEL 2022					

Tabla 8: Información de pólizas (Anexo 3)

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fecha de expedición: 19/09/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: 57-44-10-1002816	Anexo: 3
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- N.º 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
Amparos:	Deducibles:		Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato			19/08/2022	24/07/2023	100.396.457,30
Estabilidad y calidad de la obra					100.396.457,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			19/08/2022	24/07/2023	501.982.286,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			19/08/2022	24/01/2026	50.198.228,65
Calidad del servicio			19/08/2022	24/07/2023	200.792.914,60
El Amparo en la estabilidad de la obra, se inicia una vez se ha finalizado le ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.					
FECHA DE APROBACION EL 05 DE OCTUBRE DEL 2022					

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fechade expedición: 18/08/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: 57-40-10-1001192	Anexo: 1
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- N.º 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
TIPO DE AMPARO	VR. ASEGURADO		F. INICIAL	F. FINAL	F. APROBACION
Responsabilidad civil Extracontractual	200.000.000.00		12/08/2022	17/01/2023	18/08/2022

La oficina jurídica aprobó el 18 de agosto de 2022 las pólizas No. 57-44-10-1002816 de fecha de expedición del 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales; expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.; y 57-40-10-101001192 de fecha de expedición del 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es garantizar la RCE derivada el cumplimiento para amparar el contrato 120-12-12-22-395; expedida por la aseguradora Seguros del estado S.A.S. **(ANEXO3).**

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS					
Ciudad de Expedición: YOPAL	Sucursal de Agencia: AGENCIA YOPAL	Fechade expedición: 19/09/2022	Código SIUC: 57	N.º Póliza: 57-40-10-1001192	Anexo: 3
Datos del Tomador/ Garantizador					
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE			Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- N.º 17-12		Ciudad:	YOPAL	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario					
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia			Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Aseguradora	Seguros del estado S.A.				
Dirección:	CAR. 23 N 18-31		Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.				
AMPAROS					
TIPO DE AMPARO	VR. ASEGURADO		F. INICIAL	F. FINAL	F. APROBACION
Responsabilidad civil Extracontractual	200.000.000.00		19/08/2022	24/01/2023	05/10/2022

La oficina jurídica aprobó el 05 de octubre de 2022 las pólizas No. 57-44-10-1002816 de fecha de expedición del 19 de septiembre de 2022, cuyo objeto es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales; expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.; y 57-40-10-101001192 de fecha de expedición del 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es garantizar la RCE derivada el cumplimiento para amparar el contrato 120-12-12-22-395; expedida por la aseguradora Seguros del estado S.A.S. **(ANEXO3).**

3.5. Funciones de carácter legal ejecutadas por la interventoría

Para dar cumplimiento del objeto durante la ejecución del contrato se realizó las siguientes funciones de carácter legal:

- La interventoría cumpliendo con las obligaciones contractuales suscribió las siguientes actas:

Tabla 8: Actas suscritas

Acta	Descripción	Evidencia	Fecha
1	Acta de inicio	ANEXO1	19 /08/2022
2	Actas de comité de seguimiento	ANEXO5	19/08/2022 - 18/01/2023
3	Acta de plan de inversión del anticipo	ANEXO10	19/08/2022

4. INFORME ADMINISTRATIVO

4.1. Control de correspondencia

La interventoría generó control sobre la correspondencia (enviada y recibida) durante el desarrollo de contrato.

Tabla 9: Relación de correspondencia entre la interventoría y el contratista de obra.

Fecha	Asunto	Cuerpo	Remitente	Destinatario
14-oct	SOLICITUD ACLARACIÓN ACCESO AL PREDIO PARAJE DEL CRAVO	De manera respetuosa solicito que se aclare lo pertinente al acceso a la Vereda Cravo predio paraje del Cravo, ya que existe una gran preocupación por la amenaza de no dejar pasar los insumos y al personal que labora con CORPOAIRE, lo que nos estaría retrasando en las actividades ya que tenemos materiales como madera, forestales, abonos e insumos programados para subir al predio. quedo atento a una pronta respuesta ATT. Sergio Andrey López Lara Profesional CORPOAIRE	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com / atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
18-oct	SOLICITUD ACLARACIÓN ACCESO AL PREDIO PARAJE DEL CRAVO	La oficina de correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA- confirma el correo enviado y le informa que fue radicado con el numero N° **YO-2022-14690,** con el cual usted podrá realizar el respectivo seguimiento.	atencionusuarios@corporinoquia.gov.co	corpoaireaguazul@gmail.com
24-oct	INFOME 2 PARAJE CRAVO	De manera respetuosa envío segundo informe de actividades del predio Cravo, las actividades contempladas son las realizadas hasta la fecha, ya se compró material vegetal para iniciar a llevar al predio; en el próximo informe donde se verá reflejado actividades de siembra y cerramiento del predio, quedó atento a cualquier sugerencia Mil Bendiciones.	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com
25-oct	TABLA EJECUCION PARA REVISION Y CORRECCION	LE ENVÍO LO HABLADO PARA QUE LO REVISEMOS EN CONJUNTO	udecipa@gmail.com	corpoaireaguazul@gmail.com
26-oct	INFOME 2 PARAJE CRAVO	La oficina de correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA- confirma el correo enviado y le informa que fue radicado con el numero N° **YO-2022-15090,** con el cual usted podrá realizar el respectivo seguimiento.	atencionusuarios@corporinoquia.gov.co	corpoaireaguazul@gmail.com
26-oct	TABLA EJECUCION PARA REVISION Y CORRECCION	-	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com
27-oct	INFORME 1 INTERVENTORÍA	INFORME 1 INTERVENTORÍA	udecipa@gmail.com	corpoaireaguazul@gmail.com

1-nov	INFORME # 2 CORREGIDO	De manera atenta envió informe 2 corregido según sus observaciones, quedo atento a cualquier sugerencia o inquietud.	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com
4-oct	ORDEN DE P1.pdf	Por medio del presente adjunto Orden de Operación N° 1, para que demandará comedida nos ayude en el proceso de desembolso de anticipo, ya que desde la fiduciaria se comunicaran con usted a su línea de celular para verificar la información suministrada y radicada el día 27 de octubre en correspondencia de la fiduciaria de Bogotá, y de antemano agradezco su colaboración.	corpoaireaguazul@gmail.com	udecipa@gmail.com

4.2. Relación del personal ofertado y vinculado al contrato de interventoría

Tabla 10: Relación de personal ofertado y vinculado al contrato de interventoría

Cargo	Nombre	Perfil	Dedicación	Periodo
Director de interventoría	Liliana Yaruro Carrascal	Ingeniera Forestal – Esp. En Gestión Ambiental	50%	18/08/2022 – 03/10/2022
Director de interventoría	Carlos Andrey Gómez Sanchez	Ingeniero Forestal – Esp. En Gestión Ambiental	50%	04/10/2022 - 19/01/2023
Residente de interventoría	Edwin Hernando Tejedor Rodríguez	Ingeniero Agroforestal	100%	18/08/2022 - 31/10/2022
Residente de interventoría	Osman Albeiro Gordillo Prada	Ingeniero Agroforestal	100%	01/11/2022 – 19/01/2023
Técnico administrativo	Edgar Antonio Valencia Ramírez	Contador	50%	18/08/2022 - 19/01/2023

4.2.1. Nómina y planillas de pago de seguridad social y parafiscales

Se anexan las planillas de nómina y de seguridad social y parafiscales del personal vinculado y anteriormente relacionado y correspondientes al cuarto (4°) mes de ejecución del contrato de consultoría **(ANEXO4)**

4.3. Relación del personal ofertado y vinculado al contrato de obra

Tabla 11: Relación de personal ofertado y vinculado al contrato de obra

Cargo	Nombre	Perfil	Dedicación	Periodo
Director de obra	Jefferson Andres Ortiz Chaparro	Ingeniero Agroforestal	50%	18/08/2022 – 19/01/2023
Profesional Residente	Javier Humberto Alfonso	Ingeniero Agroforestal	50%	18/08/2022 – 19/01/2023
Auxiliar administrativo	Karol Dayana Achagua	Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras	100%	18/08/2022 – 19/01/2023
Técnico de obra	Sergio Andres López Lara	Técnico agropecuario	100%	18/08/2022 – 19/01/2023

Tabla 12: Personal vinculado al proyecto, mano de obra no calificada.

Cargo	Nombre	Documento de identidad
Jornalero	BARRERA FERNANDO	1.118.545.974
Jornalero	HERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS ALCIDES	1.118.541.994
Jornalero	HERNANDEZ ESCARRAGA REINEL	1.118.552.010
Jornalero	LOZANO URBANO IBAN	74.859.307
Jornalero	MALDONADO DURAN HEBER MARNEY	9.432.919
Jornalero	MARTINEZ MENDOZA JAIME HERNANDO	9.655.417
Jornalero	MARTINEZ HERNANDEZ MILSON	1.118.574.694
Jornalero	SOCHA PIRAGUA SAMUEL	1.115.913.419
Jornalero	VEGA BELLO GERMAN	1.118.529.268
Jornalero	VELILLA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	1.052.053.593

4.3.1. Planillas seguridad social del personal vinculado

Se anexa las planillas de seguridad social del y paz y salvos del personal vinculado al proyecto y anteriormente relacionado y correspondiente al cuarto (4°) mes de ejecución. **(ANEXO5).**

4.4. Seguimiento al cronograma

La interventoría realizó revisión y aprobación de los cronogramas generados en la ejecución del contrato de consultoría, y se socializaron con la supervisión, a los cuales se les hizo seguimiento y evaluación de cumplimiento de actividades. La interventoría informa que el contratista de obra ejecuto las actividades contractuales cumpliendo con el cronograma aprobado por la interventoría.

4.4.1. Cronograma de seguimiento – contrato de obra

En cuanto al seguimiento del cronograma de obra, se reporta que entre el 14 de octubre de 2022 y el 14 de noviembre de 2022, se presentó una interrupción en la ejecución de actividades por parte del contratista debido a dificultades de acceso al predio. El contratista notificó esta situación a la interventoría mediante el oficio electrónico No. 1 del 14 de octubre de 2022, y a su vez, la interventoría notificó a la supervisión el 18 de octubre de 2022 por medios electrónicos. Este problema fue resuelto el 14 de noviembre de 2022 y se comunicó a la interventoría y la supervisión en el Comité Técnico Interdisciplinario del 17 de noviembre de 2022.

Esta interrupción en las actividades causó un retraso en el cronograma y los plazos de ejecución de las actividades contempladas, como se puede ver en la Tabla No. 13. Sin embargo, este retraso no generó la necesidad de solicitar una prórroga al plazo de ejecución del contrato, lo anterior teniendo encueta que el contratista aumento el rendimiento de la ejecución de las actividades pendientes.

Tabla 13: Cronograma contrato de obra

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SECOP II CD – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395

OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN SEMANAS (Inicio 19 agosto de 2022) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
1.	Firma acta de inicio (Agosto 19 de 2022)			X
				x
2.	Visita técnica al predio y reconocimiento			X
				x
3.	Presentación plan de trabajo			X X
				x
	IMPLEMENTACION OBRA			
4.	AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA			
	Kilómetro aislado	Km	12,8	X X X X X X
				x x x x x
5.	ENRIQUECIMIENTO VEGETAL			
	Reintroducción de material vegetal	Hectárea	28	X X X X X
				x x x x x
6.	ORTOFOTOMOSAICOS			
	Ortofotomosaicos áreas recuperadas tiempo inicial y tiempo final	Ha	56	X X X X X X X X
				x x
7.	Presentacion de informes técnicos	Informe	5	X X X X
				x x x

LEYENDA

PERIODO PROGRAMADO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

RESTRASO EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

PERIODO EJECUTADO DE LA ACTIVIDAD

4.5. Comités técnicos e interdisciplinarios

La interventoría en conjunto con el contratista de obra y la supervisión, durante el periodo del presente informe han desarrollado actas de comité técnico y de seguimiento a los aspectos técnicos, ambientales, financieros, administrativos, jurídicos y contables. A continuación, se relaciona los distintos comités realizados y sus evidencias. **(ANEXO6).**

Tabla 14: Relación de comités técnicos y de seguimiento.

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS
1	29-ago	Avance de obra	Siendo 08 de septiembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa que se encuentra tramitando las gestiones de proveedores para la adquisición de insumos para el aislamiento y el enriquecimiento vegetal.
2	8-sep	Avance de obra	Siendo 29 de agosto se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa que ya realizo la gestión para la adquisición de insumos para el asilamiento - el contratista informa que ya realizo la gestión para la adquisición de insumo para el enriquecimiento vegetal - El contratista informa que inicio el transporte de insumos para el aislamiento el cual se encuentra avalado por la interventoría - El contratista informa que inicio el transporte de material vegetal el cual se encuentra aprobado por la interventoría

3	19-sep	Avance de obra - Informe 2	Siendo 19 de septiembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 40% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 37% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Se le comunica al contratista de obra de la recepción por parte de la interventoría del informe 2 de ejecución de obra.
4	23-sep	Avance de obra - Aprobación Informe 2	Siendo 23 de septiembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 45% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 40% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Se le comunica al contratista de obra de la aprobación por parte de la interventoría del informe 2 de ejecución de obra.
5	26-sep	Ajuste tamaño plántulas	
6	28-sep	Ajuste técnico - aplicación de enmienda y fertilizaciones	Se solicita por parte del contratista de obra el cambio de aplicación de enmienda y fertilización, el cual es negado por inviabilidad técnica
7	3-oct	Avance ejecución de obra e interventoría	Siendo 03 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 55% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración
8	4-oct	Avance de obra - Cambio director de interventoría	Siendo 04 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 55% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 50% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Se comunica al personal de CORPORAIRE, de la renuncia de la Ing., Liliana Yaruro y de la vinculación del Ing. Carlos Andrey Gómez en el cargo de director de interventoría, al cual se le realiza la actualización del avance de obra y demás.
9	9-oct	Avance de obra - Acceso al predio	Siendo 09 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada

			la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo. Se informa al contratista que dicho suceso se notificara a supervisión quedando a la espera de respuesta.
10	13-oct	Seguimiento y control a contrato de interventoría y obra	Obras detenidas por imposibilidad de acceso al predio, se proponen y verifican alternativas
11	15-oct	Avance de obra - Acceso al predio	Siendo 15 de octubre se reúne personal de interventoria y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo. Se informa al contratista que dicho suceso se notificara a supervisión quedando a la espera de respuesta.
12	19-oct	Avance de obra - Acceso al predio	Siendo 19 de octubre se reúne personal de interventoria y Corpoaire para informar acercad el avance de obra y tema de del acceso al predio. Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo. Se informa al contratista que dicho suceso se notificó a supervisión el 18 de octubre, sin tener respuesta. Las actividades de obra siguen suspendidas por dicho motivo El contratista junto con la interventoría se compromete a darle solución interna a dicho problema mediante comunicación directa con el dueño del predio por el cual el tramo de vía se encuentra cerrado.
13	23-oct	Avance de obra - Acceso al predio	Siendo 23 de octubre se reúne personal de interventoria y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo. Se informa al contratista que dicho suceso se notificó a supervisión el 18 de octubre, sin tener respuesta.

			Las actividades de obra siguen suspendidas por dicho motivo
14	1-nov	Cambio residente interventoría	El contratista informa que el 31 de octubre realizo un oficio de radicado YO202215308 en el cual solicita aclaración de imprevistos en la ejecución del contrato de obra. Sin respuesta aún. El contratista informa que el 31 de octubre realizo un oficio de radicado YO2022 15309 en el cual solicita validar el desembolso del anticipo. Dando respuesta oportuna por parte de la supervisión.
15	6-nov	Visita de verificación - Insumos de aislamiento	Se realiza visita de verificación de insumos del aislamiento y se da aval para ejecución
16	10-nov	Visita de verificación - Material vegetal	Se realiza visita de verificación de insumos del enriquecimiento y se da aval para ejecución
17	12-nov	Visita de verificación - insumos agrícolas	Se realiza visita de verificación de insumos del enriquecimiento y se da aval para ejecución
18	15-nov	Visita de verificación - Ortofotomosaicos	Se verifica ejecución y se da viabilidad al monitoreo
19	16-nov	Avance de obra	Siendo 16 de noviembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra. - El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa - El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración En reunión se informa por parte del contratista de la solución del problema del acceso al predio comunicado el 14 de octubre por parte del contratista y comunicado a la supervisión el 18 de octubre. El contratista informa de la notificación al subdirector de planeación ambiental por medio de oficio con radicado YO202215274 el 28 de octubre acerca de amenazas presentadas por la comunidad a personal de Corpoaire. Sin respuesta aun por parte de la supervisión
20	17-nov	Avance de ejecución contrato de interventoría	Se avala el avance y se da continuidad al cronograma

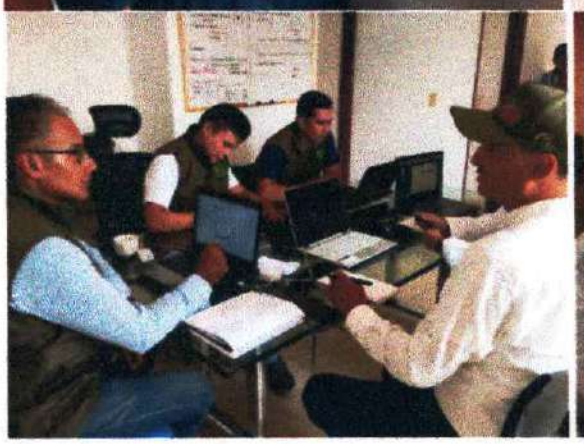
Tabla 15: Relación de comités técnicos de supervisión

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS
1	03-oc	Avance de ejecución, contrato de interventoría y obra.
2	13-oc	Seguimiento y control a contrato de interventoría y obra
3	20-oc	Seguimiento y control a contrato de interventoría y obra
4	27-oc	Verificación de desarrollo de actividades de contrato de interventoría y obra
5	17-nov	Avance de ejecución, contrato de interventoría y obra.

Imagen 1: Comités técnicos y de seguimiento












4.6. Funciones de carácter administrativo realizadas por la interventoría

- La interventoría atendió y tramitó cada consulta elevada por el contratista, las cuales fueron remitidas a la supervisión.
- La interventoría presentó tres (03) informes al supervisor del contrato de todas las actuaciones propias adelantadas por parte del mismo.

Tabla 16: Informes radicados ante la supervisión

INFORME NO.	PERIODO	RADICADO	FECHA
1	Del 18/08/2022 al 18/09/2022	YO202216878	05/10/2022
2	Del 19/09/2022 al 18/10/2022	YO202216879	30/11/2022
3	Del 19/10/2022 al 18/11/2022	YO202216936	30/11/2022

- La interventoría manifiesta que el contratista de obra entrego las planillas de pago de seguridad social y parafiscales y que las mismas fueron verificadas por la interventoría y se anexan al presente informe.

5. INFORME TÉCNICO

5.1. Seguimiento, control, supervisión y verificación de obra

5.1.1. Objetivo 1: Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control al asilamiento.

5.1.1.1. Avance de ejecución física – Objetivo 1

Se logró cumplir en su totalidad el objetivo de restauración pasiva mediante el aislamiento de 12,8 kilómetros en el predio Paraje del Cravo, el cual es propiedad de la Corporación y está ubicado en el corregimiento de La Chaparrera, en el municipio de Yopal, departamento de Casanare. La ejecución física del objetivó alcanzó el 100%, correspondiente a las actividades de trazado, ahoyado e hincado de posteriza y el templado de alambre. Se realiza verificación en campo por parte de interventoría y de deja recibo en acta del día 29 de noviembre de 2022.

5.1.2. Objetivo 2: Acompañamiento seguimiento vigilancia y control al enriquecimiento vegetal.

5.1.2.1. Transporte de material vegetal

En relación a esta actividad el contratista de obra realizo a la fecha el trasporte de 18200 plántulas al predio para su ejecución en la actividad de restauración activa. las condiciones de la vía terciaria y se protegió el material vegetal con poli-sombra y lona verde para evitar golpes de viento y sol. Además, se planificó la hora de llegada al sitio de descarga y se escogió un lugar apropiado para la descarga, asegurando así una mayor cantidad de horas de sombra y protección contra los vientos.

Se realizó la recepción de las plantas en una coordenada específica (latitud: 5.44194 longitud -72.374481) y posteriormente fueron transportadas en canastillas en lomo de mula por camino de herradura hasta el predio El Paraje Del Cravo, donde fueron distribuidas de manera estratégica en las áreas de siembra previstas. Para minimizar el estrés de las plantas por el transporte, se apilaron bajo la sombra de los árboles y se realizó un riego adecuado. En resumen, se llevó a cabo una actividad cuidadosa y planificada para garantizar la supervivencia de las plantas y el éxito de la restauración activa en el predio.

Teniendo en cuenta la responsabilidad social, económica y ambiental de la zona de influencia, el contratista tomo la iniciativa de vincular a la comunidad del sector para la ejecución del proyecto, incentivando el progreso de las familias aledañas del predio Paraje del Cravo, con la vinculación en el transporte de los materiales, herramientas, insumos agrícolas, aislamiento del predio y siembra de los árboles.

Imagen 2: Transporte y estado de insumos en campo para su ejecución.



5.1.2.2. Transporte de insumos

En relación a esta actividad el contratista informó de la disposición en el predio la totalidad de los insumos relacionados a enmiendas, materia orgánica y fertilizante Este transporte de realizo en vehículos de doble tracción, ya que esta vía terciaria está conformada terrenos empinados y descenso considerables por lo que los vehículos tradicionales se le dificultaría realizar este recorrido. Se hizo la recepción de los insumos en la coordenada (latitud: 5.44194 longitud -72.374481) para luego ser transportados a lomo de mula por camino de herradura hasta llegar al predio El Paraje Del Cravo, donde se distribuía de forma estratégica dentro de las áreas donde se realizará el establecimiento.

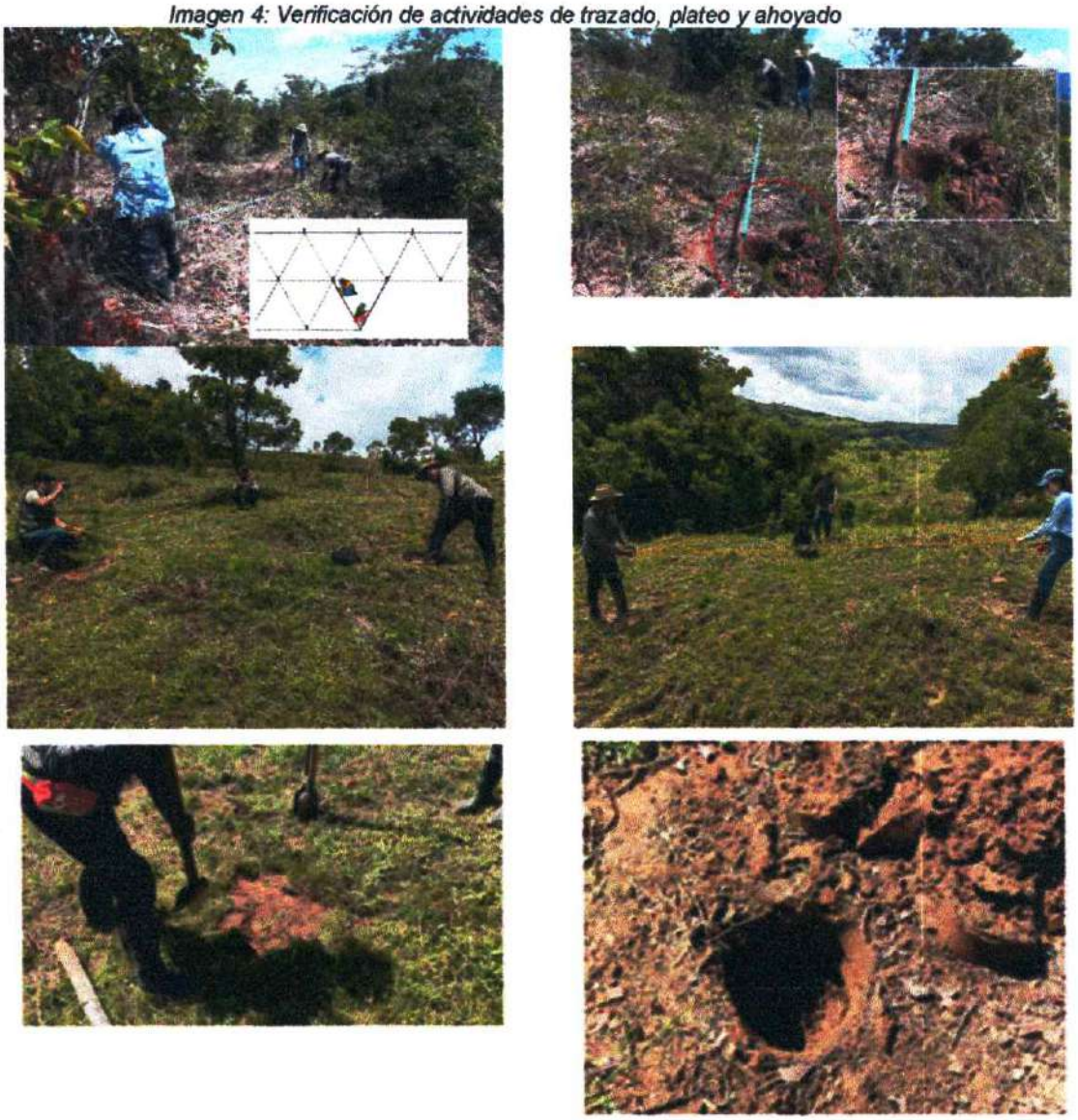
Imagen 3: Transporte mayor y menor de insumos a emplear en restauración activa



5.1.2.3. Verificación de trazado y ahoyado

La interventoría, junto con los profesionales de CORPOAIRE, en visita del día 29 de noviembre, verificó la correcta realización de las actividades de trazado y ahoyado. Los cuales cuentas con un patrón de tres bolillos y una distancia de 4x4 metros entre árboles, asegurando una densidad de siembra de 596 árboles por hectárea. Antes de la realización del ahoyado, se realizó un plateo de 100 centímetros de diámetro para limpiar el lugar de establecimiento. Además, se verificó que la actividad de ahoyado cumplía con las condiciones óptimas, con medidas de 30x30 centímetros y una profundidad de 30 centímetros, separando la capa fértil de la capa vegetal. La tierra en el fondo se removió y rompió para abrir cualquier capa dura que pudiera impedir la penetración de las raíces, retirando piedras si era necesario.

Imagen 4: Verificación de actividades de trazado, plateo y ahoyado



5.1.2.4. Actividades de enmienda, fertilización y siembra

Durante la visita del 29 de noviembre, la interventoría en compañía de los profesionales de CORPOAIRE verificaron que se realizara correctamente la actividad de establecimiento de las plantas. Se constató que los individuos fueran dispuestos adecuadamente en los hoyos correspondientes, los cuales se prepararon con la mezcla de los correctivos, carbonato de calcio, óxido de magnesio, materia orgánica y fertilizante en las cantidades estipuladas de 500 gr de correctivos, 1000 gr de fertilizante orgánico, 20 gr de fertilizantes de elementos menores, y 40 gr de fertilizantes compuestos N.P.K, para un total de 1560 gr por planta. Además, se comprobó que se retirara la bolsa plástica que envuelve el material vegetal, asegurándose de que se recolectara y dispusiera en los lugares adecuados. Se verificó que el material vegetal, en óptimas condiciones, fuera introducido

en el hoyo con el cuello por encima de la superficie del suelo y se llenara el hoyo con la mezcla edáfica y las fertilizantes correspondientes, así como la aplicación del hidroretenedor en una cantidad de 3 gramos por planta, para luego ser cubierto con la tierra restante del hoyo.

Imagen 5: Verificación de actividades de ampliación de enmiendas, fertilización y siembra.



En el desarrollo de la siembra se tuvo el acompañamiento de profesionales de la supervisión, quienes evaluaron y midieron las especificaciones técnicas del material vegetal, así como de los insumos incorporados a la siembra.

Imagen 6: Verificación del material vegetal e insumos. Se puede ver al personal de la supervisión, la interventoría y el contratista verificando la profundidad de los hoyos, y la altura y características de un individuo de la especie Cachimbo.



5.1.2.5. Avance de ejecución

El objetivo correspondiente a implementar acciones de restauración activa en 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, área en propiedad de la Corporación ubicada en el corregimiento de La Chaparrera, del municipio de Yopal, departamento de Casanare presenta un avance físico del 100%.

5.1.3. Objetivo 3. Acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control ortofotomosaicos

Se realizo el acompañamiento al contratista por parte del residente de interventoría en la toma del ortofotomosaico inicial y final, el cual se realizó de manera adecuada, teniendo en cuenta los factores ambientales y climáticos para asegurar la veracidad en la información a captar. Se verifica que las fotografías tomadas a 100 metros de altura quedaran georreferenciadas y con la escala requerida.

Imagen 7: Verificación de la ejecución del ortofotomosaico inicial.



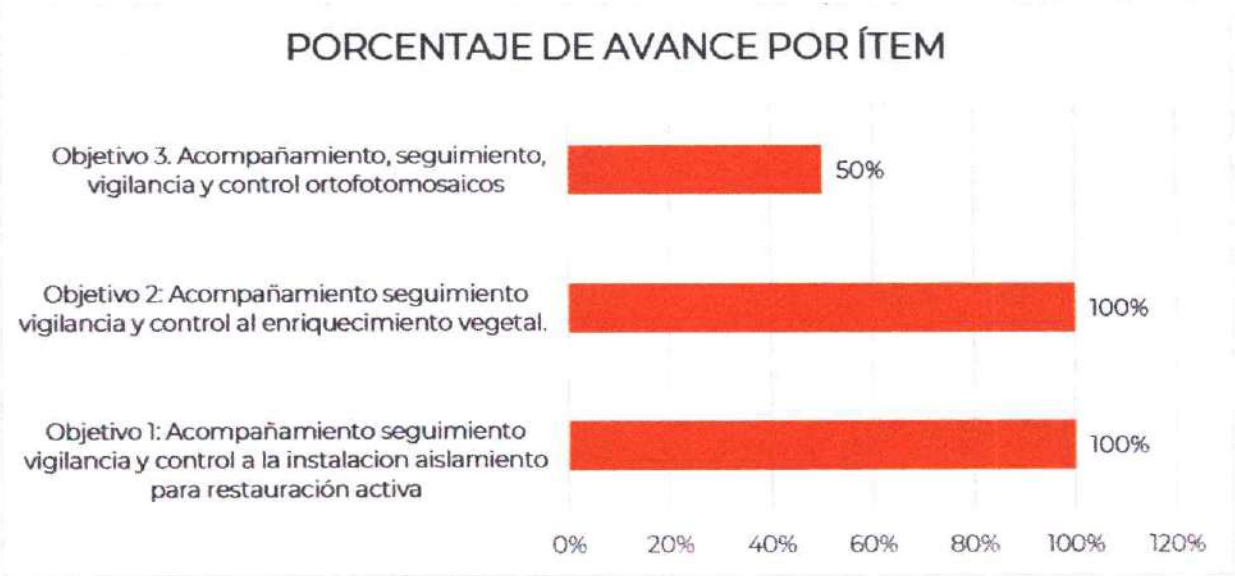


5.1.3.1. Avance de ejecución

El objetivo correspondiente a realizar plan de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración activa de las 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, área en propiedad de la Corporación ubicada en el corregimiento de La Chaparrera, del municipio de Yopal, departamento de Casanare. presenta un avance del 50%.

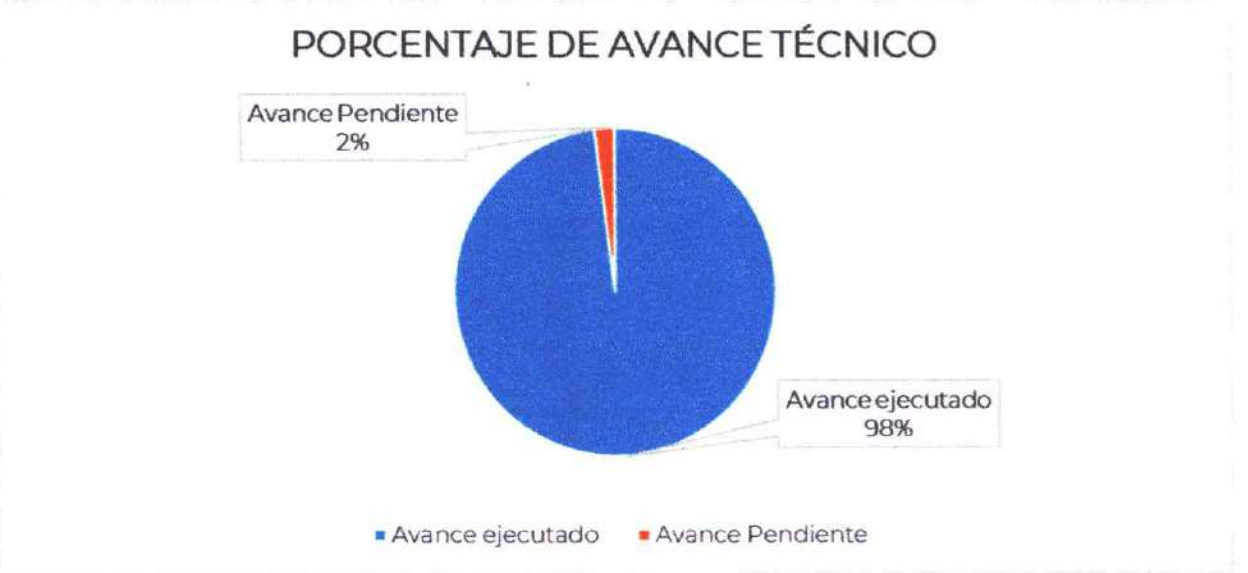
5.2. Gráficos de avance técnico y financiero de obra

Gráfica 1: Avance de ejecución física por ítem



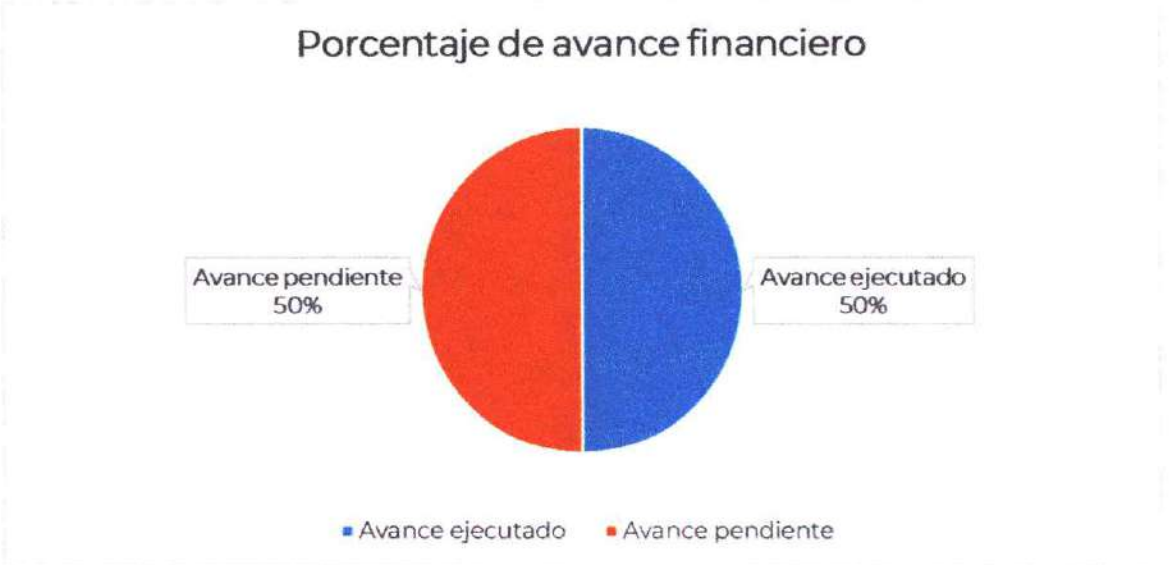
La gráfica muestra que se logró una ejecución física del 100% para los objetivos relacionados con la implementación de acciones de restauración activa en 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, ubicado en el municipio de Yopal, propiedad de la Corporación. También se logró una ejecución física del 50% en el objetivo de realizar un plan de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración activa de las 28 hectáreas del predio. Asimismo, se alcanzó una ejecución física del 100% para el objetivo de realizar restauración pasiva mediante el aislamiento de 12,8 km en el predio Paraje del Cravo.

Gráfica 2: Porcentaje de avance técnico



La gráfica 2 muestra una ejecución física del 98% en relación a los objetivos del contrato de obra que incluyen la implementación de acciones de restauración activa en 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, la realización de restauración pasiva mediante el aislamiento de 12,8 Km en el mismo predio y la elaboración de un plan de monitoreo y seguimiento del proceso de restauración activa en las 28 hectáreas.

Gráfica 3: Porcentaje de avance financiero



En la gráfica 3 se puede observar que se ha alcanzado un avance financiero del 50%, correspondiente al cobro del anticipo. quedando pendiente por facturar un 50% del total.

5.3. Funciones de carácter técnico realizadas por la interventoría

- La interventoría veló por el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de obra pública y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones para la ejecución de las actividades contractuales. Prueba de esto son los 3 informes mensuales referenciados anteriormente en el capítulo 4.6.

ÍTEM	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN
Reconocimiento del área de estudio	Realizar una caracterización física del terreno donde se identifique: Caracterización biofísica del predio Adquisición de insumos	La interventoría presento la verificación y producto de la caracterización biofísica del predio. (Informe # 1) En cuanto a la verificación de la adquisición de insumos se verifico que estos cumplan con la ficha técnica del contrato de obra (Informe # 2 & #3)
Aislamiento	Aislamiento perimetral de 12,8 km, cuyas características son: Poste de 10x10x200cm de madera, inmunizados, distancia entre postes de 3m, 40cm entre pie de amigos, alambre de 50 x15 a 4 hilos de 12,5 de calibre	Se verifico y avalo las condiciones técnicas del asilamiento. (Informe #3)
Reintroducción de material vegetal nativo	Siembra de 28ha. Las especies empleadas deben: Ser de fácil propagación, ser de rápido crecimiento, no tener conductas invasoras, que favorezcan la reproducción de especies nativas. Modelo de siembra: Núcleos Proceso: Preparación del terreno, trazado, ahoyado, encalado, plateo, siembra y control fitosanitario.	Se verifico las condiciones técnicas de la reintroducción del material vegetal. (Presente informe)
Monitoreo y seguimiento	Ortofotomosaicos del área: 28 ortofotomosaicos previo a la intervención y 28 ortofotomosaicos posterior a la intervención	Se realizo la verificación de las condiciones técnicas de los ortofotomosaicos. (Informe #3)

- Durante la ejecución de los contratos de obra No. 120-12-12-22-395 del 11 de agosto 2022 y consultoría No. 120.12.6.22-396 del 11 de agosto de 2022 no se realizaron requerimientos o preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello.
- El contratista de obra, registró las novedades e instrucciones que dieron lugar con respecto al avance de actividades, mediante bitácora. **(ANEXO5)**
- A lo largo del desarrollo del proyecto la interventoría realizó las acciones necesarias con el objeto de velar por el cumplimiento de los alcances técnicos del proyecto, a través de los seguimientos realizados en campo, de los comités técnicos, de los informes mensuales de actividades.

6. INFORME AMBIENTAL

De acuerdo con las obligaciones en materia ambiental del contrato de obra en mención, la interventoría verificó que se adoptaran y cumplieran medidas de manejo en lo referente al uso eficiente y ahorro del agua (6.3), la gestión integral de residuos sólidos (6.1), los procedimientos de bioseguridad en el manejo de residuos peligrosos (6.2) y uso adecuado de elementos de protección personal EPP (6.4). Esto aplicable en la ejecución directa en campo con personal de ejecución, como en la oficina con personal administrativo. Esta actividad se desarrolló mediante capacitaciones directamente al personal profesional, técnico vinculado al proyecto y al personal de mano de obra no calificada.

Imagen 8: Capacitaciones en materia de residuos solidos



6.1. Manejo de residuos solidos

De acuerdo con el capitulo 1 del decreto 1077 de 2015 se establecen medidas para el manejo de residuos sólidos, la interventoría verificó y certificó el manejo adecuado de residuos sólidos generados por las bolsas del material vegetal sembrado e insumos, encontrando que el contratista de obra realizo la recolección forma inmediata en recipientes para su posterior traslado al sitio de disposición final, el cual fue el sitio de acopio de residuos de la comunidad por solicitud de la misma.

Imagen 9: Manejo de residuos solidos



6.2. Manejo de residuos peligrosos

La interventoría comprobó que se cumplió con lo establecido en la resolución 1362 de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en lo que se refiere al manejo de fertilizantes y agroinsumos en campo. Se verificó que los envases y/o empaques de productos, así como los residuos, fueron recolectados de manera inmediata en una bolsa plástica y entregados a los gestores autorizados. Es importante destacar que los residuos peligrosos nunca estuvieron en contacto con el suelo ni con la piel de los trabajadores encargados de manipularlos, ya que se contó con el uso adecuado de elementos de protección personal.

En relación al manejo de fertilizantes, materia orgánica, cales y pesticidas, se evidenció que el personal de campo recibió constantes capacitaciones sobre su responsabilidad en la seguridad propia, haciendo especial énfasis en el uso correcto de los elementos de protección personal, como parte fundamental de su labor. Tanto el personal de campo como el administrativo de la oficina recibieron material educativo, como folletos, cartillas y plegables, acerca de los contenidos de buenas prácticas ambientales, reforzando así la importancia de mantener un adecuado manejo ambiental en el desarrollo del proyecto.

Imagen 10: Manejo adecuado de insumos



6.3. Manejo del recurso hídrico

Durante la ejecución del contrato de obra no se utilizaron sistemas de riego, dado que la actividad de enriquecimiento los árboles se da en los tiempos de lluvia y el hidrotenedor es activado por las aguas lluvias no siendo necesario la utilización de agua en este ciclo; pero dentro de su responsabilidad ambiental a través de las demostraciones de método en los temas de sistemas de riego y aplicaciones foliares, se capacitó en el buen uso y manejo del recurso al personal vinculado al proyecto, ya sea en campo o en las oficinas, donde se maneja la continua sensibilización en el ahorro del agua. Se realizaron las labores correspondientes a la sensibilización dirigidas al personal de campo en el cuidado de las Quebradas la Jarama y Peña Negra.

6.4. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)

Durante la ejecución del contrato de obra, se aseguró la protección del personal de mano de obra calificada y profesional que realizaba actividades de campo, proporcionándoles los elementos necesarios. Se entregaron cascos de seguridad con tafilete de 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos y certificación ANSI Z89.1 y CE EN 397. Además, se suministraron gafas industriales oscuras, guantes anticorte de nylon y pantalón y camisa tipo industrial.

Las botas de caucho tipo pantanera con puntera de acero también fueron proporcionadas, así como tapabocas tipo N95 con filtro y protección respiratoria para plaguicidas. Durante las visitas de la interventoría al campo, se verificó que el personal cumpliera con el adecuado uso de los elementos de protección personal necesarios durante la ejecución de las actividades, incluyendo las protecciones respiratorias en caso de emplear agroinsumos o plaguicidas.

Imagen 11: Uso adecuado de EPP



7. INFORME FINANCIERO

Para dar cumplimiento del objeto durante la ejecución del contrato la interventoría realizó las siguientes actividades de vigilancia financiera y contable:

7.1. Información presupuestal – contrato de obra

De acuerdo con las actividades desarrolladas con corte del 19 de noviembre al 18 de Diciembre de 2022, se ha ejecutado físicamente un acumulado del 97,76% equivalente a la suma de **$ 981.473.574,95** que corresponde a terminación de la cerca de aislamiento, siembra de 18200 plantas, insumos agrícolas para la restauración, ortofotomosaico de monitoreo inicial, gastos administrativos, transporte de personal y de insumos mayor y menor, pago de personal técnico administrativo y mano de obra no calificada para la obra física de cerramiento y avances en el proceso de siembra.

7.1.1. Avance financiero – Objetivo 1: Aislamiento para la restauración activa

Se llevó a cabo la actividad de aislamiento mediante la gestión de adquisición de insumos y herramientas necesarios para implementar una cerca de 12,8 km en alambre de púa calibre 12,5. Se realizó el traslado y ahincado de un total de 4.685 postes, así como también el templado y grapado del alambre correspondiente. Se puede afirmar que se ha logrado un avance físico total del 100%.

7.1.2. Avance financiero – Objetivo 2: Enriquecimiento vegetal para la restauración activa

Durante esta actividad se llevó a cabo la adquisición y transporte de insumos necesarios para la realización de las labores de enriquecimiento del terreno, tales como enmiendas, fertilizantes, materia orgánica, hidroretenedor, insecticidas y fungicidas. Además, se adquirió y transportó el material vegetal necesario para llevar a cabo la plantación en las 28,2 hectáreas del predio. También se realizaron tareas de transporte de personal técnico y profesional al lugar de la ejecución del proyecto. El porcentaje de ejecución física de esta actividad es del 100%.

7.1.3. Avance financiero – Objetivo 3: Monitoreo y seguimiento

Durante la actividad de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración activa de las 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, se llevó a cabo el seguimiento exhaustivo del proceso de restauración mediante la utilización del ortofotomosaico inicial y final. Como resultado, se logró un completo monitoreo del avance del proyecto, alcanzando así un porcentaje de ejecución física del 50%.

7.2. Manejo del anticipo – Contrato de obra

Dentro del desarrollo del contrato de obra, el contratista allego la documentación requerida para la entrega del anticipo del contrato, dicha documentación refiere al plan de inversión del anticipo en el cual se proyectó a la ejecución del 94 % de la actividad de Aislamiento para la restauración, el 50% del Enriquecimiento vegetal y el 53 % de los orto fotogramas de monitoreo.

Plan de inversión del anticipo - Contrato de obra

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Cant.*	*Vr. Unitario*	*Vr. Parcial*
1	Aislamiento para restauración activa	Km	12,08	$ 18.357.940	$234.975.872
2	Enriquecimiento vegetal	Ha	14	$ 18.586.640	$ 267.006.415
3	Ortofotomosaicos	Ha	30	$ 675.000	$ 20.005.412
TOTAL					**$501.982.287**

7.3. Contrato fiduciario y cuenta para desembolso anticipo

Acorde a lo establecido en el contrato para el manejo del anticipo La Corporación Para La Gestión Ambiental Y El Desarrollo Social, suscribió contrato fiduciario No. 3-1-109178 y abrió la cuenta de ahorros 000219337 para desembolso anticipo, con la Fiduciaria Bogotá S. A. con NIT No. 800.142.383-7, para la administración de los recursos del anticipo del contrato Estatal No. 120-12- 12-22-395 de fecha (11) del mes de agosto de 2022 cuyo objeto es "Implementar Acciones De Restauración En Áreas Degradadas Del Predio Paraje Del Cravo En El Municipio De Yopal, Jurisdicción De Corporinoquia". En la fecha 09/09/2022 la Fiduciaria Bogotá por solicitud de la Corporación Para La Gestión Ambiental Y El Desarrollo Social Corpoaire con No. de identificación 820.000.892-8, expide certificación de suscripción de contrato fiduciario No. 3-1-109178 y apertura de cuenta de ahorros numero 000219337 para desembolso del anticipo y posteriormente ser presentada a ser presentada a la Corporación Autónoma Regional De La Orinoquía – Corporinoquia.

Tabla 17: Cuenta fiduciaria

Banco	Sucursal	Cuenta No.	Fecha de apertura	Nombre de cuenta	Fecha de cancelación
Fiduciaria Bogotá S.A.	Bogotá	800.142.383-7	09/09/2022	Fideicomiso 3-1-109178	21/02/2023

La Corporación para la Gestión Ambiental y el desarrollo social CORPOAIRE, solicitó las ordenes de desembolsos a la Fiducia previa aprobación de interventoría, se relaciona las ordenes de operación realizadas por la fiducia.

Tabla 18: Relación de ordenes de desembolso del anticipo

Orden	Fecha	Descripción	Titular	Valor
1	24/10/2022	Desembolso anticipo para aislamiento para restauración activa y enriquecimiento vegetal	CORPOAIRE	$ 451.975.872
2	21/10/2022	Desembolso anticipo de giro para enriquecimiento vegetal	CORPOAIRE	$25.266.259
Total				$477.242.131

7.3.1. Amortización del anticipo - contrato de obra

Se encuentra pendiente la amortización del 100% del anticipo por un valor de **$501.982.287,00**

Tabla 19: Amortización del anticipo - contrato de obra.

BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO					
Descripción	**Total**		**Anticipo**		**Valor giro y/o pendiente de giro.**
	Programado	**Pendiente por facturar**	**Programado**	**Pendiente por amortizar**	
Valor Contrato	$ 1.003.964.573,00		$ 501.982.287,00		$ 501.982.287,00
Saldo por facturar		$ 1.003.964.573,00		$ 501.982.287,00	$ 501.982.287,00
TOTALES	$ 1.003.964.573,00	$ 1.003.964.573,00	$ 501.982.287,00	$ 501.982.287,00	$ 1.003.964.573,00

7.4. Manejo del anticipo – Contrato de interventoría

Dentro del desarrollo del contrato de consultoría, la interventoría allego la documentación requerida para la entrega del anticipo del contrato de consultoría, dicha documentación refiere al plan de inversión del anticipo en el cual se proyectó la ejecución del 69% de los costos del personal profesional, correspondiente a **$34.619.548,71** y el 31% de los costos directos, correspondiente a **$15.553.710,29**

Tabla 20: Plan de inversión del anticipo - Contrato de obra

1. PERSONAL PROFESIONAL			
Cargo	**Valor**	**Porcentaje**	
Nóminas y pagos de seguridad social (director de Interventoría)	$ 11.038.116,98	22,00%	
Nóminas y pagos de seguridad social (Residente Interventoría)	$ 17.058.908,06	34,00%	
Nóminas y pagos de seguridad social (Tecn administrativo)	$ 6.522.523,67	13,00%	
Total costos Personal Profesional	**$ 34.619.548,71**	**69,00%**	
2. COSTOS DIRECTOS			
Alquiler de Oficina	$ 13.045.047,34	26,00%	
Alquiler de vehículo	$ 2.508.662,95	5,00%	
Total Costos Directos	**$ 15.553.710**	**31,00%**	
Valor Total Anticipo		**$ 50.173.259,00**	**100%**
VALOR:	**CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($50.173.259) MCTE**		

7.4.1. Amortización del anticipo – Contrato de consultoría

Está pendiente la amortización del 100% del valor del anticipo correspondiente a una suma de **$ 50.173.259,00.**

Tabla 21: Balance de amortización del anticipo – contrato de consultoría

BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO					
Descripción	**Total**		**Anticipo**		**Desembolsos**
	Programado	**Pendiente por facturar**	**Programado**	**Ejecutado**	
Valor Contrato	$ 100.346.517		$ 50.173.259,00		$ 50.173.259,00
Saldo por facturar		$ 100.346.517		$ 50.173.259,00	$ 50.173.259,00
TOTALES	$ 100.346.517	$ 100.346.517	$ 50.173.259,00	$ 50.173.259,00	$ 100.346.517

7.5. Información presupuestal – contrato de consultoría

El contrato de consultoría a la fecha de corte del presente informe presenta un avance físico porcentual del 67,23% incluido IVA, lo que equivale en pesos a **$ 67.459.843,00 Mcte.**

7.5.1. Personal profesional de interventoría

Durante el presente mes se contó el personal profesional como se evidencia en la tabla 8 se realizó el respectivo pago de nómina, seguridad social y parafiscales pertinentes **(ANEXO4).**

7.5.2. Costos Directos de interventoría

7.5.2.1. Oficina

El día 20 de agosto de 2022 se celebra el contrato de Arrendamiento entre el contratante CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S y el contratista Carlos Andrey Gómez Sanchez con el fin de efectuar las funciones específicas de oficina por parte del personal profesional vinculado. En el **(ANEXO8)** se relaciona el contrato y la notificación expedida.

7.5.2.2. Servicio especial de trasporte de personal vinculado

El día 20 de agosto de 2022 se celebra el contrato de Prestación de Servicios de Transporte Especial entre el contratante CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S y el contratista PROTURCOL S.A.S. SAS con el fin de realizar el transporte del personal de interventoría al predio donde se realiza la ejecución de obra. En el **(ANEXO9)** se relaciona el contrato y la documentación respectiva del vehiculó.

8. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 22: Funciones realizadas por la interventoría

<table>
<tr><td>ITEM</td><td colspan="4">ACTIVIDAD</td></tr>
<tr><td>A</td><td colspan="4">FUNCIONES GENERALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCION</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Verificar el cabal cumplimiento del objeto del contrato sujeto a Interventoría.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>La Interventoría en cumplimiento de las actividades contractuales establecidas en el contrato, realizó seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto del contrato de obra pública 120-12-12-22-395 ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE; la cual ha cumplido a cabalidad con el objeto y se ve reflejado en los tres (3) informes mensuales presentados (Tabla 16 del presente informe), las veintinueve (29) actas de interventoria (Tabla 14 del informe anexo) y los nueve (9) comités técnicos con supervisión</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cumplir con las obligaciones establecidas en el Capítulo 6 Control y Seguimiento a la Ejecución del Contrato de la Resolución 100.41.14-119 del 19 de julio de 2014, emitida por la Corporación.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Durante la ejecución la interventoría se dio seguimiento, verificación y control de los aspectos administrativos, financieros, jurídicos, técnicos, ambientales y financieros del contrato de obra objeto de interventoría, evidencia en el informe presente.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Presentar un balance mensual al supervisor del contrato de todas las actuaciones adelantadas.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Durante la ejecución la interventoria presento a la supervisión tres (3) informes mensuales de avance de obra.
<table>
<tr><th>informe No.</th><th>periodo</th><th>radicado</th><th>fecha</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Del 18/08/2022 al 18/09/2022</td><td>YO202216878</td><td>05/10/2022</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Del 19/09/2022 al 18/10/2022</td><td>YO202216879</td><td>30/11/2022</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Del 19/10/2022 al 18/11/2022</td><td>YO202216936</td><td>30/11/2022</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Durante la ejecución la interventoria realizo seguimiento y control de los términos del contrato como se evidencia en el capitulo 4 (INFORME ADMINISTRATIVO), 5 (INFORME TECNICO) y 7 (INFORME FINANCIERO) del presente informe.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Mantener en contacto a las partes del contrato.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Durante la ejecución del contrato, la interventoría mantuvo contacto permanente entre el contratista de obra, y supervisión de forma verbal y escrita manteniendo un constante flujo de comunicación de las actividades contractuales establecidas en la minuta del contrato. Dicha comunicación se evidencia en el capitulo 4.1 y 4.5 del presente informe.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Elaborar las actas de inicio, liquidación o actas de finalización y cierre financiero, con los respectivos soportes.</td><td>Documentos</td><td>3</td><td>Durante la ejecución del contrato se elaboraron las respectivas actas:

Acta de inicio 19 /08/2022

Acta de terminación 19/01/2023</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Mantenerse a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados, y acreditar mensualmente tal situación al supervisor del contrato.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Durante la ejecución del contrato la interventoria pagó las obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados soportados con las planillas de pago (capitulo 4.2.1 del presente informe).</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>La interventoría encargada de supervisar el contrato de obra pública 120-12-12-22-395 cumplió satisfactoriamente con su función de evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto del contrato ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, la interventoría actuó de manera oportuna y efectiva en la identificación y solución de posibles inconvenientes. Gracias a su gestión, se logró evitar la generación de controversias y, en caso de que surgieran, se trabajó en su rápida solución, permitiendo así el cumplimiento eficiente del objeto del contrato y la satisfacción de todas las partes involucradas. Evidencia radica en el capitulo 4.5 del presente informe.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>La interventoría cumplió cabalmente con su obligación de verificar la adecuada ejecución del contrato. Para ello, solicitaron informes periódicos (Informes de obra anexos a los informes</td></tr>
</table>

	herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.			radicados ante la supervisión, (capítulo 4.6 del presente informe), llevaron a cabo reuniones con el contratista y la supervisión, e integraron comités de seguimiento y evaluación del contrato (capítulo 4.5 del presente informe). Gracias a estas acciones, se pudo llevar un control riguroso del proyecto y se logró asegurar la calidad del trabajo entregado, cumpliendo así con los objetivos establecidos en el contrato y satisfaciendo las necesidades de todas las partes involucradas
10	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría realizo control con los ajustes requeridos de acuerdo a las condiciones físicas de los sectores objeto de intervención. Entre ellos se encuentran el comité técnico y de seguimiento No. 5, No.6, No 25 y No.26. Evidencia radica en el capítulo 4.5 del presente informe.
11	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Documentos	7	Durante la ejecución del contrato la interventoría suscribió las siguen actas: 1 Acta de inicio 19 /08/2022 2 Actas de comité de seguimiento 19/08/2022 - 18/01/2023 3 Acta de plan de inversión del anticipo 19/08/2022
12	Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no reporto actividades de conductas punibles
13	Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no reporto actividades que correspondan un incumplimiento contractual.
14	Realizar un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el Proceso de Contratación.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría cumplió con su obligación de realizar un seguimiento riguroso a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos elaborada para el proyecto. sin realizar observaciones al respecto. Gracias a estas acciones, se logró mantener el control del proyecto y se minimizó la posibilidad de incumplimientos contractuales.
15	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor, hasta la finalización del mismo.	N/A	N/A	La interventoría encargada de supervisar el contrato se comprometió a realizar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual que le fueran asignadas por el supervisor, hasta la finalización del mismo. Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato, la interventoría estuvo en constante comunicación con el supervisor y se aseguró de cumplir con todas las instrucciones y solicitudes que se le hicieron. Asimismo, se mantuvo atenta a cualquier cambio o ajuste que pudiera requerir el contrato y tomó las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento. Gracias a su compromiso y dedicación, se logró una supervisión efectiva del proyecto, asegurando su correcta ejecución y la satisfacción de las partes involucradas
16	Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	La interventoría, además de las actividades generales mencionadas, también asumió el compromiso de brindar apoyo, asistencia y recomendaciones en todas las cuestiones de orden técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que surgieran durante la ejecución del contrato. Para ello, se mantuvo en constante comunicación con el contratista y la supervisión, ofreciendo su experiencia y conocimientos en cada área para lograr una ejecución adecuada y oportuna del contrato. La interventoría trabajó de manera proactiva, identificando posibles problemas y proponiendo soluciones viables y eficientes. Gracias a este compromiso y colaboración, se logró una ejecución del contrato sin mayores contratiempos y se minimizaron los riesgos de incumplimiento contractual.
17	El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones.	N/A	N/A	El interventor del contrato estuvo facultado para revisar todos los documentos del contrato en todo momento, especialmente cuando las partes solicitaron cambios o modificaciones por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables, jurídicas o de cualquier otra índole. Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato, el interventor revisó detalladamente cada documento, identificando posibles inconsistencias, errores u omisiones. Asimismo, proporcionó recomendaciones y sugerencias a las partes involucradas para que el contrato se ajustara de manera eficiente y efectiva a las necesidades y objetivos del proyecto. Gracias a este compromiso y colaboración, se logró una gestión adecuada del contrato y se minimizaron los riesgos de incumplimiento contractual
18	Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y	N/A	N/A	Además, al interventor se le otorgó la autorización para ordenar al contratista la corrección de cualquier desajuste que pudiera presentarse durante la ejecución del contrato en el menor tiempo posible. Para lograr una gestión adecuada del contrato, el interventor determinó los mecanismos y procedimientos necesarios para prevenir o solucionar de manera rápida y eficiente las diferencias

	determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.			que pudieran surgir entre las partes involucradas en el proyecto. De esta forma, se garantizó la eficacia y eficiencia en la ejecución del contrato, evitando cualquier retraso en la finalización del proyecto y minimizando cualquier riesgo de incumplimiento contractual
19	El interventor, previo a la suscripción del acta de inicio deberá verificar que el Contratista, se encuentre al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1° del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el requisito del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberá ser acreditado por el Contratista para la realización de cada pago derivado del presente contrato	N/A	N/A	El interventor cumplió con la responsabilidad de verificar si el contratista estaba al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y los aportes parafiscales antes de la suscripción del acta de inicio del contrato. De igual manera, se constató que el contratista cumplió con el requisito del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales para cada pago correspondiente al contrato en cuestión, tal como lo establece el Parágrafo 1° del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. De esta manera, se garantizó el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias del contratista, evidencia en la suscripción del acta de inicio del 19 de agosto de 2022
ITEM	**ACTIVIDAD**			
B	**VIGILIANCIA ADMINISTRATIVA**			
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	N/A	N/A	La interventoría cumplió con la obligación de recopilar toda la documentación generada durante la etapa precontractual para contar con el máximo de información posible sobre el origen del contrato. Se revisaron y acopiaron los documentos que soportaron la elaboración del pliego de condiciones, se analizaron las propuestas presentadas por los oferentes, y se revisaron los informes y recomendaciones emitidos por los comités evaluadores. De esta manera, se garantizó la transparencia y legalidad en la contratación pública, y se contó con la información necesaria para llevar a cabo la debida diligencia en el proceso de interventoría
2	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión o interventoría a su cargo.	N/A	N/A	La interventoría estableció mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión del contrato a su cargo. Se diseñaron protocolos y procedimientos claros para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, lo que permitió una supervisión efectiva y oportuna. Además, se implementaron herramientas tecnológicas y se asignaron responsabilidades específicas a cada integrante del equipo de interventoría para asegurar una gestión eficiente y coordinada del contrato. De esta manera, se logró garantizar el cumplimiento del objeto contractual y prevenir posibles riesgos o incumplimientos
3	Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato de obra pública 120-12-12-22-395 ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, la Interventoría actuó en cumplimiento de su función de supervisión y verificación del objeto contractual, evitando interferir injustificadamente en las acciones del contratista. En este sentido, se establecieron mecanismos de coordinación y comunicación efectiva entre la Interventoría y el Contratista, con el objetivo de evitar decisiones que pudieran afectar el normal desarrollo del proyecto sin una justificación técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable o jurídica que lo respaldara.
4	Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	Durante el proceso de interventoría llevado a cabo en el contrato de obra pública 120-12-12-22-395 ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, se verificó minuciosamente que el contratista contara con todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual. Se revisaron detalladamente los documentos y se constató que se cumplían todos los requisitos legales y técnicos necesarios para llevar a cabo la obra.
5	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que la Corporación intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría cumplió con la obligación de llevar un estricto control sobre la correspondencia que se produjo con el contratista, garantizando así que la Corporación pudiera intervenir oportunamente frente a las solicitudes presentadas. Para ello, se estableció un sistema de registro y seguimiento de todas las comunicaciones recibidas y emitidas, el cual permitió tener un control eficiente y eficaz sobre el manejo de la correspondencia. De esta manera, se garantizó que las solicitudes del contratista fueran atendidas oportunamente y que se tomaran las medidas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Evidencia de ello radica en el capítulo 4.1 del presente informe.,
6	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría cumplió con la obligación de organizar la información y documentos generados en relación al mismo, con el fin de mantenerlos a disposición de los interesados. Asimismo, se encargó de enviar, una vez producida, copia de dicha información

	los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma a la dependencia correspondiente.			y documentos a la dependencia correspondiente, lo cual garantizó la transparencia y trazabilidad del proceso contractual. Todo esto contribuyó a una gestión más eficiente y efectiva del contrato
7	Coordinar con la Dirección de Subsede, Subdirección o Unidad de la Corporación que tengan relación con la ejecución del contrato, para que éstas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría coordinó de manera efectiva con la Dirección de Subsede, Subdirección o Unidad correspondiente de la Corporación, asegurando que se cumplieran todas las obligaciones relacionadas con el objeto contractual. En este sentido, se realizó un seguimiento constante a las actuaciones contractuales, con el fin de garantizar una adecuada ejecución del mismo y evitar posibles controversias. Se establecieron mecanismos de comunicación efectivos para el intercambio de información, lo que permitió una gestión más eficiente y oportuna de las actividades contractuales
8	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post - contractual.	N/A	N/A	La interventoría definió el cronograma que se siguió durante el trámite de la etapa contractual. Este cronograma se estableció en coordinación con el contratista y las diferentes áreas de la Corporación que estuvieron involucradas en la ejecución del contrato. Se definieron fechas límite para la entrega de informes, documentación, entregables y actividades específicas, y se hizo un seguimiento riguroso al cumplimiento de estos plazos. Se evidencia en el capítulo 4.4 del presente informe.
9	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.	Actas	29	Durante la ejecución del contrato, se integraron los comités necesarios y se participó activamente en su funcionamiento. Se dejó constancia de todas las reuniones que se celebraron y de las decisiones que se adoptaron. Como interventoría, se cumplió con la obligación de colaborar y contribuir a la adecuada gestión del contrato, mediante la participación en los comités que se consideraron necesarios para el correcto desarrollo del proyecto. Se tomaron las decisiones correspondientes de manera conjunta con los demás miembros de los comités, con el fin de garantizar una adecuada ejecución del contrato. Durante la ejecución la interventoría realizo 29 comités técnicos y de seguimiento y se suscribieron las actas correspondientes. Evidencia en el capítulo 4.5 del presente informe
10	Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría se encargó de atender, tramitar y resolver todas las consultas que elevó el contratista, con el fin de imprimir agilidad al proceso de solución de los problemas que se derivaron del desarrollo de la actividad contractual. Para tal fin, se establecieron canales de comunicación eficaces y se prestó la debida atención a las solicitudes y consultas que se presentaron. La interventoría se aseguró de contar con la información necesaria para brindar respuestas precisas y oportunas, y se mantuvo en contacto constante con el contratista para verificar el avance de las acciones tomadas en respuesta a las consultas planteadas. Gracias a esta diligencia y compromiso, se logró mantener un clima de colaboración y entendimiento mutuo entre las partes, contribuyendo así al éxito del contrato. Evidencia de ello reposa en las actas de comité técnico y seguimiento (capítulo 4.5) y control de correspondencia (capítulo 4.1), del presente informe
11	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría tramito todas las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista, así como de personas externas a las áreas de influencia del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos en el contrato. Dichos tramites se radican en la bitácora de seguimiento del contrato de obra (capítulo 5.6 del presente informe)
12	Procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, no se rompa el equilibrio financiero del contrato.	N/A	N/A	La interventoría se encargó de procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobreviniera mayor onerosidad al contrato, para garantizar que no se rompiera el equilibrio financiero del mismo. Para ello, se llevó un estricto control de los costos y gastos asociados al contrato, verificando que se ajustaran a los términos y condiciones establecidos en el mismo. Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de manera oportuna, a fin de evitar retrasos o incumplimientos que pudieran generar mayores costos para el contratista.
13	Programar y coordinar con los contratistas, subcontratistas, funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad o quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se programaron y coordinaron reuniones periódicas con el contratista de obra. En dichas reuniones se analizó el estado de ejecución y avance del contrato, se evaluaron los riesgos, se plantearon soluciones y se establecieron planes de acción para cumplir con los plazos y objetivos previstos. Además, se levantaron actas de las reuniones donde se registraron las decisiones y compromisos adquiridos por todas las partes. Esta acción permitió una comunicación fluida y efectiva entre las partes interesadas y un seguimiento riguroso de la ejecución del contrato. Evidencia radica en el capítulo 4.5 del presente informe
14	Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.	N/A	N/A	La interventoría presentó informes periódicos sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, cumpliendo con la periodicidad establecida en los términos del contrato y atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos. Además, se elaboró un informe final de la ejecución del contrato en el que se detallaron los resultados alcanzados, los inconvenientes presentados y las acciones tomadas para solucionarlos. Toda esta documentación fue entregada oportunamente a la supervisión y se mantuvo a disposición de los interesados. Evidencia de ello son los siguientes radicados de informes.

				informe No. / **periodo** / **radicado** / **fecha** 1 / Del 18/08/2022 al 18/09/2022 / YO202216878 / 05/10/2022 2 / Del 19/09/2022 al 18/10/2022 / YO202216879 / 30/11/2022 3 / Del 19/10/2022 al 18/11/2022 / YO202216936 / 30/11/2022
15	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se exigieron al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental aplicables al objeto contractual. Se llevaron a cabo inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de estas normas, y se tomaron las medidas necesarias para corregir cualquier incumplimiento o riesgo potencial. Como resultado de estas acciones, se logró mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, y se minimizó el impacto ambiental de la actividad contractual. Evidencia de ello radica en la bitácora de campo del contrato de obra, capítulo 5.5 del presente informe.
16	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se adelantaron diferentes actuaciones administrativas necesarias para su correcta administración. En este sentido, se realizaron reuniones periódicas con el contratista, a fin de analizar el estado de ejecución y avance del contrato, así como coordinar y programar dichas reuniones con funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad y demás interesados según fuera necesario. Además, se llevó un estricto control sobre la correspondencia que se produjo durante la ejecución del contrato, asegurando que se atendieran y tramitaran oportunamente las solicitudes presentadas por el contratista, para imprimir agilidad al proceso y evitar retrasos innecesarios. Asimismo, se verificó que existieran los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual y se exigieron el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que fueran aplicables. Toda la información y documentos generados durante la ejecución del contrato fueron organizados y mantenidos a disposición de los interesados, Se definieron cronogramas claros para las diferentes etapas del contrato, y se presentaron informes sobre el estado de ejecución y avance del mismo con la periodicidad requerida, atendiendo el objeto y naturaleza del contrato. Finalmente, se adelantaron todas las actuaciones administrativas necesarias para garantizar una correcta administración del contrato
17	Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se veló porque existiera un expediente completo, actualizado y que cumpliera con las normas en materia de archivo. Se llevó un estricto control sobre la documentación generada durante la ejecución del contrato, asegurando que toda la información y los documentos estuvieran organizados y a disposición de los interesados. Se aseguró de que toda la documentación estuviera debidamente archivada y disponible en caso de que se requiriera su consulta en el futuro. Dicho expediente reposa en el archivo de la supervisión.
18	Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se coordinó con las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluyendo la obtención de pólizas y obtención de los documentos necesarios para la celebración del contrato. Esta coordinación permitió cumplir con los requisitos legales y administrativos para la ejecución del contrato en tiempo y forma. Evidencia en el capítulo 3 del presente informe.
19	Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría cumplió con la obligación de entregar los informes previstos en el contrato, así como los que fueron solicitados por los organismos de control. Para ello, se realizó una revisión detallada de la información recopilada y se elaboraron los informes correspondientes en los plazos establecidos, los cuales fueron entregados en la forma y oportunidad requerida. Asimismo, se mantuvo una comunicación constante con los organismos de control para atender cualquier requerimiento adicional y garantizar la transparencia en la ejecución del contrato. **informe No.** / **periodo** / **radicado** / **fecha** 1 / Del 18/08/2022 al 18/09/2022 / YO202216878 / 05/10/2022 2 / Del 19/09/2022 al 18/10/2022 / YO202216879 / 30/11/2022 3 / Del 19/10/2022 al 18/11/2022 / YO202216936 / 30/11/2022
20	Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría garantizamos la publicación de todos los documentos relacionados con el contrato, de acuerdo con lo establecido por la ley. Asegurando que los documentos estuvieran disponibles para cualquier persona que los solicitara de acuerdo con los procedimientos establecidos. De esta manera, se evidencia la transparencia y la accesibilidad de la información relacionada con el contrato. Dicha información radica en el archivo de la supervisión.

21	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.	N/A	N/A	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia y normas ambientales, de acuerdo con la naturaleza del contrato. Se llevó a cabo un seguimiento constante para asegurar que el contratista cumpliera con sus obligaciones y se tomaron medidas correctivas cuando fue necesario. Como resultado, se garantizó el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables en la ejecución del contrato.
ITEM	**ACTIVIDAD**		**% DE CUMPLIMIENTO**	
C	**VIGILANCIA TECNICA**		**100**	
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar - según el caso - la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.	N/A	N/A	Durante la interventoría del contrato, se verificó y aprobó la localización de los trabajos y sus condiciones técnicas, con el fin de iniciar y desarrollar el contrato. También se verifico y avalo las especificaciones y demás consideraciones técnicas necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado. Se revisó cuidadosamente cada detalle y se aseguró de que el contratista cumpliera con todos los requisitos técnicos establecidos en el contrato. Evidencia radica en la bitácora de obra (capitulo 5.5) y actas de seguimiento (capitulo 4.5) del presente informe.
2	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	N/A	N/A	Los profesionales requeridos por el contrato de obra fueron presentados con sus respectivas hojas de vida por el contratista, Estas hojas de vida fueron revisadas y aprobadas cumpliendo con la experiencia mínima requerida para el cargo y estaban en la capacidad de asumir el rol para desarrollar las actividades del proyecto. Evidencia en el capítulo 4.3 del informe ANEXOy en los anexos del informe de obra No. 1.
3	Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para el efecto.	N/A	N/A	La interventoría estudió y decidió los requerimientos de carácter técnico que no implicaron modificaciones al contrato, asegurándose de que se cumplieran todas las especificaciones técnicas acordadas. En aquellos casos en los que se requirieron modificaciones, la interventoría justificó y solicitó los ajustes necesarios a los contratos, aportando la documentación requerida para el efecto. De esta manera, se garantizó que las modificaciones se realizaran de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en el contrato. Evidencia en el capítulo 4.5 del presente informe.
4	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	N/A	N/A	La Interventoría verificó y certificó el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución, mediante el seguimiento, control, supervisión y verificación de cada uno de los productos a entregar por parte del contratista, como lo son: 12,8km aislamiento con las condiciones técnicas requeridas, 28,4 ha de enriquecimiento vegetal con las condiciones técnicas requeridas, monitoreo mediante ortofotomosaicos con las condiciones técnicas requeridas. Evidencia de ello en el capítulo 5 del presente informe
5	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría realizó un control e inspección constante para asegurar la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos utilizados en la obra. Esto fue realizado con el fin de garantizar la idoneidad y pertinencia de los mismos, y así asegurar la calidad del objeto del contrato. Evidencia radica en la bitácora de obra (Capítulo 5.5) del presente informe.
6	Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante la etapa contractual y post contractual, o en los requerimientos que para el efecto formule la dependencia interesada.	N/A	N/A	Se efectuaron las justificaciones técnicas o económicas que se requirieron durante la etapa contractual, así como en los requerimientos que formuló la dependencia interesada. Se presentaron los documentos y pruebas necesarias para respaldar dichas justificaciones. Se realizaron las gestiones necesarias para que las justificaciones fueran aceptadas por todas las partes involucradas en el contrato. Evidencia de ello radica en el capítulo 4.5 del informe ANEXO(actas No 25 y 26).
7	Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales.	N/A	N/A	

Ítem	Condición	Verificación
Reconocimiento del área de estudio	Realizar una caracterización física del terreno donde se identifique: Caracterización biofísica del predio Adquisición de insumos	La interventoría en el informe 1 presento la verificación y producto de la caracterización biofísica del predio. En cuanto a la verificación de la adquisición de insumos se verifico que estos cumplan con la ficha técnica del contrato de obra y se evidencia en los informes 2 y 3 presentados
Aislamiento	Aislamiento perimetral de 12,8 km, cuyas características son: Poste de 10x10x200cm de madera, inmunizados, distancia entre postes de 3m,	Se verifico y avalo las condiciones técnicas del asilamiento. Estas se encuentran en los informes 1, 2 y 3 presentados a la supervisión.

				40cm entre pie de amigos, alambre de 50 x15 a 4 hilos de 12,5 de calibre Reintroducción de material vegetal nativo: Siembra de 28ha. Las especies empleadas deben: Ser de fácil propagación, ser de rápido crecimiento, no tener conductas invasoras, que favorezcan la reproducción de especies nativas. Modelo de siembra: Núcleos Proceso: Preparación del terreno, trazado, ahoyado, encalado, plateo, siembra y control fitosanitario. — Se verifico las condiciones técnicas de la reintroducción del material vegetal. Esto se encuentra en los informes presentados a la supervisión Monitoreo y seguimiento: Ortofotomosaicos del área: 28 ortofotomosaicos previo a la intervención y 28 ortofotomosaicos posterior a la intervención — Se realizo la verificación de las condiciones técnicas de los ortofotomosaicos, estos se encuentran en los informes presentados a la supervisión.
8	Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.	N/A	N/A	La Corporación durante el tiempo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 120.12.13.21.604 del 2021, no suministró equipos, elementos o documentos que requerirían ser reintegrados.
9	Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y someterlos a la aprobación de la Dirección territorial, Subdirección o Unidad encargada del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato la interventoría proyectó las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y las sometió a la aprobación de la Dirección territorial, Subdirección o Unidad encargada del contrato. **Informe No. / periodo / radicado / fecha** 1 — Del 18/08/2022 al 18/09/2022 — YO202216878 — 05/10/2022 2 — Del 19/09/2022 al 18/10/2022 — YO202216879 — 30/11/2022 3 — Del 19/10/2022 al 18/11/2022 — YO202216936 — 30/11/2022
10	Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación de los equipos, elementos y documentos suministrados por el establecimiento; y constatar su estado y cantidad.	N/A	N/A	N/A
11	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.	N/A	N/A	Se abrió y llevó un libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato. En él se registraron todas las acciones relevantes para el cumplimiento del contrato, incluyendo las órdenes impartidas, las decisiones tomadas y los avances en la ejecución del mismo. Este registro se mantuvo actualizado y completo durante todo el plazo del contrato, a fin de contar con un historial detallado de todas las actividades realizadas en relación con el contrato. Evidencia radica en el capítulo 5.5 del presente informe
12	Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	N/A	N/A	A lo largo del desarrollo del proyecto la interventoría realizó las acciones necesarias con el objeto de velar por el cumplimiento de los alcances técnicos del proyecto, a través de los seguimientos realizados en campo (bitácora de seguimiento), de los comités técnicos (Actas de comité técnico y seguimiento), de los informes mensuales de actividades (tres) informes mensuales entregados).
13	Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	N/A	N/A	A lo largo del desarrollo del proyecto la interventoría realizó las acciones necesarias con el objeto de velar por el cumplimiento de los alcances técnicos del proyecto, a través de los seguimientos realizados en campo, de los comités técnicos, de los informes mensuales de actividades. Evidencia de ello es la presente acta de recibo y ejecución final.

14	La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista de obra entregue cada uno de los ítems y elementos contratados funcionando a cada uno de los beneficiarios.	N/A	N/A	N/A
ITEM	ACTIVIDAD			
D	VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE			
DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	N/A	N/A	Dentro del desarrollo del contrato de obra y de interventoría, los contratistas allegaron la documentación requerida para la entrega del anticipo del contrato. Evidencia en el capítulo 7.1.1. del presente informe.
2	Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia de la Corporación que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	N/A	N/A	La interventoría revisó y tramitó ante la oficina correspondiente las solicitudes de pago formuladas por el contratista, asegurándose de que estuvieran debidamente respaldadas con la documentación correspondiente y cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato. Además, llevó un registro cronológico detallado de los pagos, ajustes y deducciones efectuados en relación al contrato. De esta manera, se garantizó la transparencia y el control financiero en la ejecución del contrato. Evidencia de ello en el capítulo 7.1 y 7.3. del presente informe.
3	Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	N/A	N/A	La interventoría verificó que el contrato estuviera debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y, en caso de ser necesario, informó o solicitó a la entidad correspondiente para obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro. Asimismo, se aseguró de que estos documentos fueran presentados oportunamente y de manera correcta. Dicho registro presupuestal es el 1398 y sustentado en el CDP No. 664.
4	Revisar y visar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se revisaron y visaron las facturas y cuentas de cobro presentadas por el contratista. Se verificó que las mismas correspondieran a los términos del contrato y que los productos o servicios entregados fueran de calidad y satisfactorios para la entidad contratante. Durante la ejecución la interventoría no encontró inconsistencias en torno a las facturas y comprobantes presentados.
5	Tramitar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría se encargó de tramitar los desembolsos o pagos correspondientes al contratista, verificando previamente el cumplimiento de todos los requisitos legales y contractuales exigidos para ello. Para tal fin, se realizaron las verificaciones correspondientes a los avances en la ejecución del contrato, la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias, la presentación de garantías, entre otros aspectos, con el objetivo de garantizar que el contratista tuviera derecho a recibir los pagos que se le adeudaban. Una vez que se verificaba el cumplimiento de los requisitos, se procedía a tramitar el desembolso correspondiente. Se tramito el desembolso del anticipo del contrato de obra y del acta parcial No1 del contrato de obra. Evidencia de ello en el capítulo 7.2 del presente informe.
6	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	N/A	N/A	Durante la vigencia del contrato, se veló por la correcta ejecución presupuestal del mismo, llevando un control riguroso de los recursos comprometidos y su correspondencia con el presupuesto asignado para tal fin. Se realizaron las gestiones necesarias ante las dependencias encargadas para obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución del contrato. Además, se realizaron seguimientos periódicos al gasto.
7	Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado.	N/A	N/A	Durante la intervención del contrato, se veló por la amortización del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente. Se verificó que el contratista cumplió con las condiciones pactadas en cuanto a la entrega de avances y cumplimiento de hitos para hacer efectiva la amortización del anticipo. Se realizaron los registros y seguimientos necesarios para garantizar que se cumplieran los plazos y condiciones establecidas en el contrato para la amortización del anticipo. Evidencia de ello en el capítulo 7.1.2. del informe ANEXO
8	Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato la interventoría no tramito solicitudes de adiciones presupuestales.

	justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.			
9	Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.	N/A	N/A	El interventor, verificó que el Contratista estuviera al día con los pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales 1. Planillas de Liquidación que soportan los pagos de seguridad social del contratista. 2. Certificado de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales del contratista. Evidencia en el capítulo 4.3.1 del presente informe.
10	Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y poscontractual	N/A	N/A	Durante el período de interventoría, se verificó que el contratista cumplió con sus obligaciones en cuanto al pago de los tributos que correspondían a la actividad contractual y poscontractual. Se revisaron las declaraciones tributarias presentadas por el contratista y se constató que se cumplieron los plazos establecidos por la ley y que los pagos correspondientes fueron realizados en su totalidad.
ITEM	**ACTIVIDAD**			
E	**FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL**			
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	N/A	N/A	Una vez que el contrato fue suscrito, se verificó y se exigió que se otorgaran las garantías requeridas. Se mantuvo una constante vigilancia para asegurar que las garantías permanecieran vigentes hasta la liquidación del contrato, asegurando así la protección de los intereses de la entidad estatal. Evidencia de ello en el capítulo 3 del presente informe.
2	Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la Corporación, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se promovió y ejerció de manera oportuna las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que correspondían, en especial el uso de las prerrogativas extraordinarias y los mecanismos de apremio previstos en la ley para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Se tomaron medidas oportunas y se realizaron las gestiones necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el contrato.
3	Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados.	N/A	N/A	N/A
4	Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no realizo modificaciones ni adiciones al contrato de obra
5	Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se veló por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generaron con relación al mismo. Se realizaron las verificaciones necesarias para garantizar que el contratista cumpliera con las disposiciones legales y reglamentarias en materia laboral, tales como la afiliación al sistema de seguridad social y el pago oportuno de los salarios y prestaciones correspondientes. Evidencia de ello en el capítulo 4.3.1 del presente informe.
6	Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no presento reclamaciones por parte del contratista de obra
7	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Acta	7	Durante la ejecución del contrato la interventoría suscribió las siguen actas: 1 Acta de inicio 19 /08/2022 2 Actas de comité de seguimiento 19/08/2022 - 18/01/2023 3 Acta de plan de inversión del anticipo 19/08/2022
8	Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten.	N/A	N/A	Durante el desarrollo del contrato, se trabajó en conjunto con el contratista para preparar el acta de liquidación del contrato en los términos acordados y estipulados en el contrato. Además, se verificó que todas las obligaciones y compromisos contractuales hayan sido cumplidos de manera satisfactoria, tanto por la entidad como por el contratista.
9	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no recibió solicitudes realizadas por terceros
10	Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del	N/A	N/A	Se verificó que la ejecución contractual se desarrolló dentro del plazo o vigencia del contrato y de acuerdo con los valores establecidos. Se realizaron las correspondientes revisiones y seguimientos periódicos para asegurar el cumplimiento de esta obligación, y se tomaron medidas correctivas

	contrato, y de acuerdo con los valores establecidos.			cuando fue necesario. Además, se mantuvo una comunicación fluida con el contratista para hacerle saber de cualquier ajuste que debiera realizarse y se solicitó la documentación necesaria para avalar la correcta ejecución del contrato. Evidencia de ello en el capítulo 4.4 del presente informe.
11	Informar oportunamente los atrasos o situaciones o, en general, cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no encontró, ni reporto atrasos o situaciones que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.
12	Verificar que en los contratos llave en mano, de concesión o similares se agote en primera instancia la etapa de pre inversión como requisito, para iniciar la de inversión.	N/A	N/A	N/A
13	Informar al director las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no reporta hechos que implicara una mala conducta con los servidores
14	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.	N/A	N/A	El interventor cumplió con todas las demás obligaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondían a su función, velando por el correcto cumplimiento del contrato y el uso adecuado de los recursos públicos asignados para su ejecución. En todo momento actuó con transparencia, ética y responsabilidad, protegiendo los intereses de la entidad contratante y garantizando la calidad en la ejecución del contrato
ITEM	**ACTIVIDAD**			
F	**FUNCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL**			
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato objeto de la interventoría por parte del contratista	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se verificó exhaustivamente el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales establecidas en el contrato por parte del contratista. Se realizaron inspecciones y seguimientos periódicos a las actividades desarrolladas por el contratista para asegurar que se cumplieran con todas las normas y disposiciones ambientales aplicables. Además, se verificó que se implementaran todas las medidas de control ambiental necesarias para minimizar los impactos negativos en el medio ambiente. Así mismo la interventoría no encontró hallazgos que infrinjan las obligaciones ambientales por parte del contratista de obra. Evidencia de ello en el capítulo 6 del presente informe
2	Exigir al Contratista el cumplimiento a la normatividad ambiental.	N/A	N/A	El cumplimiento de la normatividad ambiental fue exigido al contratista de manera constante durante la ejecución del contrato, garantizando así que se llevaran a cabo todas las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental de las actividades realizadas. Se realizaron inspecciones periódicas y se verificó que se cumplieran con todas las disposiciones ambientales aplicables, como la disposición adecuada de residuos, la protección de la fauna y la flora, y la prevención de la contaminación del aire y del agua. Así mismo la interventoría no encontró hallazgos que infrinjan la normativa ambiental por parte del contratista de obra. Evidencia de ello en el capítulo 6 del presente informe
3	Realizar el control ambiental de los trabajos, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados por CORPORINOQUIA.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo un riguroso control ambiental por parte de la interventoría, para garantizar el cumplimiento de todas las normas y condicionantes establecidos por CORPORINOQUIA en materia ambiental. Se verificó que el contratista cumpliera con los diseños, actividades y procesos recomendados para minimizar el impacto ambiental de los trabajos realizados. Además, se realizaron inspecciones periódicas y se emitieron recomendaciones para corregir cualquier incumplimiento ambiental que pudiera afectar el desarrollo del contrato. Evidencia de ello en el capítulo 6 del presente informe
4	Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que cada contrato y proyecto se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría dio seguimiento y monitoreo constante de los trabajos realizados para garantizar que se cumplieran con los requerimientos ambientales establecidos en cada contrato y proyecto. Verifiqué que los resultados obtenidos correspondieran a lo esperado y, en caso de ser necesario, diseñé y recomendé los correctivos pertinentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto. Esto se llevó a cabo mediante visitas periódicas a las áreas de trabajo. Evidencia de ello en el capítulo 6 del presente informe.
5	Apoyar el logro de los objetivos contractuales.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, se brindó el apoyo necesario para el logro de los objetivos contractuales, trabajando en conjunto con el contratista y promoviendo la colaboración entre las partes involucradas. Se establecieron los mecanismos necesarios para la coordinación y seguimiento de las actividades contractuales, y se realizaron las gestiones pertinentes para

				garantizar que se cumplieran los plazos establecidos y se lograran los resultados esperados. De esta manera, se contribuyó a la consecución de los objetivos contractuales y se logró una adecuada gestión del contrato. Evidencia de ello el capítulo 6 del presente informe
6	Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría realizo seguimiento y control de los términos del contrato como se evidencia en el capítulo 4 (INFORME ADMINISTRATIVO), 5 (INFORME TECNICO) y 7 (INFORME FINANCIERO) del informe ANEXOde la presente acta.
7	Mantener en contacto a las partes del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato, la interventoría mantuvo contacto permanente entre el contratista de obra, y supervisión de forma verbal y escrita manteniendo un constante flujo de comunicación de las actividades contractuales establecidas en la minuta del contrato. Dicha comunicación se evidencia en el capítulo 4.1 y 4.5 del presente informe.
8	Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.	N/A	N/A	La interventoría encargada de supervisar el contrato de obra pública 120-12-12-22-395 cumplió satisfactoriamente con su función de evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto del contrato ejecutado por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, la interventoría actuó de manera oportuna y efectiva en la identificación y solución de posibles inconvenientes. Gracias a su gestión, se logró evitar la generación de controversias y, en caso de que surgieran, se trabajó en su rápida solución, permitiendo así el cumplimiento eficiente del objeto del contrato y la satisfacción de todas las partes involucradas. Evidencia radica en el capítulo 4.5 del presente informe.
9	Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.	N/A	N/A	La interventoría cumplió cabalmente con su obligación de verificar la adecuada ejecución del contrato. Para ello, solicitaron informes periódicos (Informes de obra anexos a los informes radicados ante la supervisión, (capítulo 4.6 del presente informe), llevaron a cabo reuniones con el contratista y la supervisión, e integraron comités de seguimiento y evaluación del contrato (capítulo 4.5 del presente informe). Gracias a estas acciones, se pudo llevar un control riguroso del proyecto y se logró asegurar la calidad del trabajo entregado, cumpliendo así con los objetivos establecidos en el contrato y satisfaciendo las necesidades de todas las partes involucradas
10	Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.	N/A	N/A	La interventoría llevó a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos asignados, en coordinación con el área responsable de càda riesgo incluido en el mapa correspondiente. También se identificaron y trataron los riesgos que surgieron durante las diversas etapas del contrato, mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas que permitieron minimizar su impacto en el desarrollo del contrato y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
11	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría realizo control y seguimiento ala actividades ejecutadas para el oportuno desarrollo del objeto del contrato y se recibieron las obras conforme al acta de recibo final del contrato de obra culminando con la liquidación del mismo
12	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de Vance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Acta	7	Durante la ejecución del contrato la interventoría suscribió las siguen actas: 1 Acta de inicio 19 /08/2022 2 Actas de comité de seguimiento 19/08/2022 - 18/01/2023 3 Acta de plan de inversión del anticipo 19/08/2022
13	Informar a la corporación de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no encontró, ni reporto atrasos o situaciones que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.
14	Informar a Corporinoquia cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A	N/A	Durante la ejecución la interventoría no encontró, ni reportos hechos que constituyen un incumplimiento contractual.

9. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LA OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO
1. El contratista deberá garantizar el equipo de trabajo requerido y certificado para el desarrollo del contrato.	1. El contratista de obra laboro con el equipo de trabajo requerido y evaluado en la ejecución del objeto contractual. La interventoría verificó que el personal cumpliera con el perfil exigido en el proyecto.	100%
2. El Contratista, se obliga a cumplir las medidas de seguridad ambiental para todos los trabajadores involucrados en los trabajos.	2. Durante el desarrollo del contrato, se pudo constatar que el contratista cumplió cabalmente con la obligación de adoptar las medidas de seguridad ambiental necesarias para proteger a todos los trabajadores involucrados en el proyecto. Desde el inicio de las actividades, el contratista implementó protocolos y procedimientos de seguridad específicos para prevenir y controlar posibles riesgos ambientales, garantizando así la seguridad y salud de todos los trabajadores. Asimismo, se realizaron monitoreos constantes para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el contrato y se llevaron a cabo las acciones necesarias para corregir cualquier situación que pudiera generar riesgos ambientales. En consecuencia, se logró la protección del medio ambiente y se aseguró la integridad física de los trabajadores durante todo el desarrollo del proyecto.	100%
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y levantar actas de comité durante la ejecución	3. El contratista de obra cumplió con la ejecución del objeto contractual y la interventoría manifiesta que el proyecto queda en funcionamiento. El contratista ejecuto las actividades contractuales y productos entregables de acuerdo a las obligaciones pactadas en la minuta del contrato. Durante el plazo de ejecución se suscribieron las actas de comité con el objetivo de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por los profesionales responsables del proyecto, para poder ejecutar el contrato dando cumplimiento a la normatividad y cronograma aprobado por la interventoría. Las actas se encuentran anexas al informe final.	100%
4. Mantener la vigencia de las garantías según lo pactado en el contrato	4. El contratista realizo la actualización de las garantías durante el plazo del contrato y la interventoría verifico que las pólizas fueran aprobadas por la oficina asesora jurídica. El contratista constituyo póliza de responsabilidad civil No 57-40-101001192 y póliza de cumplimiento No 57-44-101002816 con SEGUROS DEL ESTADO SA, las vigencias están actualizadas.	100%
5. Suministrar toda la información que la Entidad Contratante le requiera	5. Durante el proceso de ejecución del contrato, el contratista estuvo siempre disponible y dispuesto a proporcionar cualquier información que se le solicitara. Además, todas las solicitudes de información fueron atendidas en un plazo razonable y la información proporcionada fue clara, completa y precisa. Por lo tanto, se puede concluir que el contratista cumplió con éxito esta función del contrato de obra	
6. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido según el cronograma acordado.	6. El contratista de obra ejecuto las actividades contractuales, dando cumplimiento al cronograma aprobado por la interventoría. El contratista implementó un plan de trabajo detallado que permitió una adecuada gestión de los recursos y una ejecución eficiente del proyecto. Además, se realizaron monitoreos constantes para verificar el avance de las actividades y se tomaron las medidas necesarias para corregir cualquier situación que pudiera afectar el cumplimiento del plazo establecido. De esta manera, se logró ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, lo que permitió cumplir con los objetivos y entregables previstos en el contrato.	100%
7. El contratista deberá cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y soportar ante la entidad contratante.	7. El contratista cumplió con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales e indemnizaciones de todo el personal que laboro en la ejecución de las actividades pactadas. La interventoría manifiesta que el contratista vinculo a todo el personal en forma previa a la iniciación de labores y realizo los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales de acuerdo a la propuesta ofertada y evaluada. Las nóminas y pagos de seguridad social y parafiscales se encuentran anexas al informe final	100%
8. Aportar las planillas de pago al sistema de seguridad social y parafiscalidad en cada uno de los informes parciales y en el informe final, durante la ejecución del contrato.	8. La interventoría manifiesta que el contratista de obra entrego las planillas de pago de seguridad social y parafiscales y que las mismas fueron verificadas por la interventoría y se anexaron en el informe que sustenta el pago del acta parcial No 1, de igual manera las planillas se anexan al informe final.	100%
9. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	9. El contratista de obra ANEXO al informe final la certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal donde se acredita que el contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, cumplió con el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. La interventoria informa que verifico la certificación y este cumple con las obligaciones del contrato.	100%
10. Realizar el transporte de los materiales y equipos requeridos en buenas condiciones de seguridad.	10. En cuanto al transporte de los materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato, La interventoría manifiesta que el contratista cumplió con dicha obligación de manera satisfactoria. Desde el inicio del proyecto, el contratista implementó un plan de transporte detallado que permitió asegurar la adecuada manipulación, traslado y entrega de los materiales y equipos en las condiciones de seguridad requeridas. Asimismo, el contratista tomó las medidas necesarias para garantizar la protección de los materiales y equipos durante su transporte, lo que permitió evitar posibles daños o pérdidas. Además, se realizó un monitoreo constante del proceso de transporte, lo que permitió una gestión eficiente de los riesgos asociados y una gestión adecuada del tiempo de entrega de los materiales y equipos.	100%
11.Suscribir y presentar conjuntamente con el Interventor, el acta de inicio, actas parciales, acta de terminación final y liquidación. En general todas las actas que se generen en el desarrollo del objeto contratado.	11. Durante el plazo de ejecución se suscribieron las actas que se describen a continuación. La interventoría manifiesta que el contratista cumplió con la entrega de soportes y documentos que sustentan cada acta suscrita. 1 acta de inicio 19 /08/2022 2 Acta de plan de inversión del anticipo 19/08/2022	100%

<table>
<tr>
<td>12. Presentar informes de avance de acuerdo con el cronograma establecido con el Interventor, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la Entidad contratante lo solicite.</td>
<td>12. La interventoría manifiesta que el contratista de obra pública cumplió con la entrega de los informes mensuales durante el plazo de ejecución, informe acta parcial No 1 e informe final, cada informe contiene los documentos y soportes que sustentan la ejecución de las actividades contractuales.
La interventoría verifico el contenido de los informes presentados los cuales incluyen descripción detallada del estado de avance del proyecto, el cumplimiento de los hitos y entregables comprometidos, los riesgos identificados y las medidas adoptadas para mitigarlos, entre otros aspectos relevantes. Asimismo, el contratista atendió de manera oportuna las observaciones realizadas por el Interventor en los diferentes informes de avance, lo que permitió garantizar la calidad de los mismos y una gestión adecuada del proyecto.
<table>
<tr><th>informe No.</th><th>periodo</th><th>radicado</th><th>fecha</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Del 18/08/2022 al 18/09/2022</td><td>YO202216878</td><td>05/10/2022</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Del 19/09/2022 al 18/10/2022</td><td>YO202216879</td><td>30/11/2022</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Del 19/10/2022 al 18/11/2022</td><td>YO202216936</td><td>30/11/2022</td></tr>
</table>
</td>
<td>100%</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA no existe vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza de la Entidad CONTRATANTE, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA.
Teniendo en cuenta que las actividades del CONTRATISTA son ajenas a las actividades propias del CONTRATANTE, este no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquel. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto, serán elaboradas por el Interventor.</td>
<td>13. La interventoría manifiesta que durante el plazo de ejecución del contrato de obra pública no se presentó reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE. La interventoría verifico que el contratista cumpliera con las obligaciones laborales con el personal que laboro en la ejecución de las actividades contractuales.</td>
<td>100%</td>
</tr>
<tr>
<td>14. En caso de presentarse errores u omisiones o discrepancias entre las especificaciones técnicas, planos, datos y cantidades de obras físicas al objeto del presente proyecto, el contratista podrá sugerir y solicitar cambios o modificaciones con el visto bueno del interventor de obras que se contrate.</td>
<td>14. Durante el plazo de ejecución se suscribió BALANCE DE CONDICIONES ACTUALIZADAS de fecha 5 de diciembre de 2022. aprobada por la interventoría.</td>
<td>100%</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Garantizar que el material vegetal provenga de un lugar certificado, para disminuir el traslado de plagas y enfermedades.</td>
<td>15. La interventoría verificó la calidad del material vegetal y aclara que este cumplió con la calidad que requería el proyecto. La interventoría manifiesta que se pudo constatar que el contratista cumplió con dicha obligación de manera efectiva. Durante la ejecución del contrato, se verificó que el material vegetal utilizado para la realización de las actividades contractuales fue adquirido únicamente de lugares certificados, lo que permitió disminuir el riesgo de traslado de plagas y enfermedades. Asimismo, se constató que el contratista mantuvo los registros y documentación necesarios para demostrar el cumplimiento de esta obligación, lo que permitió garantizar una adecuada trazabilidad del material vegetal utilizado en el proyecto. Adicionalmente, el contratista cumplió con las obligaciones legales y normativas relacionadas con la compra y uso de material vegetal, lo que permitió asegurar la legalidad y la sostenibilidad de las actividades desarrolladas.</td>
<td>100%</td>
</tr>
<tr>
<td>16. El contratista deberá garantizar que la comunidad se responsabilizará del material vegetal bien sea a través de un acta de voluntades, o un acuerdo de conservación.</td>
<td>15. Esta actividad no aplica lo anterior teniendo en cuenta que el objeto contractual se ejecutó en áreas degradadas del predio paraje del Cravo en el municipio de Yopal de propiedad de Corporinoquia.</td>
<td>100%</td>
</tr>
<tr>
<td>17. Verificar que los permisos de servidumbre, tránsito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encuentren vigentes y debidamente legalizados para dar a conformidad inicio a las obras, de lo contrario a estas no se les dará inicio.</td>
<td>17. La interventoría y el contratista de obra pública Verificaron que los permisos de servidumbre, tránsito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surgieron en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encontraran vigentes y debidamente legalizados. Por tal razón la interventoría aprobó la suscripción del acta de inicio.</td>
<td>100%</td>
</tr>
<tr>
<td>18. Desarrollar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto.</td>
<td>18. La interventoría manifiesta que el contratista de obra ejecuto las actividades descritas en la minuta del contrato y cumplió con las obligaciones adquiridas.</td>
<td>100%</td>
</tr>
<tr>
<td>19. Iniciar la ejecución de actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.</td>
<td>19.El contratista de obra cumplió con los requisitos de ejecución y la interventoría aprobó la suscripción del acta de inicio de igual manera las actividades contractuales se ejecutaron en el plazo pactado y se dio cumplimiento a la suscripción del acta de terminación por vencimiento de plazo.
• acta de inicio 19 /08/2022</td>
<td>100%</td>
</tr>
</table>



	• Acta de terminación 18/01/2023	
20. Velar por el cumplimiento oportuno de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos por Corporinoquia.	20. En relación a la obligación del contratista de velar por el cumplimiento de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos por Corporinoquia, La interventoría constató que el contratista cumplió de manera satisfactoria con esta obligación durante la ejecución del contrato. Para ello, el contratista estableció una adecuada gestión del proyecto que le permitió cumplir con los requerimientos establecidos. Asimismo, se pudo verificar que el contratista se mantuvo en constante comunicación con la supervisión y la Interventoría del proyecto, lo que permitió tomar decisiones oportunas en caso de ser necesario. En cuanto a los requerimientos ambientales, se constató que el contratista cumplió con todas las normativas y exigencias establecidas por Corporinoquia, lo que permitió asegurar la conservación y protección del medio ambiente. En relación a los requerimientos técnicos, sociales y económicos, se constató que el contratista cumplió con los requisitos establecidos en el contrato y en la normativa aplicable, lo que permitió asegurar la calidad, eficiencia y transparencia en la ejecución del proyecto.	100%
21. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad, municipios donde se ejecutan las obras e interventoría.	21. La interventoría manifiesta que, durante la ejecución del proyecto, el contratista se mostró comprometido en atender diligentemente las inquietudes y sugerencias realizadas por la comunidad. El contratista estableció canales de comunicación efectivos y oportunos para asegurarse de que se pudieran atender rápidamente todas las inquietudes y sugerencias que surgieron durante el desarrollo del proyecto. El contratista llevó a cabo reuniones periódicas con la comunidad, para escuchar sus opiniones y sugerencias y tomar en cuenta sus necesidades y preocupaciones. Además, el contratista proporcionó información clara y precisa sobre el progreso del proyecto y se aseguró de que la comunicación fuera bidireccional, lo que permitió que se resolvieran rápidamente las inquietudes y sugerencias planteadas.	100%
22. Constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos del contrato entregados a título de anticipo, y reintegrar a la Corporación los excedentes de recursos existentes en esa figura junto con sus rendimientos, al momento de la liquidación del contrato; siguiendo las reglas establecidas para su manejo; y asumir con su propio peculio el pago del costo de la comisión fiduciaria	22. El contratista de obra pública el dia 8 de septiembre del 2022, suscribió el contrato de fiducia mercantil de administración No 3-1-109178 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. El 3 de noviembre del 2022, se realizó en FIDUCIARIA BOGOTA S.A. la apertura del fondo de inversión colectiva abierto FIDUGOB No 10900200827391, con los recursos provenientes de Corporinoquia por valor de $477.242.131.00. Los recursos consignados generaron rendimientos por valor de $801.842.03, los cuales fueron girados el 30 de noviembre del 2022, mediante consignación a la cuenta de ahorros No 0550286000155635 del banco Davivienda a nombre de Corporinoquia A la fecha el contrato fiduciario 109178 CORPOAIRE se encuentra cancelado según certificación de fiduciaria Bogotá S.A. de fecha 27 de marzo del 2023	100%
23. Presentar el cronograma detallado de actividades y plan de inversión de anticipo, para la aprobación del interventor, asi como al supervisor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.	23. El contratista de obra presento el cronograma detallado de las actividades y el plan de inversión del anticipo, la interventoría reviso el cronograma de actividades y lo aprobó de igual manera la interventoría informa que el contratista de obra pública ejecuto las actividades contractuales cumpliendo con el cronograma aprobado. También la interventoría informa que los recursos girados en calidad de anticipo del contrato de obra pública se invirtieron de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría. Antes de suscribir el acta de inicio la interventoría verifico que se cumpliera con los requisitos de ejecución y demás requisitos descritos en la minuta del contrato de obra.	100%
24. Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual. Velar por el buen manejo de los recursos, así como la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	24. El contratista de obra ejecuto el presupuesto contractual y se dio cumplimiento a la ejecución de las actividades pactadas por tal razón la interventoría avalo el giro de los recursos en calidad de anticipo y acta parcial No 1. La interventoría informa que el contratista de obra cumplió con la correcta inversión y buen manejo del anticipo, cumplió con el objeto, alcance contractual y demás responsabilidades descritas en la minuta del contrato.	100%
25. Velar por el buen manejo de los recursos, así como la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	25. La interventoría informa que el contratista de obra invirtió los recursos girados en calidad de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría, de igual manera el contratista de obra ejecuto las actividades contractuales y cumplió con la ejecución del objeto contractual dando cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades descritas en la minuta del contrato de obra.	100%
26. Asignar un representante para integrar el comité técnico operativo.	26. El contratista asignó un representante para integrar el comité técnico operativo al señor (Sergio Andres Lopez), cumpliendo así con la función establecida en el contrato. Este representante fue designado para trabajar en conjunto con los demás miembros del comité y garantizar la adecuada coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con el proyecto. El representante del contratista tuvo una participación activa en las reuniones del comité técnico operativo, proporcionando información relevante sobre el estado de las obras y las necesidades específicas del proyecto. Asimismo, trabajó en estrecha colaboración con los demás miembros del comité para garantizar una ejecución efectiva del proyecto, identificando oportunidades para la mejora continua y la resolución de problemas que pudieran surgir durante la ejecución de las obras. Además, el representante del contratista también desempeñó un papel fundamental en la comunicación con los demás actores involucrados en el proyecto, incluyendo a la interventoría y a la comunidad. Mantuvo una comunicación constante y clara con estos actores, asegurando que las inquietudes y sugerencias fueran atendidas de manera oportuna y adecuada.	100%
27. Presentar informes parciales de avance de obra de manera mensual a la interventoría delegada o contratada para verificar el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto. En estos se incluirá un acápite especial sobre los recursos recibidos por concepto de anticipo, su manejo, inversión y conciliación con el extracto de la fiducia, y se acompañará de éste y de los soportes que justifican su inversión.	27. El contratista de obra elaboro y presento los informes mensuales, informe que sustenta el acta parcial No 1 y informe final. La interventoría reviso y aprobó los informes entregados por el contratista de obra y manifiesta que en los informes se describe el cumplimiento en al ejecución de las actividades de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y de igual manera en los informes se describe los recursos recibidos por concepto de anticipo y se anexa informe de rendición final de la fiducia.	100%
Realizar mensualmente (como mínimo) un comité de obra con la interventoría delegada por Corporinoquia, en el cual participe obligatoriamente el Coordinador Técnico y eventualmente, por requerimiento del interventor, el equipo técnico del contratista, para revisar los avances, analizar las	28. Se realizaron los comités dando cumplimiento a los requerimientos de la supervisión, los cuales se anexan al informe final. en los comités participaron los profesionales responsables del contratista de obra, del contratista de interventoría y de la supervisión. En cada comité se verifico el cumplimiento de las actividades contractuales y el cumplimiento del cronograma y se establecieron los compromisos para lograr ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido.	100%

situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc.		
29. Disponer los recursos logísticos y humanos que se requieran para la ejecución del objeto del contrato.	29. El contratista cumplió con la disposición de los recursos logísticos y humanos necesarios para la ejecución del objeto del contrato. Se contó con un equipo técnico altamente capacitado y con la experiencia requerida para llevar a cabo las actividades de la obra de manera eficiente y efectiva. Además, se dispuso de los equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo las labores de construcción y se aseguró el suministro de materiales y suministros de manera oportuna y eficiente.	100%
30. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	30. El contratista de obra ANEXOal informe final la certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal donde se acredita que el contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, cumplió con el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. La interventoría informa que verifico la certificación y este cumple con las obligaciones del contrato.	100%

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan algunas conclusiones en el cuarto mes de ejecución:

- Se presenta una ejecución financiera de obra del 97,76 % correspondiente a $ 981.473.574,95.
- Se cuenta con el 100% de avance técnico correspondiente al objetivo 1 – Aislamiento para restauración activa
- Se cuenta con el 100% de avance técnico correspondiente al objetivo 2 – Enriquecimiento vegetal para restauración activa.
- Se cuenta con el 50% de avance técnico correspondiente al objetivo 3 - Monitoreo mediante ortofotomosaicos.

Atte.

Carlos Andrey Gómez Sanchez

Director de Interventoría

Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS

ANEXO 1 – ACTA DE INICIO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
CORPORINOQUIA	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 SUSCRITO EL 11 DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

CONTRATISTA:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."		
FECHA DE INICIACION:	19 de Agosto del 2022		
FECHA DE TERMINACION:	18 de enero del 2023		
DURACION:	Cinco (5) meses		
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato será por la suma de **CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00)**, incluido IVA y demás impuestos legales.		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	• 11 de agosto de 2022	• BCH 100020807	• 18 de agosto de 2022
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	• 1398	• 11 de Agosto del 2022	
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a) Un desembolso del 50% del valor del contrato, a título de anticipo previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato, y cumplidos los requisitos de		

perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista presentar al supervisor la certificación de los rendimientos financieros expedidos por la entidad Bancaria y el reintegro de los mismos a la Corporación.

b) Un primer pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato cuando el avance del contrato de obra sea de un **treinta por ciento (30%)**, donde se amortizará el 40% de los dineros dados a título de anticipo.

c) Un segundo pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato cuando el contrato de obra tenga un avance del **sesenta por ciento (60%)** de las actividades, donde se amortizará el 40% de los dineros dados a título de anticipo.

d) Un tercer pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato de interventoría en virtud del cumplimiento del **noventa por ciento (90%)** del avance de las actividades a cargo del contratista ejecutor, donde se amortizará el 20% de los dineros dados a título de anticipo.

e) Un cuarto pago final del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de obra y el cumplimiento del 100% de las actividades de conformidad al plan de cargas del flujo de inversión semanal a cargo del contratista ejecutor de la obra, para lo cual el interventor deberá allegar el informe técnico final detallado que contenga la evaluación y aceptación de cada una de las actividades programadas en original y una copia impresa y en archivos magnéticos, con su respectivo registro fotográfico, un informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus

soportes y un informe financiero consolidado, el acta de cumplimiento, evaluación de proveedores, certificación suscrita del supervisor donde acredite que el interventor cumplió con sus obligaciones ante el sistema de seguridad social y parafiscales y entrega del acta de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente firmada en original con radicado ante la Subdirección de Planeación Ambiental. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago al interventor, previa acreditación que el interventor se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 1: Manejo del anticipo: Para la administración del anticipo y con el propósito de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una cuenta de ahorros a nombre del contrato, en la cual se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de manera previa al acta de inicio. El informe de inversión y buen manejo del anticipo debe verificarse contra soportes de pagos de nómina, aportes de seguridad social, facturas, movimientos bancarios de la cuenta de contrato, certificación bancaria de rendimientos financieros de la cuenta del contrato, y los demás que requiera la Corporación.

NOTA 2: El supervisor del contrato certificará el avance de la ejecución de la consultoría para efectos de los pagos descritos anteriormente.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACION	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 SUSCRITO EL 11 DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Formato de verificación de documentos	X	
2	Acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
3	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
4	Informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes aprobado por la supervisión	X	
5	Factura o documento equivalente	X	
6	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
7	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	
8	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
9	Informe de avance de la ejecución del contrato suscrito por el contratista	X	
10	Informe de Supervisión	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Evaluación y reevaluación de proveedores	X	
2	Formato de verificación de documentos	X	

	3	Acta de terminación suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
	4	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
	5	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
	6	Informe financiero consolidado aprobado por la supervisión	X	
	7	Factura o documento equivalente	X	
	8	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
	9	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	
	10	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad Social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
	11	Informe detallado que contenga cada una de las actividades programadas con su respectivo registro fotográfico en medio físico por parte de la consultoría		
	12	Informe final de supervisión	X	
	13	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos; la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor

	por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el Contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación y la subdirección correspondiente radicará a Contabilidad la programación de pagos correspondiente. **Nota 4:** El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación.

En la Ciudad de Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron el ingeniero **FABIAN ANDRÉS RINCÓN DUARTE** Profesional Universitario de la Subdirección de Planeación Ambiental, en su condición de SUPERVISOR y **RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO** en condición de Representante Legal de **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS**, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y numero interno No. 120-12-6-22-396 suscrito el 11 de agosto del 2022, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Cláusula Vigésima Sexta del contrato.

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 SUSCRITO EL 11 DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de consultoría No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y número interno No. 120.12.6.22.396 suscrito el 11 del mes de agosto del 2022

Firma: **FABIAN ANDRÉS RINCÓN DUARTE** Profesional Universitario Subdirección de Planeación Ambiental Supervisor	**Firma:** **RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO** R/L Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS Consultor

Revisó y ajusto: Sandra P. Cárdenas M.
Profesional contratado SPA

ANEXO2 - POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA (Anexo 0 – 3)

915

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.11 15:43:10 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dXQe+/OPzuoBkYpfs+BBaA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000019-0001

No. PÓLIZA	BCH-100020807	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97061739	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2022	24:00 Horas Del	11/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.007.247-9
DIRECCIÓN	CR 8 NRO. 17 - 42 OFICINA 403 - SB2	TELÉFONO	8295243
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N. SECOP II CO - CM - AB - 003 - 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-396 EN DESARROLLO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPID DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA NIT 832000283 - 6
NOTA. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR PLAZO Y UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 11/01/2024	10.034.651,70	28.482,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 11/07/2023	50.173.258,50	82.642,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 11/01/2026	5.017.325,85	34.338,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 11/01/2024	20.069.303,40	56.964,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 85.294.539,45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPR ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	282.426,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	282.426,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	39.411,00
TOTAL A PAGAR	$	246.837,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSAGROPECUARIOS@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y MILA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial®

tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

seguros mundial®

tu compañía siempre

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

seguros mundial®

tu compañía siempre

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2022

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

923

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100020807** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS** Asegurado o Beneficiario: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA / CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA** , expedida por la Compañía en **11/08/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los 11 días del mes AGOSTO del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

924

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.19 09:32:58 -05:00

Código de Seguridad: o1N3tqOCkhOzy5437IPlzhQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-05-PPSUS280000000019-0002

No. PÓLIZA	BCH-100020007	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	97063639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2022	24:00 Horas Del	17/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.087.247-9
DIRECCIÓN	CR 8 NRO. 17 - 42 OFICINA 403 - 502	TELÉFONO	8295243
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO POR TRASLADO DE VIGENCIA, SEGUN ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2022. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N. SECOP II CD - CM - AB - 003 - 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-396 EN DESARROLLO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA NIT 832000283 - 6
NOTA. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR PLAZO Y UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 17/01/2024	-10.034.651,70	-30.482,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 17/07/2023	-50.173.258,50	-84.642,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 17/01/2026	-5.017.325,85	-36.338,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/08/2022	24:00 Horas Del 17/01/2024	-20.069.303,40	-58.964,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -85.294.539,45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-210.426,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-210.426,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-40.930,94
TOTAL A PAGAR	$	-256.356,94

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

925

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.19 09:34:10 -05:00

Código de Seguridad: DGObGC9eSnGFV2ctQuJhnA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS.2800000059-0002

No. PÓLIZA	8CH-100020007	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	97063662	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/08/2022	24:00 Horas Del	25/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.087.247-9
DIRECCIÓN	CR 8 NRO. 17 - 42 OFICINA 403 - 502	TELÉFONO	8295243
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO POR TRASLADO DE VIGENCIA, SEGUN ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N. SECOP II CO - CM - AB - 003 - 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-396 EN DESARROLLO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA NIT 832000283 - 6
NOTA. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR PLAZO Y UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/08/2022	24:00 Horas Del 25/01/2024	10.034.651,70	30.482,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/08/2022	24:00 Horas Del 25/07/2023	50.173.258,50	84.642,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/08/2022	24:00 Horas Del 25/01/2026	5.017.325,85	36.338,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/08/2022	24:00 Horas Del 25/01/2024	20.069.303,40	58.964,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 85.294.539,45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	210.426,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	210.426,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	40.930,94
TOTAL A PAGAR	$	256.356,94

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

ANEXO3 - POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA (ANEXO 0 – 3)

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N° 57-44-101002816

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales

2. TOMADOR / GARANTIZADO	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

3. Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A

4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:	120-12-12-22-395	DIA	MES	AÑO
		11	8	2022

5. Objeto Contractual:	IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

6. Contratista:	
NIT	820.000.892-8
Razon Social	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE

7. Valor del contrato		$ 1.003.964.573
Adicional 01		
Adicional 02		
Total		$ 1.003.964.573
	Mil Tres Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos Con Cero Centavos	

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 100.396.457,30	5/10/2022	19/08/2022	24/07/2023
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 100.396.457,30	5/10/2022	**	**
ANTICIPO	$ 501.982.286,50	5/10/2022	19/08/2022	24/07/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACI	$ 50.198.228,65	5/10/2022	19/08/2022	24/01/2026
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	$ 200.792.914,60	5/10/2022	19/08/2022	24/07/2023

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 57-40-101001192

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	$200.000.000,00	5/10/2022	19/08/2022	24/01/2023

14. Observaciones

Anexo: Según Acta de Inicio de Fecha 19 de Agosto de 2022

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 05 días del mes de OCTUBRE del año 2022

Elaborado por:

ANA MARIA GUZMAN ACOSTA

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Reviso

SERGIO ANDRES LIEVANO SOTELO

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Nombre:

LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101002816

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

lunes, 19 de septiembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

Tomador:

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE

Inicio de vigencia:

viernes, 19 de agosto de 2022

Fin vigencia:

sábado, 24 de enero de 2026

Valor total asegurado:

$ 953.766.344

Consultar de nuevo

929

CORPORINOQUIA

300.22- 10717

Yopal, 19 SEP 2022

PARA: **OFICINA ASESORA JURÍDICA**
Leydi Yohana Hernández Oviedo

DE: **SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN AMBIENTAL**

ASUNTO: Remisión Pólizas Contrato de Obra No. N° 100.12.12.22-395 del 11 de agosto de 2022

Por medio de la presente, me permito remitir a su despacho las pólizas de seguro originales del contrato de obra referido en el asunto, las cuales fueron actualizadas conforme al acta de inicio suscrita el 19 de agosto del año en curso y se relacionan a continuación:

No.	Aseguradora	Póliza	No. Póliza	Folios
1	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	57-40-101001192	3
2		Póliza de seguro cumplimiento entidad estatal	57-44-101002816	2

Atentamente,

JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental

Proyecto: Estefany Castaño Martinez / profesional de apoyo-SPA

CORPORINOQUIA
9 SEP 2022
ALBA A
3131R

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2022	19	08	2022	00:00	24	01	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT. 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951589

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6359688

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., ARANTIZA:

ARANTIZAR LA RCE DERIBADA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONTRATO 120-12-12-22-195, CUYO OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS AFECTADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MERICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
TRABAJOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	

OBSERVACIONES

MEDIANTE PRESENTE CERTIFICADO, SE REALIZA MODIFICACION SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2022, CON LA CUAL SE EFECTUA EL TRASLADO DE ACTIVIDADES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******251,506.00	$ ******3,000.00	$ ******48,356.00	$ **********302,863.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
CLASE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	PART.	VALR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS LTDA	174273	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Taranto B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2022	19	08	2022	00:00	24	01	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT. 820.000.892-8
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELÉFONO:** 3178951599

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2022	24/01/2023	$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3182018300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	09	2022	19	09	2022	00:00	24	01	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT. 820.000.892-6
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELÉFONO:** 3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:** 6358585

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102018300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

933

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2022	19	08	2022	00:00	24	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178961588

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358588

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 120-17-12-22-195 DE FECHA 12/08/2022, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2022	24/07/2023	$200,792,914.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2022	24/01/2026	$50,198,228.65	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2022	24/07/2023	$100,396,457.30	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/08/2022	24/07/2023	$501,982,286.50	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$100,396,457.30	

ALLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO CON EL PRESENTE CERTIFICADO, SE REALIZA MODIFICACION SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2022, CON LA CUAL SE EFECTUA EL TRASLADO DE VIGENCIAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,021,383.00	$ *****20,000.00	$ *****577,862.00	$ *********3,619,246.00	$ *****953,766,344.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS LTDA	174003	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2022	19	09	2022	00:00	24	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT. 829.000.892-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT. 832.000.283-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6356588

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3103610300 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

HUELLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N° 57-44-101002816

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales

2. TOMADOR / GARANTIZADO	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

3. Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S A

		DIA	MES	AÑO
4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:	120-12-12-22-395	11	8	2022

5. Objeto Contractual:	IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

6. Contratista:	
NIT	820.000.892-8
Razon Social	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE

7. Valor del contrato		$ 1,003,964,573
Adicional 01		
Adicional 02		
Total	Mil Tres Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos Con Cero Centavos	$ 1,003,964,573

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS.

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 100,396,457.30	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 100,396,457.30	18/08/2022	**	**
ANTICIPO	$ 501,982,286.50	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACI	$ 50,198,228.65	18/08/2022	12/08/2022	17/01/2026
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	$ 200,792,914.60	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 57-40-101001192

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	$200,000,000.00	18/08/2022	12/08/2022	17/01/2023

14. Observaciones

** ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: ESTE AMPARO INICIA SU VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 18 dias del mes de AGOSTO del año 2022

Elaborado por:

LINA FERNANDA GUTIERREZ MONZÓ

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Revisó

CINDY YULIANA ORREGO DIAZ

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Aprobado por

Nombre:

ELIANA MUNOZ PAREDES

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

936

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2022	12	08	2022	00:00	12	01	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358588

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 120-12-12-22-395 DE FECHA 12/08/2022, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CHAVO SE EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	12/07/2023	$200,792,914.60
	12/08/2022	12/01/2026	$50,198,228.65
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/08/2022	12/07/2023	$100,396,457.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/08/2022	12/07/2023	$501,982,286.50
	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$100,396,457.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,021,383.00	$ ******20,000.00	$ *****577,862.00	$ *********3,619,246.00	$ ******953,766,344.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174273	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2180377

ALIERO/AS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101082816	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 820.000.892-8
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	

DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 832.000.283-6
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	

DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 6358588

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 120-12-12-22-395 DE FECHA 12/08/2022, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	12/08/2022	17/07/2023	$200,792,914.60	$200,792,914.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2022	17/01/2026	$50,196,228.65	$50,198,228.65
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2022	17/07/2023	$100,396,457.30	$100,396,457.30
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/08/2022	17/07/2023	$501,982,286.50	$501,982,286.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$100,396,457.30	$100,396,457.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO CON EL PRESENTE CERTICADO, SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS.
Y SE ACLARA QUE LA FECHA DEL CONTRATO ES DEL 11 DE AGOSTO DEL 2022.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ********0.00	$ ********0.00	$ ********0.00	$ **********0.00	$ ******953,786,344.35	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174273	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101082816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

938

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101002816	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 828.000.892-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358588

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 22 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101002816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

LUZBAYONA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

939

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2022	12	08	2022	00:00	12	01	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RCE DERIBADA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONTRATO 120-12-12-22-395, CUYO OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****251,506.00	$ ******3,000.00	$ *****48,356.00	$ **********302,863.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174273	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010309 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

940

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2022	12	08	2022	00:00	12	01	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358538

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	12/01/2023	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zazanto B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO Asistencia 1

941

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 820.000.892-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 17 - 12	AGUAZUL, CASANARE	3178951596

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 18 - 31	YOPAL, CASANARE	6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RESOL 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RCE DERIBADA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONTRATO 120-12-12-22-395, CUYO OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTICADO, SE REALIZA MODIFICACION DE VIGENCIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA LC SEGUROS LTDA	174293	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 828.000.892-8
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 17 - 12	**CIUDAD:** AGUAZUL, CASANARE	**TELÉFONO:** 3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 18 - 31	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:** 6358586

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	12/08/2022	17/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3182010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LUZBAYONA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101001192	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2022	12	08	2022	00:00	12	02	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO CORPOAIRE	NIT: 828.080.892-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELEFONO:
	CL 14 NRO. 17 - 12		AGUAZUL, CASANARE	3178951599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	NIT: 832.000.283-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 23 NRO. 18 - 31		YOPAL, CASANARE	6358588

BENEFICIARIO: 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101001192

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranje B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LUZRAYONA 3

944

ANEXO 4 - NOMINA Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CONTRATO DE CONSULTORIA

945

	MATRIZ DE NOMINA CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.120.12.5.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022 - MES DE NOVIEMBRE	**Objeto:** Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-396, que tiene por objeto: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

INF. PERSONAL VINCULADO									APORTES OBLIGATORIOS REALIZADOS POR CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S					
ITEM	CARGO	NOMBRE APORTANTE	N. CEDULA	SALARIO BASE	F.R.	DEDICACION	IBC	DIAS COTIZADOS	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	SUBTOTAL APORTE OBLIGATORIO	FIRMA
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Osman Albeiro Gordillo	CC 1115864304	$ 2.863.157,00	2	100%	$ 2.863.157,00	30	$ 171.800,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00	$ 5.700,00	$ 263.500,00	

RESUMEN	CESANTIAS	INTERESES SOBRE CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES	TOTAL
	$ 238.596,42	$ 28.631,57	$ 238.596,42	$ 119.298,21	$ 625.122,61

RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO

Representante Legal Consultores, Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S

946

	MATRIZ DE NOMINA CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.120.12.6.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022 - MES DE NOVIEMBRE	**Objeto:** Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-395, que tiene por objeto: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

INF. PERSONAL VINCULADO									APORTES OBLIGATORIOS REALIZADOS POR CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S					
ITEM	CARGO	NOMBRE APORTANTE	N. CEDULA	SALARIO BASE	F.R.	DEDICACION	IBC	DIAS COTIZADOS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	SUBTOTAL APORTE OBLIGATORIO	FIRMA
2	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Carlos Andrey Gómez	CC 14135964	$ 3.722.160,00	2	50%	$ 1.861.052,50	30	$ 160.600,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 69.600,00	$ 309.600,00	

RESUMEN	CESANTIAS	INTERESES SOBRE CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES	TOTAL
	$ 155.087,71	$ 18.610,53	$ 155.087,71	$ 77.543,85	$ 406.329,80

RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO

Representante Legal Consultores, Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S

947

	MATRIZ DE NOMINA CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.120.12.6.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022 - MES DE NOVIEMBRE	Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO -LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-396, que tiene por objeto: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

INF. PERSONAL VINCULADO									APORTES OBLIGATORIOS REALIZADOS POR CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S					
ITEM	CARGO	NOMBRE APORTANTE	N. CÉDULA	SALARIO BASE	F.M.	DEDICACION	IBC	DIAS COTIZADOS	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	SUBTOTAL APORTE OBLIGATORIO	FIRMA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	Edgar Antonio Valencia	CC 16473224	$ 2.133.189,00	2	50%	$ 1.065.094,50	30	$ 183.300,00	$ 46.900,00	$ 46.900,00	$ 6.000,00	$ 281.100,00	

RESUMEN	CESANTIAS	INTERESES SOBRE CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES	TOTAL
	$ 88.757,88	$ 10.650,95	$ 88.757,88	$ 44.378,94	$ 232.545,63

RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO

Representante Legal Consultores, Ingenieros y Profesionales Asociados S.A.S

948

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-28, 12:54:27 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1051250368

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022

PAGADO 28/12/2022

DEL APORTANTE

cial	CONSULTORES INGENIERIOS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		
to	NI900007247	**Dirección**	CL 20 #5 - 94 CASA 41 -SANTILLANA
mpresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8295243
ona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	MOSQUERA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
tante Legal	RAMIREZ CRIOLLO CARLOS ARTURO	**Identificación**	CC 79623261
lados	3	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

LE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días SPR	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
OSUA ALBERTO GORDILLO RADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.073.259	$ 171.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.073.259	$ 43.000	0.532	$ 1.073.259	$ 5.709	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.073.259	$ 43.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 950.609
CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 40.000	0.90%	$ 1.000.000	$ 69.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.000
EDGAR ANTONIO VALENCIA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 40.000	0.924	$ 1.000.000	$ 5.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.500

TALES

ación	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
073.259	$ 3.073.259	$ 3.073.259	$ 3.073.259	$ 491.800	$ 123.000	$ 80.600	$ 123.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 818.408	$ 13.500	$ 831.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4445634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 65 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANEXO 5 - NOMINA Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CONTRATO DE OBRA

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: 20221201 - 20221230
Comprobante Número:62
Fecha y hora de generación: 19/12/2022 - 03:18 PM
Fecha y hora de expedición: 12/01/2023 - 03:28 PM

Empleado: KAROL DAYANA ACHAGUA SIGUA
Ciudad: Yopal
Identificación: 10065559354
Cargo: Auxiliar Administrativo contable y Financiero
Salario básico: $1.700.000

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.700.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 762.203
Comisiones				0	$ 20.466
			Total Ingresos		**$ 2.599.841**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 68.819
Fondo de pensión	4.00	$ 68.819
	Total Deducciones	**$ 137.638**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.462.203**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 2.462.203

Soporte de pago: DNE62
CUNE:
4806778049c3703c122f99bbc5164e75fe02165095b6b2b72700517f1061c8a9ade276a93718fc072d24f4ced448b1c3

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
NIt 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:105

Nombre: KAROL DAYANA ACHAGUA SIGUA
Identificación: 1006555934
Cargo: Auxiliar Administrativo contable y Financiero
Salario básico: $1,700,000.00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,700,000.00	Fondo de salud	0	$ 68,819.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 68,819.00
Comisiones	0	$ 20,466.00			
Prima de servicios	0	$ 762,203.00			
Total Ingresos		**$ 2,599,841.00**	**Total Deducciones**		**$ 137,638.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,462,203.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel:
3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**64**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **CARLOS ALBERTO VELILLA GONZALES**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1052053593**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE64
CUNE:
1c5e4e3b93498f7e80e337a7f49253d71c1764aab4ddc84d791fb4b801fcf43ad3e8fdb429ab700038322e46afc5b4fa

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:117

Nombre: CARLOS ALBERTO VELILLA GONZALES
Identificación: 1052053593
Cargo: JORNALERO
Salario básico: $1,500,000.00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00			
	Total Ingresos	**$ 2,214,627.00**		**Total Deducciones**	**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

corpoaire

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**65**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **SAMUEL SOCHA PIRAGUA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1115913419**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE65
CUNE:
cec89cd817b8ca188c412fef32036c24343c9b8000f34fe41e4231ee62f96c59df9ddb4078e8353c6dd8fd0fb9a68eb9

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:111

Nombre: SAMUEL SOCHA PIRAGUA
Identificación: 1115913419
Cargo: JORNALERO
Salario básico: $1,500,000.00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00			
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**	**Total Deducciones**		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**66**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **JAVIER HUMBERTO ALFONSO AVILA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1116546015**
Cargo: **RESIDENTE DE OBRA**
Salario básico: **$2.001.175**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 2.001.175
Prima de servicios				0	$ 739.323
				Total Ingresos	$ 2.740.498

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 80.047
Fondo de pensión	4.00	$ 80.047
	Total Deducciones	$ 160.094

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.580.404**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 2.580.404

Soporte de pago: DNE66
CUNE:
fb18c175620c0f6ba9574c14ba92b925bdcf417f2738a58cc3d86ff53d764812eaed8bdb9c854b6e88fe6047d3508299

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**108**

Nombre: **JAVIER HUMBERTO ALFONSO AVILA**
Identificación: **1116546015**
Cargo: **RESIDENTE DE OBRA**
Salario básico: **$2,001,175.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 2,001,175.00	Fondo de salud	0	$ 80,047.00
Prima de servicios	0	$ 739,323.00	Fondo de pensión	0	$ 80,047.00
	Total Ingresos	**$ 2,740,498.00**		**Total Deducciones**	**$ 160,094.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,580,404.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

958

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

corpoaire

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**68**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **GERMAN VEGA BELLO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118529268**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE68
CUNE:
2c88073062fd657f0f5278dc5772deed93d115f94aff5985bf845150a1795fdccdf0c37a91b1bf398084ded6f98aab0c

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:116

Nombre: GERMAN VEGA BELLO
Identificación: 1118529268
Cargo: JORNALERO
Salario básico: $1,500,000.00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00			
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**	**Total Deducciones**		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

960

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**69**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **LUIS ALCIDES HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118541994**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE69
CUNE:
544afabfaa60ac3ac78d7324b10f9da2a5daab2ade1835c5d33c91f186f46b62f076d4feb88adfab8f48013d702b140e

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:115

Nombre: LUIS ALCIDES HERNANDEZ RODRIGUEZ
Identificación: 1118541994
Cargo: JORNALERO
Salario básico: $1,500,000.00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00			
	Total Ingresos	**$ 2,214,627.00**		**Total Deducciones**	**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

962

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**70**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Empleado: **FERNANDO BARRERA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118545974**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
				Total Ingresos	**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE70
CUNE:
ba33a115e781c78b62b1b9b34816df1ef536ef03f7c921b46a0f72e4bc6f1a7da958f7e634f53a85970344eec83c1485

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: **2022/12/01 - 2022/12/30**
Comprobante Número:**118**

Nombre: **FERNANDO BARRERA**
Identificación: **1118545974**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00			
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**	**Total Deducciones**		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**71**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **JEFFERSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118549297**
Cargo: **DIRECTOR DE OBRA**
Salario básico: **$2.654.968**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 2.654.968
Prima de servicios				0	$ 980.568
				Total Ingresos	$ 3.635.536

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 106.199
Fondo de pensión	4.00	$ 106.199
	Total Deducciones	$ 212.398

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 3.423.138**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 3.423.138

Soporte de pago: DNE71
CUNE:
b8c1b5f201e1e922db4d5d6e9a9b8d24ac66af574ec40d93be8d0ab6828dc86719dcc8be231d8bca5212a136dc19a548

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:109

Nombre: JEFFERSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO
Identificación: 1118549297
Cargo: DIRECTOR DE OBRA
Salario básico: $2,654,968.00

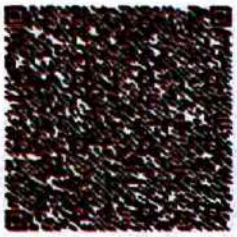
INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 2,654,968.00	Fondo de salud	0	$ 106,199.00
Prima de servicios	0	$ 980,568.00	Fondo de pensión	0	$ 106,199.00
	Total Ingresos	$ 3,635,536.00		Total Deducciones	$ 212,398.00

NETO A PAGAR	$ 3,423,138.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**72**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **REINEL HERNANDEZ ESCARRAGA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118552010**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
				Total Ingresos	**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE72
CUNE:
de26b222acf3133cb8135436466c909af92c6fe2c00f3f5ae932c59cc800a09aea37f3a23af2ca1aa9307dbfc378522b

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:120

Nombre: REINEL HERNANDEZ ESCARRAGA
Identificación: 1118552010
Cargo: JORNALERO
Salario básico: $1,500,000.00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00			
	Total Ingresos	$ 2,214,627.00		Total Deducciones	$ 120,000.00

NETO A PAGAR	$ 2,094,627.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

968

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**73**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

Empleado: **MILSON HERNANDEZ MARTINEZ**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118574694**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
				Total Ingresos	**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE73
CUNE:
a0f0fd7da4ec12e1cbda47ba0fe8be22517cd2b1711437132a22faf4d2a9cafa6820cb69b46305292c26571a8b85c856

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:119

Nombre: MILSON HERNANDEZ MARTINEZ
Identificación: 1118574694
Cargo: JORNALERO
Salario básico: $1,500,000.00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00			
Total Ingresos		**$ 2,214,627.00**	**Total Deducciones**		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

970

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**74**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **SERGIO ANDREY LOPEZ LARA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **74753514**
Cargo: **TECNICO EN OBRA**
Salario básico: **$1.027.766**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.027.766
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 422.991
			Total Ingresos		**$ 1.567.929**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 41.111
Fondo de pensión	4.00	$ 41.111
	Total Deducciones	**$ 82.222**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.485.707**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.485.707

Soporte de pago: DNE74
CUNE:
3684896425f904aedc6eba6ec1050fef1a9bf538460fb3099a2b6b0c3b6583b522042ec35fa7f13d914ce89c9e81aa34

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
NIt 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:110

Nombre: SERGIO ANDREY LOPEZ LARA
Identificación: 74753514
Cargo: TECNICO EN OBRA
Salario básico: $1,027,766.00

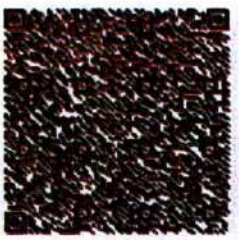
INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,027,766.00	Fondo de salud	0	$ 41,111.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 41,111.00
Prima de servicios	0	$ 422,991.00			
Total Ingresos		**$ 1,567,929.00**	**Total Deducciones**		**$ 82,222.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,485,707.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**75**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **IBAN LOZANO URBANO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **74859307**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
			Total Ingresos		**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE75
CUNE:
c280abfa8632b5b1f5452409755aff1a8787ef69c57d316b86b47dc5bf7a342d87bc2568e69ec8e1b99f97b4078c58cb

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892

Periodo de Pago: 2022/12/01 - 2022/12/30
Comprobante Número:113

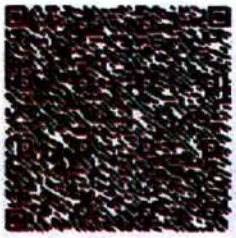
Nombre: IBAN LOZANO URBANO
Identificación: 74859307
Cargo: JORNALERO
Salario básico: $1,500,000.00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30	$ 117,172.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prima de servicios	0	$ 597,455.00			
Total Ingresos		$ 2,214,627.00	**Total Deducciones**		$ 120,000.00

NETO A PAGAR	**$ 2,094,627.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



Periodo de Pago: **20221201 - 20221230**
Comprobante Número:**76**
Fecha y hora de generación: **19/12/2022 - 03:18 PM**
Fecha y hora de expedición: **12/01/2023 - 03:28 PM**

Empleado: **HEBER MARNEY MALDONADO DURAN**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **9432919**
Cargo: **JORNALERO**
Salario básico: **$1.500.000**

CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
Nit 820000892
CR 7 A 14 15
Tel: 3178951599undefinedundefined
Aguazul - Colombia
corpoaireaguazul@gmail.com

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 117.172
Prima de servicios				0	$ 597.455
				Total Ingresos	**$ 2.214.627**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.094.627**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.094.627

Soporte de pago: DNE76
CUNE:
d90ba97bc2ca80a5227a2c906544f1ac35ce7d5d49d4a91e08ed868ff592222a9de9c0e3cbb132258f6a18b76b471566

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
nit 830059610	8	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOGAMA	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANEL CUCHO	CR 29 A 33 12 P 2 AP 202	YOPAL-CASANARE	2421826	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-02	2023-01	94467714 01	94467714 01	E	2023/02/23	2023/02/10	BANCO BOGOTA	18	$41,605,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Subtotal: AAYRA (830059610 (44 Afiliados)					$24,876,143	$3,980,200			$24,876,143	$3,179,600			$24,876,143	$995,100			$24,876,143	$1,470,200		$24,876,143	$1,244,000
Centro de Trabajo CENTRO DE TRABAJO 3 (3 Afiliados)					$4,868,000	$649,000			$4,868,000	$987,300			$4,868,000	$162,400			$4,868,000	$31,300		$4,868,000	$203,000
Subtotal: YOPAL Centro: CENTRO DE TRABAJO 3 (3 Afiliados)					$4,868,000	$649,000			$4,868,000	$987,300			$4,868,000	$162,400			$4,868,000	$31,300		$4,868,000	$203,000
1	CC	1006711524	NOHORA SOFIA	111001	$1,168,000	$155,840	070121	30	$1,168,000	$211,300	CCF01	30	$1,168,000	$46,800	14-01	30	$1,168,000	$8,900	30	$1,168,000	$48,800
2	CC	1116160967	HERNANDEZ GINA	111001	$1,168,000	$155,840	070121	30	$1,168,000	$211,300	CCF01	30	$1,168,000	$46,800	14-01	30	$1,168,000	$8,900	30	$1,168,000	$48,800
3	CC	1116161160	YORLEI YAIRA	111001	$1,168,000	$155,840	070121	30	$1,168,000	$211,300	CCF01	30	$1,168,000	$46,800	14-01	30	$1,168,000	$8,900	30	$1,168,000	$48,800
Centro de Trabajo Centro de trabajo 4 (13 Afiliados)					$20,016,143	$3,330,800			$20,016,143	$2,092,300			$20,016,143	$832,700			$20,016,143	$1,440,900		$20,016,143	$1,041,000
Subtotal: YOPAL Centro: CENTRO DE TRABAJO 4 (13 Afiliados)					$20,016,143	$3,330,800			$20,016,143	$2,092,300			$20,016,143	$832,700			$20,016,143	$1,440,900		$20,016,143	$1,041,000
4	CC	1116160815	ALFREDO JAVIER	111001	30	$168,200	070121	30	$2,001,171	$250,200	CCF01	30	$2,001,171	$80,100	14-01	30	$2,001,171	$140,300	30	$2,001,171	$100,200
5	CC	1116160974	VANESSA HERNANDEZ	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
6	CC	1116161016	HERNANDEZ LUIS	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
7	CC	1116161019	HERNANDEZ MARIA	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
8	CC	74851014	LOPEZ SERGIO	111001	30	$1,168,000	070121	30	$1,168,000	$146,000	CCF01	30	$1,168,000	$46,800	14-01	30	$1,168,000	$82,000	30	$1,168,000	$58,000
9	CC	74851467	CESARE ELIAS	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
10	CC	7512141	GUILLERMO HERNANDEZ	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
11	CC	7535010	MARTINEZ JAIME	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
12	CC	1116161024	MARTINEZ JOSE	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
13	CC	1116161021	MARIA JOSE	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
14	CC	1116161019	MARIA JOSE	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
15	CC	1116161018	MARIA JOSE	111001	30	$1,300,000	070121	30	$1,300,000	$162,500	CCF01	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$91,000	30	$1,300,000	$65,000
Total Afiliados(16)					$24,876,143	$3,980,200			$24,876,143	$3,179,600			$24,876,143	$995,100			$24,876,143	$1,470,200		$24,876,143	$1,244,000

976

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	D.V.	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT [redacted]	6	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL COMPAMB	6 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANOL CENTRO	CR 29 A 22 12 P 2 AP 202	YOPAL-CASANARE	3421626	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-12	2023-01	[redacted]	[redacted]	E	2023-01-23	2023/02/10	BANCO BOGOTA	18	$11,025,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$3,980,200	$83,200	$0	$4,063,400
COLFONDOS	23-01	800.227.940	6	1	$200,200	$6,700	$0	$206,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$480,000	$10,100	$0	$490,100
PORVENIR	230301	800.224,808	6	12	$2,908,000	$60,700	$0	$2,968,700
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	$272,000	$5,700	$0	$277,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,470,200	$30,700	$0	$1,500,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$1,470,200	$30,700	$0	$1,500,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$3903,100	$20,800	$0	$1,003,900
COMFACASANARE	CCF43	844,003,352	6	16	$3903,100	$20,800	$0	$1,003,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$3,109,600	$65,200	$0	$3,174,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	9	$1,819,400	$38,000	$0	$1,857,400
COOSALUD MOVILIDAD	EPSC24	900,226,715	3	1	$187,300	$4,000	$0	$191,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$3,100	$0	$148,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$187,300	$4,000	$0	$191,300
SANITAS	EPS001	800,251,440	6	4	$770,200	$16,100	$0	$786,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$748,400	$15,600	$0	$762,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FAICBF	899,999,239	2	16	$748,400	$15,600	$0	$762,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$497,600	$10,400	$0	$508,000
SENA	FASENA	899,999,034	1	16	$497,600	$10,400	$0	$508,000
TOTAL				16	$10,799,100	$225,900	$0	$11,025,000

2023/02/28 02:53 PM

ANEXO 6 - COMITES TECNICOS Y DE SEGUIMIENTO

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNION N°

LUGAR:	CORPORINOQUIA	FECHA:	20 OCTUBRE DE 2022
HORA INICIO:	3:00 pm	HORA FIN:	4:80 pm.

I. OBJETO DE LA REUNION

Seguimiento y control al contrato de interventoria No. 22-396 (120.12.6-22-396) y contrato de Obra No. 120-12-22-395 Cuyos objetos son "Realizar la interventoria técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del contrato de obra que tiene por objeto "implementar acciones de restauración en áreas degradadas del predio paraje del cravo en el municipio de Yopal, Jurisdicción de Corporinoquia".

II. TEMAS A TRATAR

Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoria 120.12.6-22-396

III. ANTECEDENTES

- Acta de inicio de contrato de obra con fecha 19 de agosto de 2022 y acta de inicio de contrato de interventoria con fecha 19 de agosto de 2022
- Comité de fecha 03/10/2022 y comité de fecha 13/10/2022 con respectivas actas.

IV. DESARROLLO

Se inicia comite tecnico donde participan. los profesionales de obra y profesionales de Corporinoquia

Se pregunta al contratista de obra por sus informes mensuales de avance, quien en respuesta manifiesta que allegó mediante oficio a la interventoria el informe de avance No 1 el día 28 de Septiembre del año en curso y una

Página 1 de 4

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

vez recibido observaciones se remite nuevamente mediante correo al (correo el) representante legal de la firma interventora el dia 29 de Septiembre de 2022.

En el presente Comite la Supervision le aclara al contratista de obra que la interventoria no ha realizado la aprobacion del informe mensual N° 1 entregado el dia 28-9-2022 por el contratista de obra. -es decir a la fecha la Supervision no cuenta con el informe mensual N° 1 del contrato de obra publica y tampoco cuenta con el informe mensual N° 1 del contrato de interventoria.

Se evidencia que la interventoria no esta dando Cumplimiento con las obligaciones contractuales toda vez que no asistio al presente comite ni el representante legal, ni Director de interventoria o Coordinador de interventoria.

- De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obra publica se esta avanzando en las siguientes actividades: limpieza perimetral de los 12.8 Kms. hincado de Aproximadamente 3 Kms de postes en madera; el material vegetal ya se compro esta en el vivero y no se ha realizado el Transporte

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/08/13

la Supervision le Solicita al contratista realizar un acercamiento con los señores Jose Rubio Piraloque, Arnulfo Robles y Sanry Robles quienes le argumentaron tener una Resolucion que los acredita como propietarios de la via. Segun los manifestado por el contratista mediante Radicado Nº 2022-14698 del 18 de octubre del 2022. dicho acercamiento es para que le faciliten copia de la Resolucion y le pueda trasladar a la Supervision para realizar el tramite pertinente.

la Supervision no ha podido verificar el avance de ejecucion fisica Vs el avance de ejecucion programado toda vez que el interventor no ha entregado un balance de actividades ejecutadas a la fecha.

Teniendo en cuento que el interventor no asistio al comite y no contamos con los soportes que acrediten la ejecucion le Solicitamos al contratista de obra radicar a la Supervision el informe de avance dando cumplimiento a los plazos establecidos en la minuta del Contrato de obra publica. se fija como fecha del proximo comite el dia 27 de octubre del 2022 a las 3pm

981

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
Lida Milena Jaimes Natividad Mora	Corporinoquia Corporinoquia	3183339253 3144061631	[illegible]	[signature]

982

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER

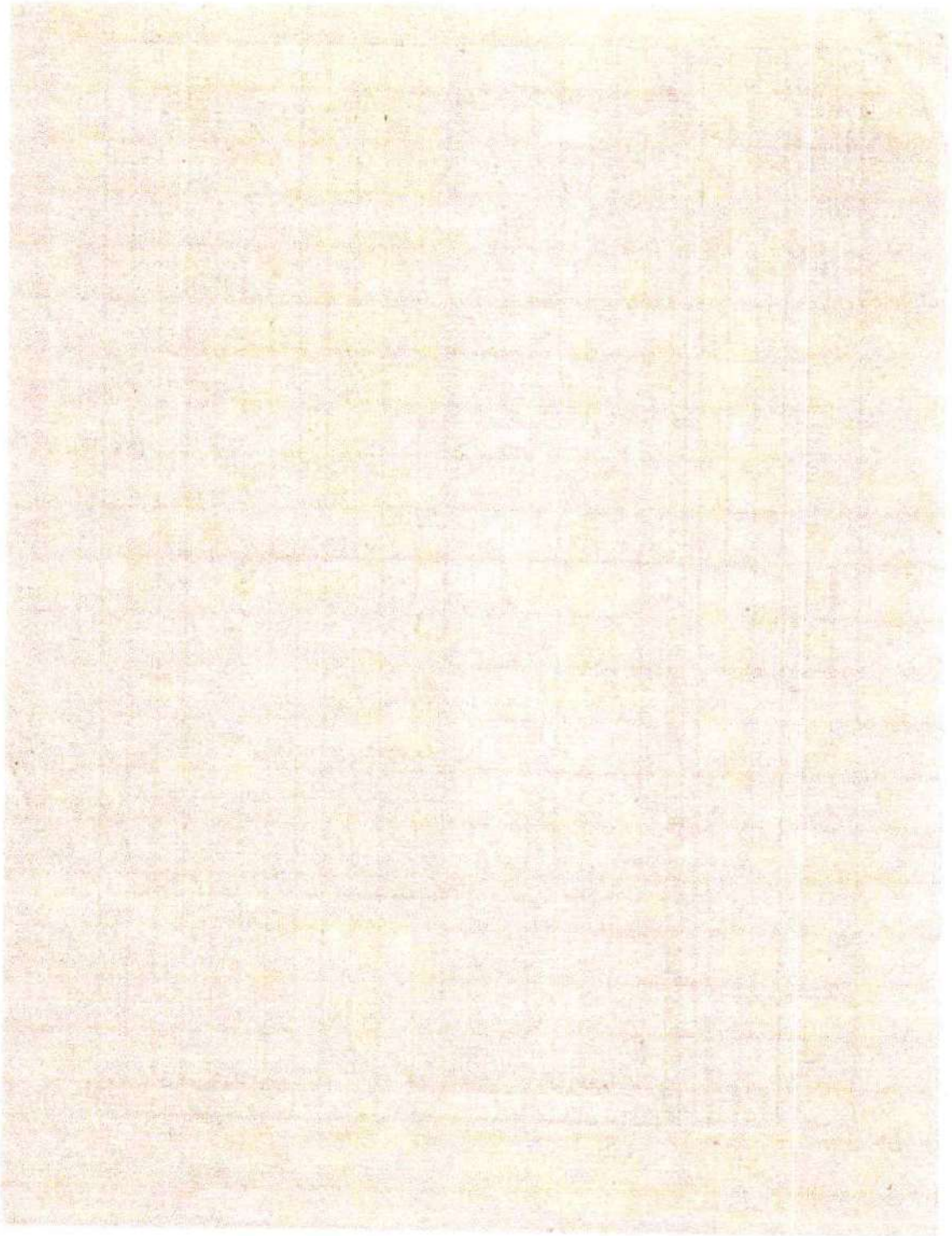
LISTA DE ASISTENCIA

CÓDIGO: GS-FOR-071
VERSIÓN: 4
FECHA ACTUALIZACIÓN: 13/04/2012

TEMA:
LUGAR:
RESPONSABLE (S): Subdirección Planeación Ambiental Carpintería

FECHA:
TIEMPO SESIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	Corporinoquia	**FECHA:**	3/10/2022
HORA INICIO:	2:00pm	**HORA FIN:**	4:00pm

I. OBJETO DE LA REUNION

Avance de ejecucion contrato de interventoria N° 22-396 de 2022 y 120-12-12-22-398 del 2022 cto de obra. cuyo objeto es implementar acciones de restauracion en areas degradadas del predio PARAJE del Cravo en el Municipio de Yopal. Jurisdiccion de Corporinoquia

II. TEMAS A TRATAR

Avance de ejecucion y cumplimiento obligaciones contractuales Contrato de Interventoria

III. ANTECEDENTES

. Acta de inicio cto interventoria N° 120.12.6.22.396 del 2022 el 19 de Agosto del 2022

-

IV. DESARROLLO

El acta de inicio del Contrato de obra es el dia 19 de Agosto del 2022 y el acta de inicio del contrato de interventoria es el dia 19 de Agosto del 2022

Página 1 de 5

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

El residente de interventoria manifiesta que la Obra tiene un avance de ejecucion del 35.45.% y el avance programado es del

El residente de interventoria informa que el Contratista de obra cuenta con los recursos minimos de personal, material y equipos ofertados.

El residente de interventoria informa que las siguientes son las actividades ejecutadas

- Diagnostico y caracterizacion biofisica del predio

Se fija como fecha de comites con los profesionales de Apoyo a la Supervision en las instalaciones de la Subdireccion de Planeacion los dias jueves a las 3pm se requiere la asistencia del Director de obra y Director de interventoria.

El profesional de Apoyo la ingeniera Lida Milena Tava Franco le solicita a la interventoria hacer entrega de los informes mensuales dando cumplimiento a los plazos establecidos. El informe debe contener los contratos laborales, Soporte de pago

986

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

do seguridad social a nombre del contratista de interventoria dando cumplimiento al factor multiplicador ofertado y evaluado.

El contratista de obra manifiesta que se requiere realizar un ajuste en las especificaciones tecnicas del tamaño del material vegetal.

La ingeniera Lida Milena Lara Cuentas informa que la solicitud debe radicarse en la Corporacion con el aval o solicitud de la interventoria.

El contratista de obra informa que la direccion de correspondencia es Carrera 29 A # 24-12 Yopal y correo corpodiseguazul@gmail.com y el numero de contacto 3178951599

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/08/13

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Radicación de documentos por los canales oficiales de comunicación

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
Se describen en el numeral IV Desarrollo		

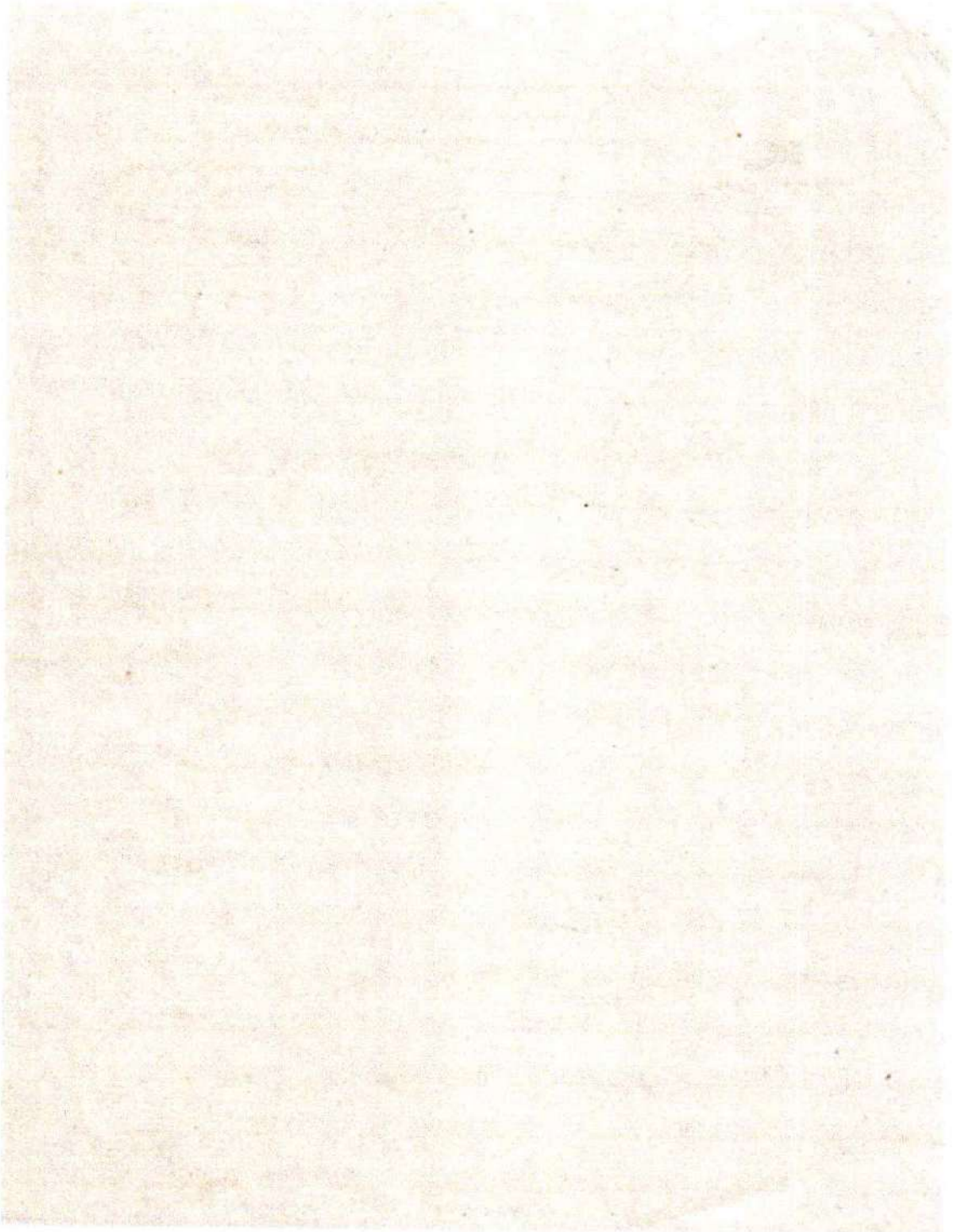
VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
Edwin Tejedor Rodriguez	C.I.P.A	3138834771	edtr.1@gmail.com	
Hailic Rocio Rios	CORPORINOQUIA	3118819950		
Javier H. Arguello	Corporinoquia	3144879068		
Jefferson Andres Ortiz Chaparro	Corporinoquia	3104174826		
Lida Milena Jara Fuentes	Corporinoquia	3133337253		
Daniela Villamizar Pinto	Corporinoquia	3112689506		

988

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13



CORPORINOQUIA	GESTION INTEGRADA DE SISTEMAS	CODIGO: GIS-FOR-011
	LISTA DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2023/05/13

TEMA:	Avance de Ejecución y Cumplimiento obligaciones contractuales.		
LUGAR:	CORPORINOQUIA	FECHA: 03 07 2022	TIEMPO SESIÓN: 2 hrs.
RESPONSABLE (S):	Subdirección de Planeación Ambiental - Contrato de Interventoría No. 120-12.6-22.396 del 11/08/22		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	E/L Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	C.I. P.A	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	Nathalia Mejía Fernández	52517606	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Se utilizan los campos señalados con Asterisco (), si es personal de planta de Corporinoquia

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	Corporinoquia	FECHA:	13/10/2022
HORA INICIO:	3:00 pm	HORA FIN:	4:00 pm.

I. OBJETO DE LA REUNION

Seguimiento y control al contrato de interventoria N° 22-396 del 2022 y 22-395 Contrato de Obra publica cuyo objeto es: Implementar acciones de restauracion en areas degradadas del predio PARAJE del Cravo en el Municipio de Yopal Jurisdiccion de Corporinoquia

II. TEMAS A TRATAR

Verificacion del cumplimiento de las obligaciones Contractuales del Contrato de interventoria

III. ANTECEDENTES

Acta de inicio Cto de interventoria N° 120-12-6-22-396 del 2022 es el dia 19 de Agosto del 2022

IV. DESARROLLO

El acta de inicio del Contrato de obra es el dia 19 de agosto del 2022. el contratista de obra manifiesta que el acta de Aprobacion de la Poliza, actualizada con el acta de inicio

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/08/13

queda aprobada por la Oficina Asesora jurídica el día 5 de octubre de 2022
de Supervisión dio cumplimiento con el Tramite de anticipo del contrato de obra publica.
El porcentaje de Avance Físico a la fecha es del 15% y el % físico programado es del 45%.
El Ingeniero Hilton Rafael pulido apoderado del representante legal de interventoria manifiesta que a la fecha las actividades pactadas son las necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Informa que no se requiere realizar ningún ajuste o modificación para que el objeto contractual quede en funcionamiento
El contratista de obra publica informa que su programación se esta viendo afectada ya que no se ha podido ejecutar las actividades pactadas con los rendimientos afectados por causas ajenas al contratista las cuales obedecen a peticiones de

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/09/13

la comunidad.
La Supervision le solicita a la interventoria entregar un concepto legal de la problematica que se esta presentando con la comunidad la cual afecta la correcta ejecucion de las actividades contractuales.
La interventoria no ha dado cumplimiento con la entrega de los informes mensuales en el plazo establecido legalmente. De igual manera la interventoria no ha entregado los contratos del vinculacion del personal, pagos de seguridad social y parafiscales del personal propuesto y evaluado. La Supervision solicita que la interventoria no ha cumplido con los soportes requeridos para tramite del anticipo
La interventoria se compromete a entregar la informacion solicitada el dia 19 de octubre de 2022.

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO GIS-FOR-013
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Continuar las reuniones de comités conjunto entre contratistas de obra, de interventoría y supervisión. los días jueves 3:00pm en corporinoquia sede Yopal.

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
Se describen en el numeral VI Desarrollo		

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

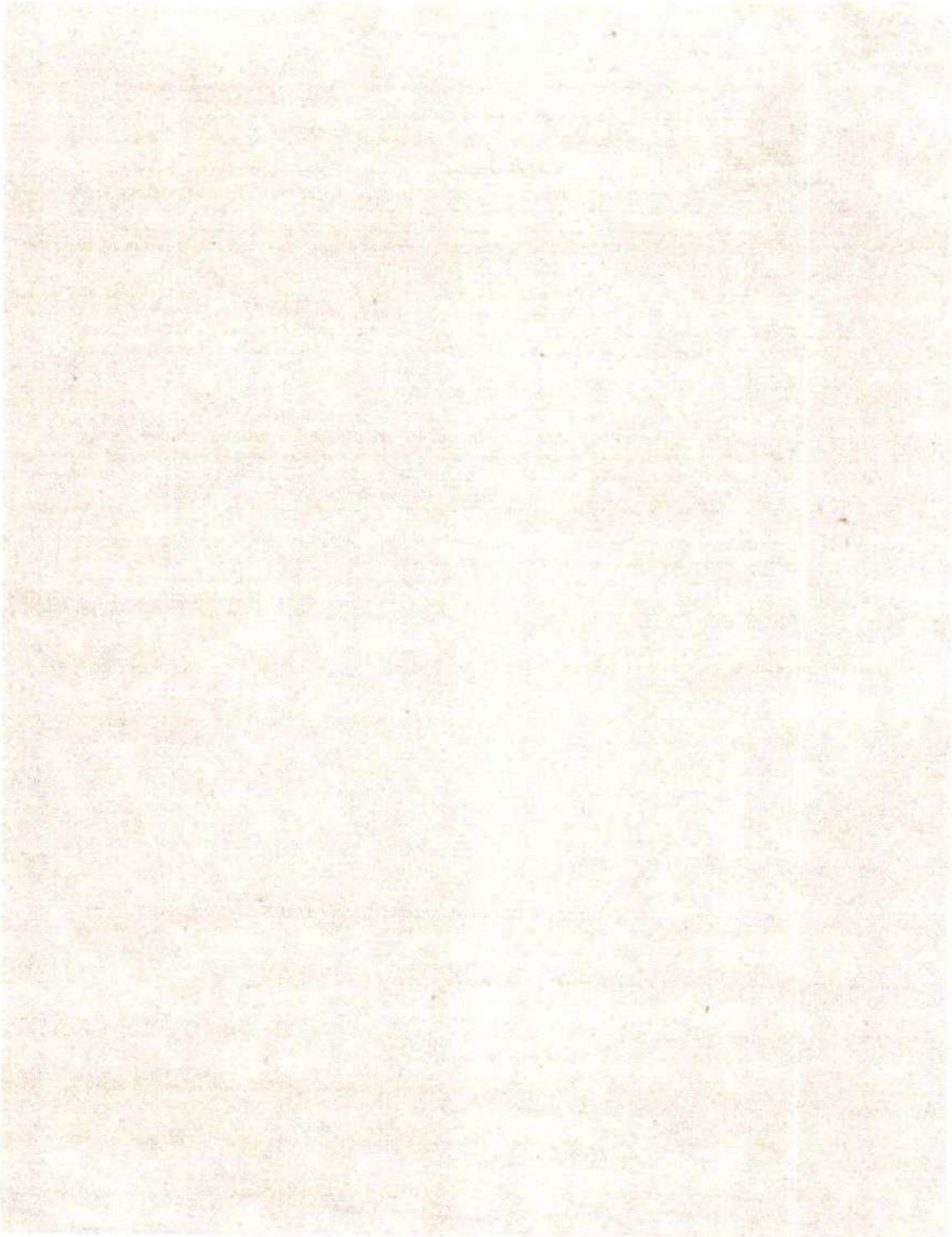
Anexo Referencia: Poder de Rafael enrique useche Jaramillo de Consultores ingenieros y profesionales asociados S AS en calidad de representante legal para Milton Rafael Pulido Umana CC 6762703 de Tunja cc 79977733

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
Julio Milton Jaf	corporinoquia	3133397253		
Jesus Andres Lopez	corporinoquia	3112688071		
Hadilia Rosa Rivera	Corporinoquia	3115514970		
Javier Alfonso	Corporinoquia	3114874968		
Jefferson Andrés Pinzón	Corporinoquia	3044		
Guillermo Pulido U		3115689174		
Karol Cortinez	Corporinoquia	3135018488		
Nathalia Ulaci	Co. Corporinoquia	3144061651		
Daniela Villamar Huerfano	Corporinoquia	3112699606		

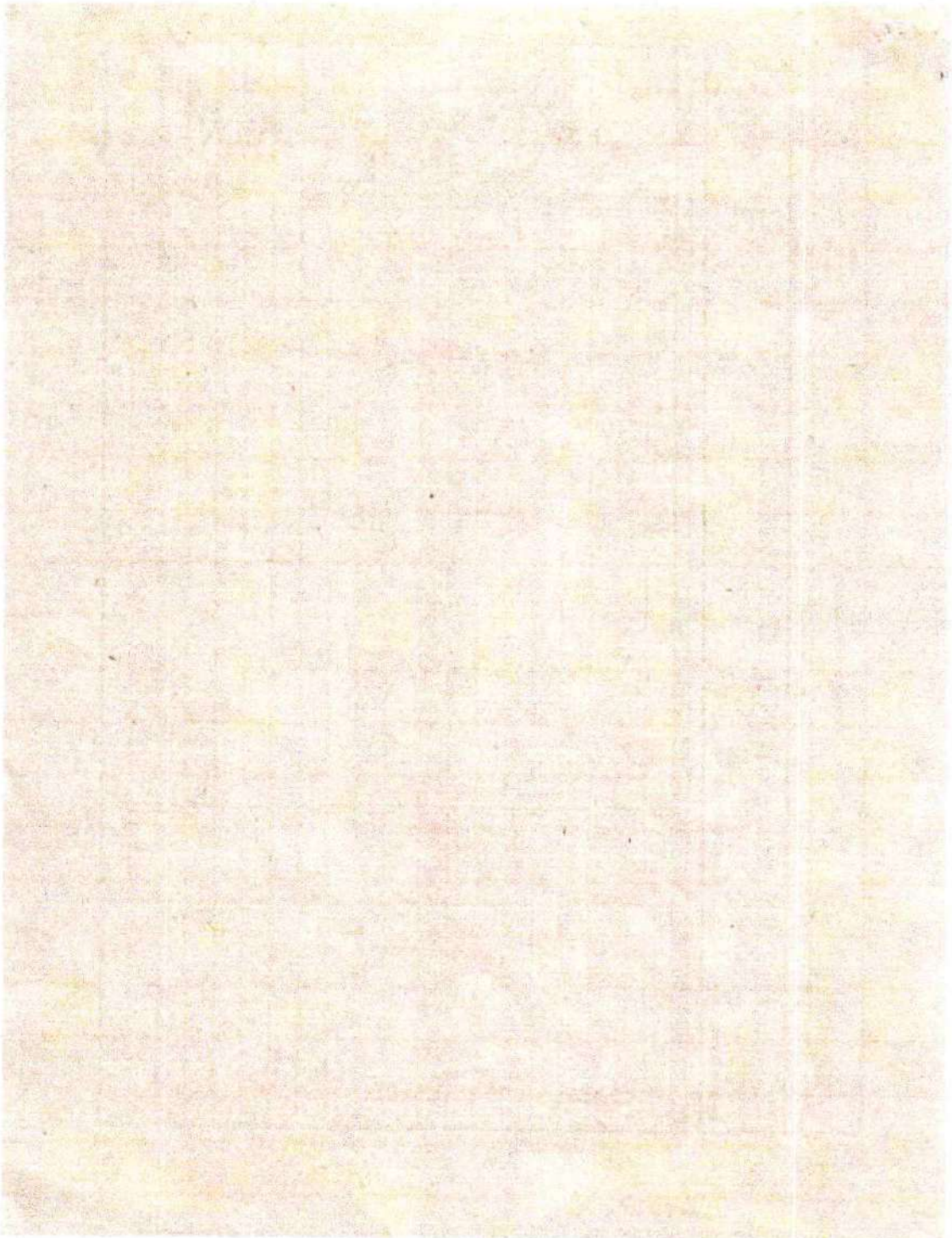
CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

Blanco.



	GESTIÓN AMBIENTAL DE SOSTENIBILIDAD	CÓDIGO	GES-FOR-031
		VERSIÓN	0
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA ACTUALIZACIÓN	19/08/2020
TEMA:	Comité de seguimiento contrato de interventoria No 120.12.6.396 del 11 de Agosto de 2022.		
LUGAR:	Auditorio "Corporinoquia"	FECHA: 13-10-22	TIEMPO SESIÓN: 3:00 pm
RESPONSABLE (S):	Subdirección Planeación Ambiental Corporinoquia		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO	*DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
1	Wilmer Pat. Jo	6762203		wilpaz61@gmail.com	3115687184	
2	Jefferson Andres Ortiz C	1069[illegible]7	Corporinoquia	ortizjefferson@gmail.com	3204179816	
3	Yuret Herrera	1165[illegible]015	Corporinoquia	yuretherrera@hotmail.com	3115[illegible]068	
4	Martha Rocio Pinz	1002[illegible]196	Corporinoquia	marocio2[illegible]@gmail.com	3138[illegible]492	
5	Ariel Osorio Galvis	7125[illegible]946	Corporinoquia	ariel.osoriogalvis@corporinoquia.gov.co	3178[illegible]1	
6	SERGIO ANDRES [illegible]	7[illegible]3544	CORPORINOQUIA	sergio.[illegible]@corporinoquia.gov.co	3135[illegible]34	
7	Octavio A. Bastillos	1.116[illegible]211		octa8723@gmail.com	3162[illegible]8	
8	Nathalia Mejia	3141061671	SPA - Biodiversidad	nathaliamejia@corporinoquia.gov.co	3141061671	
9	Kayla Cespedes	1.116.791.992	SPA - Corporinoquia	kaylacespedes@corporinoquia.gov.co	3[illegible]0	Kayla Cespedes
10	Daniela Villamizar Rivera	1.118.562.994	Corporinoquia	daniela.villamizar@corporinoquia.gov.co	3112[illegible]06	
11	Luis Alberto Jaimes	92.155.681	Corporinoquia	[illegible]	3183[illegible]2	



1000

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/08/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	CORPORINOQUIA	FECHA:	DICIEMBRE 20 DE 2022.
HORA INICIO:	4:00 PM	HORA FIN:	5:00 PM.

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

Seguimiento al avance de Ejecución del contrato de interventoría No. 120.12.6-22-396 del 11 de Agosto de 2022.

II. TEMAS A TRATAR

Avance de Ejecución técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y contable del Contrato de interventoría No. 120.12.6-22-396 del 11 de Agosto de 2022.

III. ANTECEDENTES

•Acta de inicio del contrato de interventoría 22-396 del 11 de Agosto de 2022.

IV. DESARROLLO

Se da inicio a la reunión con la intervención de la supervisora del contrato en referencia, quien realiza saludo y da apertura a la reunión explicando el objetivo de la misma: Seguimiento a las actividades en el marco del contrato de interventoría, objeto de sus funciones de supervisión.

Acto seguido, señala que si bien ya se hizo verificación y recibimiento del componente de aislamiento el 29 de noviembre del año en curso, se dirige al contratista de obra para preguntar sobre los avances de ejecución en marco de las obligaciones contractuales restantes; a lo que el profesional residente de obra responde señalando los porcentajes de cumplimiento de las actividades de acuerdo a cada uno de los componentes de la siguiente manera:

1. COMPONENTE AISLAMIENTO: 100% – 12,8 Km perimetrales aislados.

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

2. ENRIQUECIMIENTO VEGETAL: Manifiesta que una vez aprobado el ajuste al valor unitario del componente estan realizando el descapote y apertura de caminos y el transporte mular, por lo que se han establecido ____ hectáreas de las 28 hectareas, por lo que asevera terminar de implementar las hectareas faltantes los dos días siguientes a la presente reunión.

3. ORTOFOTOMOSAICOS: 50% que corresponden a la toma de fotos aéreas inicial, de las 28 hectáreas

En ocasión a lo anterior, se le pregunta al contratista cuando proyecta terminar de realizar la toma de fotos aéreas; a lo que responde señalando que el día posterior que se termine de establecer el material vegetal.

Finalmente, el contratista de interventoria señala que en general, el avance de la obra corresponde a un 91%, el cual se encuentra al dia y puede terminar las actividades dando cumplimiento al objeto contractual en el plazo de ejecución determinado. A su vez, manifiesta que recibió solicitud de trámite de acta parcial del contratista de obra los cuales se compromete a radicar junto con su solicitud de acta parcial el dia siguiente a la presente reunión, 21 de diciembre de 2022.

Por parte del equipo tecnico apoyo a la Supervisión y la Supervisora reiteran el plazo de ejecución contractual y la fecha de terminación del mismo (18 de Enero de 2023) para que sea tenida en cuenta en los productos entregables faltantes: Informe de avance No 4, Informe final; en el tramite de actas parciales y en general terminación de actividades para liquidación.

1002

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

El contratista de interventoría se compromete a presentar informe de avance No 4 la semana siguiente, una vez finalicen actividades faltantes, así como también radicar informe de acta parcial el día miércoles 21 de diciembre.

1003

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	09/05/2017

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
• RADICACIÓN DEL INFORME DE AVANCE NRA	CORPOAIRE Y CIPA	PRÓXIMA SEMANA.
• RADICACION SOLICITUD ACTA PARCIAL	CORPONARE Y CIPA	miércoles, 21/12/2022
•		

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

N/A

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	*ENTIDAD QUE REPRESENTA	*TELÉFONO DE CONTACTO	*EMAIL	FIRMA
Jefferson Andres Ortiz Restrepo	Corpoaire	320 417 9826	ortizjefferson@gmail.com	
Javier M. Alzate Avila	Corporinoquia	3144874068	javieralzate@gmail.com	
Oscar Eduardo Lopez Vera	Corporinoquia	3115268611	oscareduardolopezvera@gmail.com	
Daniel Felipe Rodriguez Ramirez	Corporinoquia	3112687506	danielfelipe.rodriguez@corporinoquia.gov.co	
Osmar Gaviria	CIPA	3147772437	cipaingenieria@gmail.com	

Se adjunta listado de asistencia.

	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CODIGO	GH-FOR-011
		VERSION	5
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA ACTUALIZACION	17/03/2022
TEMA:	Seguimiento y Avance de Ejecución contrato de interventoría No. 120 12 6 22 396 del 11/08/2022		
LUGAR:	CORPOMAGDALENA	FECHA: 20/12/2022	TIEMPO SESIÓN: 1 HORA
RESPONSABLE (S):	Subdirección Planeación Ambiental Corpomagdalena		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	*DOCUMENTO	*DEPENDENCIA/ ENTIDAD	*E-MAIL	*TELEFONO	FIRMA
1	Javier H. Arroyo	1143966015	Corpoguajira	javierarroyo@yahoo.com	3144166966	
2	Jefferson Andres Ortiz D.	1143937870	Corpoguajira	ortizjefferson@gmail.com	3204174816	
3	Nathalia Hoyos Fernandez	52.5 Nuevo	Corpomagdalena	nathalia.hoyos@corpomagdalena.gov.co	3 490649	
4	Steven Andres Lopez	94155514	CIPA	[illegible]	3135678171	
5	Osman Godito Pedraza	1115854304	CIPA	[illegible]	3192737	
6	Daniela Villamizar Pava	1118527931	CORPOMAGDALENA	Daniela.villamizar@corpomagdalena.gov.co	3112681126	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

1006

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	CORPORINOQUIA	**FECHA:**	DICIEMBRE 8 DE 2022
HORA INICIO:		**HORA FIN:**	

I. OBJETO DE LA REUNION

AVANCE DE EJECUCION CONTRATO DE OBRA Nº 22-395 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No 120.12.6.22.396

II. TEMAS A TRATAR

- Seguimiento al avance de Ejecucion del contrato de Interventoría No. 120.12.6.22.396 del 11 de Agosto de 2022
- Presentacion Plan de Inversion de Anticipo
- Otras proposiciones

III. ANTECEDENTES

Acta de Inicio Contrato 22-396 del 11 de Agosto de 2022.

IV. DESARROLLO

falta llenar con datos de avance de obra y anticipo

1007

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/06/2017

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Página 3 de 4

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	*ENTIDAD QUE REPRESENTA	*TELÉFONO DE CONTACTO	*EMAIL	FIRMA
Daniela Villamizar Rueda	CORPORINOQUIA	3112689906	daniela.villamizar@corporinoquia.gov.co	
Nathalie Meza F.	Corporinoquia	3144061651	nathalie.meza@corporinoquia.gov.co	
Yaska Angelina				

Se adjunta listado de asistencia

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/06/13

lo anterior teniendo en cuenta que los informes no contienen la totalidad de la información necesaria y requerida en los documentos precontractuales del contrato de interventoría. El director de interventoría manifiesta que realizaría los ajustes a los informes mensuales de interventoría y los entregaría a la Supervisión anexando los documentos que sustenten el cumplimiento de las actividades contractuales.

La supervisión le solicita nuevamente a la interventoría dar cumplimiento a la cláusula forma de pago ya que no se han entregado los documentos para este trámite con los ajustes solicitados por la "interventoría" supervisión

En el presente comité se le informa a la interventoría que la hoja de vida del Ingeniero Octavio Andres Castillo en calidad de ingeniero residente de la interventoría

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/06/13

NO CUMPLE. Ya que no se anexan las Certificaciones laborales que Sostenten el Cumplimiento de los requisitos de evaluación dando Cumplimiento al pliego de condiciones definitivo

La supervision le aclara nuevamente a la interventoria que el Ingeniero Milton Rafael Pulido no Cumple con el perfil requerido para la Dirección de interventoria toda vez que no Cumple Con la formacion Academica Solicitado en el pliego de Condiciones

La interventoria informa que a la fecha se han ejecutado las Siguientes actividades del Contrato de obra

- Ya se ejecuto el 50% de la actividad de toma de aerofotogrametricos que corresponden a una toma inicial
- Ya se realizo el Diagnostico biofisico
- Se hincaron la totalidad de los postes en madera y se esta instalando el alambre de pua
El director manifiesta que el contrato de obra queda en funcionamiento y que el plazo de ejecucion se cumple.

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Director de interventoria informa que el dueño del predio de la via de acceso ya permitio el acceso de los materiales y equipos.
Se fija como fecha de proximo comite el dia 24/11/2022 a las 2:30 pm

VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
Entregar los informes respectivos de interventoria ajustados y documentos y anexos que sustentan	Director de interventoria	24/11/2022

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
[illegible]	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	
Andres Gomez	Interventoria	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Interventoria	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Corporinoquia	[illegible]	[illegible]	

1013

CORPORINOQUIA	GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	CÓDIGO: GIS-FOR-010
		VERSIÓN: 04
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/05/13

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	CORPORINOQUIA	**FECHA:**	17 de NOVIEMBRE de 2022
HORA INICIO:	3.00 pm	**HORA FIN:**	4 10 pm

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 120 12 6 22 396 del 11 de Agosto de 2022
Plazo de ejecucion (5 meses). Fecha de inicio 19/08/2022
Fecha de terminacion 18/01/2023

II. TEMAS A TRATAR

Avance de ejecucion contrato de interventoria

III. ANTECEDENTES

Acta de inicio del contrato de interventoria de fecha 19/08/2022
Acta de Reunion del 3 de octubre de 2022. Avance ejecución y cumplimiento obligaciones contrat
Acta de Reunion del 10 de octubre de 2022. Seguimiento al contrato No 120 12 6 22 396.
Acta de Reunion del 13 de octubre de 2022. Verificacion cumplimiento obligaciones contractuales interventoria
Acta de Reunion del 26 de octubre de 2022 Visita tecnica de Supervisión a campo respecto del
Acta de Reunion del 27 de octubre de 2022. Avance de ejecución y cumplimiento interventoria
Acta de Reunión del 10 de noviembre de 2022. Seguimiento verificación cumplimiento contrato de interventoria

IV. DESARROLLO

En el presente comite la Supervision le explico como se deben realizar los ajustes de los informes mensuale al director de interventoria

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

FECHA: 16 | 11 | 20222

PROCESO CONTRATISTA	**CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**
INTERVENTORIA	**NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**
LUGAR	

OBJETIVO DE LA REUNION

AVANCE DE OBRA – ACCESO AL PREDIO

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo 16 de noviembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra.

- El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa
- El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración

En reunión se informa por parte del contratista de la solución del problema del acceso al predio comunicado el 14 de octubre por parte del contratista y comunicado a la supervisión el 18 de octubre.

El contratista informa de la notificación al subdirector de planeación ambiental por medio de oficio con radicado YO202215274 el 28 de octubre acerca de amenazas presentadas por la comunidad a personal de Corpoaire. Sin respuesta aun por parte de la supervisión

1015

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

El contratista informa que el 31 de octubre realizo un oficio de radicado YO202215308 en el cual solicita aclaración de imprevistos en la ejecución del contrato de obra. Sin respuesta aún.

El contratista informa que el 31 de octubre realizo un oficio de radicado YO2022 15309 en el cual solicita validar el desembolso del anticipo. Dando respuesta oportuna por parte de la supervisión.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Andrey Gómez	Director de interventoría	
Sergio Andrey López	Técnico Administrativo	
Jefferson Andres Ortiz	Director de obra	

1016

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



FECHA: 01 | 11 | 20222

PROCESO CONTRATISTA	**CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**
INTERVENTORIA	**NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**
LUGAR	

OBJETIVO DE LA REUNION

CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo 16 de noviembre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para dar conocimiento del cambio de personal de residente de interventoría

Se comunica al personal de CORPOAIRE de la renuncia del Ing. Edwin Tejedor y de la vinculación del Ing. Osman Gordillo como residente de interventoría. Al cual se realiza actualización del avance de obra.

1017

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Andrey Gómez	*Director de interventoría*	
Sergio Andrey López	*Técnico Administrativo*	
Jefferson Andres Ortiz	*Director de obra*	
Osman Gordillo	*Residente de interventoría*	

1018

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



FECHA: 23 | 10 | 20222

PROCESO CONTRATISTA	**CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**
INTERVENTORIA	**NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**
LUGAR	

OBJETIVO DE LA REUNION

AVANCE DE OBRA – ACCESO AL PREDIO

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo 23 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para conocimiento del avance de obra.

- El contratista informa la ejecución al 65% de avance para el objetivo 1: aislamiento de áreas degradas para restauración activa
- El contratista informa la ejecución del 60% de avance para el objetivo 2: Enriquecimiento vegetal de áreas degradadas para restauración

Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo.

Se informa al contratista que dicho suceso se notificó a supervisión el 18 de octubre, sin tener respuesta.

Las actividades de obra siguen suspendidas por dicho motivo

1019

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



El contratista junto con la interventoría se compromete a darle solución interna a dicho problema mediante comunicación directa con el dueño del predio por el cual el tramo de vía se encuentra cerrado.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Andrey Gómez	Director de interventoría	
Sergio Andrey López	Técnico Administrativo	
Jefferson Andres Ortiz	Director de obra	

1520

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

FECHA: 19 | 10 | 20222

PROCESO CONTRATISTA	**CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**
INTERVENTORIA	**NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**
LUGAR	

OBJETIVO DE LA REUNION

AVANCE DE OBRA – ACCESO AL PREDIO

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo 19 de octubre se reúne personal de interventoría y Corpoaire para informar acercad el avance de obra y tema de del acceso al predio.

Por medio de oficio el día 14 de octubre el contratista de obra informa la suspensión de actividades de obra dada la imposibilidad de acceso al predio, puesto que un tramo de la vía no cuenta con servidumbre y el dueño del tramo de vía imposibilita el acceso de personal y material de insumo.
Se informa al contratista que dicho suceso se notificó a supervisión el 18 de octubre, sin tener respuesta.
Las actividades de obra siguen suspendidas por dicho motivo

El contratista junto con la interventoría se compromete a darle solución interna a dicho problema mediante comunicación directa con el dueño del predio por el cual el tramo de vía se encuentra cerrado.

1021

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Andrey Gómez	Director de interventoría	
Sergio Andrey López	Técnico Administrativo	
Jefferson Andres Ortiz	Director de obra	

1022

ANEXO 7 - BITACORA DE OBRA

19/08/2022	Se firma el acta de inicio del Contrato de obra Pública No. SecopII-LP-002-2022 y número interno 120-12-12-22-395 suscrito el 11 del mes de agosto del 2022 Celebrado entre la Corporación autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" y la corporación para la gestión ambiental y el desarrollo Sucre Corpoaire. Con fecha de terminación el 16 de enero del 2023.
22/08/2022	El día lunes 22 de agosto del 2022 Se realizó reunion con la empresa Contratista, interventoria y personal de supervisión de la Corporación autonoma regional, para conocer el personal y profesionales contemplados en dar cumplimiento con las actividades durante el proceso de ejecución del proyecto.
23/08/2022	Se realiza comité en conjunto con el contratista de obra e interventoria para la revisión del componente técnico y jurídico del proyecto.
24/08/2022	Se dio continuidad del comité de revisión técnico y jurídico con interventoria.
25/08/2022	Se realiza comité técnico en conjunto con contratista e interventoria, para la revisión de la propuesta de proveedores de materiales e insumos.

lider

26/08/2022	Se realizó reunión con interventoría para la revisión de Cronogramas de actividades.
29/08/2022	Se dio Continuidad con la planificación de actividades del acuerdo al Cronograma de actividades.
30/08/2022	Profesionales de Corpouraba realizaron Visita a los diferentes aserraderos de la región con el fin de adquirir 4685 postes de madera inmunizados para el Cerramiento de 12,8 Km en el predio el Paraje del Cuervo.
31/08/2022	Se realizó acercamiento con la empresa y distribuidora El Caballo para realizar la adquisición de 128 Rollos de alambre de púas Calibre 12½ y 64 Kilos de grapas para el Cerramiento de 12.8 Km en el predio el Paraje del Cuervo.
01/09/2022	Se programó reunión con el Señor Capacitado Guiza Vargas, propietario de Canadá y el Señor Jairo Ramírez Montoya propietario de Canaán Sencillo, para realizar la programación de transporte de insumos, Materiales, Madera y Material Vegetal requerido para dar Cumplimiento al objeto del Contrato.
02/09/2022	El día Martes 02 de Septiembre se realizó el corrido a los diferentes almacenes agropecuarios para realizar la Compra de la herramienta Menor necesarios para el establecimiento de las 18.000 plantas y el alistamiento de

lider

	12.8 Kilometros en el predio el Peraje Del Cruvo.
05/09/2022	Profesionales de Corpoguica realizaron el recorrido a las instalaciones de agrícolas predecente, donde se verificó la disponibilidad de Cal dolomita, Fertilizante NPK, Fertilizantes Menores, hidroretenedor, insecticida y Fungicidas. Por otro lado se realizó la Cotización de los insumos anteriormente Mencionados en Agrofer Boyaca.
06/09/2022	Profesionales de Corpoguica e interventoria realizan recorrido a los diferentes Viveros del Municipio de Tapul con Finalidad de Verificar la disponibilidad de Material Vegetal de acuerdo a las condiciones tecnicas requeridas por el Contrato. Se realizo la medición de altura de las plantas, desarrollo de raíz y tallo.
07/09/2022	Se realizó trabajo de oficina con el Fin de identificar los propietarios de predios
08/09/2022	El día Viernes 08 de Septiembre del 2022 Se realizó acercamiento con el señor Miguel Angel Soler propietario del Predio La Conquista, para adquirir permiso de servidumbre para el almacenamiento transitorio de Materiales e insumos y permiso para el transporte menor de materiales necesarios para dar Cumplimiento con las actividades en el predio El Peraje del Cruvo. lider

09/09/22 El día 09 de Septiembre se realizó entrega y reconocimiento del predio El Pareje Del Cauto, por parte del supervisor del Contrato Fonbien Of Rincon de la Corporación Autonoma Regional "Corpoamazonia" junto con Profesionales de Corpoaire. se verificó la ruta de acceso al predio. Propietarios de predios aledaños que limitan la zona a intervenir y posibles áreas para realizar la restauración.

10/09/22 El día Sabado 10 de Septiembre se realizó acercamiento con el Señor Mario Castrecha quien es propietario de uno de los predios que limitan el área a intervenir. Se realizó la presentación del personal que realizará las actividades técnicas dentro del predio.

12/09/22 El día lunes 12 de Septiembre se realizó visita técnica al predio El Pareje Del Cauto, con el fin de llevar a cabo la actividad de caracterización del predio, se evaluaron los componentes biofisicos del predio, clasificación de coberturas e identificación de factores tensionantes y limitantes.

13/09/22 El Martes 13 de Septiembre. Profesionales de Corpoaire realizó visita técnica de caracterización y reconocimiento de cerca perimetral. se verificó el estado actual de la cerca y se realizo el levantamiento de aproximado de 12.8 KM.

lider

1027

14/09/2022	El día miércoles 14 de septiembre en el predio el Peraje Del Cuervo se realizó recorrido en lote para identificar áreas degradadas y establecer las zonas donde se realizará la restauración ecológica. Se realizo el levantamiento del polígono de las áreas a restaurar.
15/09/2022	Se programó viaje al predio Peraje Del Cuervo con el fin de realizar acercamiento con el señor Miguel Angel Salvas quien figura como propietario de unas de las fincas intermedias a llegar al predio. Se acordó un permiso de servidumbre. para el ingreso de personal técnico y transporte de materiales vegetal, insumos y herramientas.
16-09/2022	El día 16 de septiembre se realizó el primer viaje o transporte de 300 postes de madera tipo eucalipto inmunizados, Se dispusieron los postes de madera en el predio La Conquista donde se realizará el transporte menor al predio El Peraje Del Cuervo.
17/09/2022	El Sabado 17 de septiembre se programo el viaje y transporte de herramientas menores para realizar la labor de aislamiento perimetral y 300 postes de madera inmunizados. Se realizo el descargue en el predio La Conquista donde se realizará transporte menor al predio a intervenir.

líder

18/09/2022	El día 18 de septiembre se coordinó el viaje y disposición de 384 postes de madera inmunizado, se realizó descargue de postes en el predio La Conquista.
19/09/2022	El lunes 19 de septiembre se realiza visita de seguimiento de transporte menor de postes de madera mediante carretilla y distribución de los mismos en el área perimetral del predio el paraje Del Cruce
20/09/2022	Durante este día se realizó la asistencia técnica en hincado de postes. Se realizó la inducción al personal encargado de la actividad, se realiza la explicación de las generalidades técnicas de la labor tales como: profundidad de los hoyos, distancia entre postes y distancias de pie de amigo.
21/09/2022	El Miercoles 21 de septiembre se realiza visita de seguimiento. se verifica el transporte menor de 450 postes de madera para 1.65 Km. se realiza seguimiento a los labores de trazado alineado e hincado de postes.
22/09/2022	Se realizaron dos viajes de material vegetal cada uno de 600 plantas. Se realizó asistencia técnica en manipulación, manejo y disposición del material vegetal.

lider

23/09/2022	El día 23 de septiembre no se realizó actividades de Campo debido a las condiciones Climatreas, que generaron riesgo por Creciente de quebradas y desbordes de baleas.
24/09/2022	El Sabado 24 de septiembre se realizo el transporte de dos Viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas, se dispusieron en el Predio la Conquista para luego ser transportados mediante arrieria al predio Peaje del Cruce.
26/09/2022	Se realizó el transporte de dos Viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas, se realizo seguimiento de disposición de material Vegetal en el predio la Conquista.
27/09/2022	Se realizó Seguimiento técnico de transporte mular al predio de 1.000 postes de madera y el hincado de 1.85 Km. Por otro lado se Verificó el transporte mular de 600 plantas en las areas a restaurar
28/09/2022	El Miercoles 28 de septiembre se realizó el transporte de 8 toneladas de insumos agricolas Se almacenaron en la vivienda del predio la Conquista para luego ser transportadas mediante arrieria.
29/09/2022	El dia 29 de septiembre se realizo el transporte de 600 plantas y se realizó el seguimiento y verificación de uso postes de madera inservicados y el hincado de 1.85 Km

líder

30/09/2022	El día Viernes 30 de septiembre se realizó el transporte de 600 plantas tipo Forestal y 450 postes de Madera Inmunizados. Se verifico el descargue de Material en el predio La Conquista.
01/10/2022	El 01 de Noviembre se realizo el transporte de 3 Viajes de Material Vegetal cada uno de 600 plantas se dispusieron en el predio la Conquista.
02/10/2022	Se realizo Visita de seguimiento tecnico al predio el Paraje del Cruce. Se verifico el transporte Menor de 1000 postes de Madera, hincado total de 3,5 Km, esta actividad de hincado esta siendo llevada a cabo por el Señor Victor Por otro lado se verificó el transporte Menor de 1500 plantas al area de restauracion. Se dio inicio a la actividad de trazado, estaquillado y ahoyado. Se instruyó la cuadrilla a cargo del señor. José Maldonado, se explica el diseño de siembra, distancias de siembra, dimensiones de los hoyos, aplicacion de enmiendas y siembra de Material Vegetal.
03/10/2022	El dia Lunes 03 de septiembre se realizó el transporte de 450 postes de Madera y 2 Viajes de Material Vegetal Cada Uno con 600 plantas. Estos fueron dispuestos en el predio La Conquista, donde seran transportados a lomo de Mula al predio El Paraje Del Cruce.

lider

04/10/2021	Durante el recorrido del día se realizó el transporte de 1200 plantas y 450 postes de madera impregnados. Estos fueron descargados en el predio La Conquista donde se inicia el transporte manual hacia el predio ~~Colpatria~~ El Paraje del Cruce.
5/10/2021	El día Miércoles 5 de octubre se realizo visita al predio. El señor Florindo dio inicio a la actividad de transporte de madera mediante carretilla, y realizará el distanciamiento de 2 Kms de la zona que limita con el predio y el predio de intervención. Se procedió a realizar la instalación de trazado de cerca aislada, distancia entre postes y distancias entre pie de amigos. Por otro lado; Se Verificó el avance de ingreso de postes en la Medianía del predio del Señor Mario Castillo con un avance total de 4 Km. También se Verificó el avance en sembrado de Forestales a Cargo del Señor José con un total de 800 plantas establecidas para un total de 1,3 (ha). A la fecha 3d día de hoy se ha transportado al predio un total de 2500 postes de Madera, 8 toneladas de insumos o Correctivos agrícolas, 3000 plantulas y una distancia lineada de 4 Km.
6/10/2021	Se realizó el transporte de 475 postes de Madera impregnados. Se realizo el descargue en el predio La Conquista. Se Verifica que los Cuadrillas continuan con el transporte manual de Materiales. Las condiciones climáticas

lider

	ha fortalecido el avance de transporte Mayor.
07/10/2022	El día Viernes 07 de octubre se realizó el transporte de un viaje de 425 postes de madera y un segundo viaje de 60 rollos de alambre de púas Calibre 12½ con grapas. A la fecha se ha dispuesto de la totalidad de 2688 postes de madera. Los cuadrillas de carreteros continua con el transporte Menor y distribución de materiales en el predio El Paraje Del Cravo.
08/10/2022	El día Sabado 8 de octubre se realizó recorrido al predio con el fin de verificar avance de actividades. La Mediania del Señor Mario se encuentra totalmente hincada con una distancia de 4 Km. la Mediania del Señor Victor tiene un avance de 2 Km de postes hincados. El Señor Florentino Continua con el transporte de madera para iniciar la actividad de hincado. Se verifico un avance total de 2 (km) de Siembra de Forestales.
10/10/2022	Se realizaron 3 viajes de transporte de material vegetal Cada uno de 600 plantas se dispusieron en el predio la Conjunta en un sitio libre del sol directo y fuera de riesgo por derrumbes. Se verifico que se dio inicio de transporte de alambre por parte del Señor Victor Hugo y Señor Mario Castañeda

11/10/2021	Se realiza visita técnica de verificación de avance de materiales. Se verifica el transporte menor total de de 3500 postes de madera 20 rollos de alambre y 4000 puntas tipo forestal. Se realizó seguimiento en el avance de hincado en la mediania del señor Rolando con un total de 200 postes hincados.
12/10/2021	El día 12 de octubre se realiza visita técnica al predio el Peroje del Cuyo, el señor José se incorpora a los labores de acompañamiento del área perimetral que distribuye con el predio de su propiedad incluyendo labores de asistencia. Realizará el transporte de y el hincado de 1266 postes para una distancia total de 3.8 Km. Se realizó la explicación de trazado de cerca profundidad de hoyos y distanciamiento de postes y pies de amigo.
13/10/2021	Se realizo el transporte de 60 rollos de alambre de púas y 2 viajes de material vegetal cada uno de 600 plantas.
14/10/2021	Visita para la demostración de Método de templado de alambre de púas. Se instruye al señor Victor y al señor Mario los condiciones técnicas de templado de alambre, el alambres en total el interior a una altura de 60 cm del suelos y los siguientes cada 30cm de distancia

lider

15/10/2022	Se realizo viaje hacia el predio El Purgo del Cravo, se reportó la Cancelación de la actividad debido que la Comunidad ~~[illegible]~~ de la Vereda el Cravo no permitio el ingreso al personal profesional de Corporinoquia, debo al incumplimiento de garantias en proyectos anteriores por parte de Corporinoquia
18/10/2022	El dia lunes 18 de octubre se programó actividades en el predio el purgo del Cravo. la Comunidad continua cerrando el paso hasta que Corporinoquia les de alguna tipo de solución.
19/10/2022	La Comunidad no permitió ingreso al predio
20/10/22	La Comunidad no permitió ingreso al predio
21/10/22	La Comunidad no permitió ingreso al predio
22/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
25/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
26/10/22	La Comunidad no permite ingreso al pre
27/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
28/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
29/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
31/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
01/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
02/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
03/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
04/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
05/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
06/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
08/11/22	La Comunidad no permitio el ingreso al predio
09/11/22	La comunidad no permitio el ingreso al predio
10/11/22	La Comunidad no permitio el ingreso al predio

Lider Comunitario

1035

11/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
12/11/22	La Comunidad no permitio el ingreso al predio.
15/11/22	El día Martes 15 de Noviembre se llegó a acuerdo con la Comunidad de la Vereda el Cerro para dar Continuidad a las actividades de restauracion Pasiva y activa en el predio el Paraje Del Cauco. Osman Bardillo
16/11/22	El día 16 de noviembre se realizó Visita técnica al predio el Paraje del Cauco, se Verificó que los cuadrillas han realizado el transporte Menor de los insumos, Materiales y plantas que habian sido dispuestos en el predio la Conquista. Se realizo el recorrido en los linderos con el predio del Señor Florindo y el señor Jose Bello Verificando que las áreas correspondientes se encuentran totalmente bloqueadas, y se encuentran realizando la actividad de templado de alambre de pias Osman Bardillo
17/11/22	Se realizó recorrido al predio en las zonas que Colinda con el predio del señor Mario Cristancho y el Señor Victor Forero se recorrió todo el linderos y se Verificó que se encuentra totalmente aislado 8 KM. Osman Bardillo
18/11/22	El dia 18 de noviembre se realizo Verificación técnica de avance en la actividad de siembra de plantas por parte de la cuadrilla a cargo del señor Jose Bello. Se verificó Osman Bardillo

lider

1036

	El transporte menor de las 10800 plantas dispuesta en la zona de asistencia, se recorrio el área de siembra, verificando un avance de siembra de 5 (ha) con un total de 2780 plantas establecidas. Osman Gordillo
19/11/22	Se realizó el transporte de 2 viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Osman Gordillo
21/11/22	Se realizó el transporte y descargue de 2 viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Osman Gordillo
22/11/22	Se realizo el transporte y descargue de 2 viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. El señor Victor dispuso su disposición mano de obra y asistencia para el transporte de Material Vegetal. Osman Gordillo
23/11/22	El día miercoles 23 de noviembre se realizó visita al predio en compañía de interventoria con el fin de realizar el primer sobrevuelo de dron y registro de fotodocumentos del estado inicial del predio. Osman Gordillo
24/11/22	Se realizó recorrido al predio especificamente la zona de siembra, se verificó un avance de 800 plantas mas establecidas por un total de 3780 plantas. Osman Gordillo

lider

25/11/22	El día 25 de Noviembre se realizo seguimiento de las actividades de aislamiento perimetral en los linderos de los señores Flavinio Bohorquez y José Solis Se Verificó el cumple de tendido de alambre de 2 Km Osmar Gordillo
26/11/22	Se realizó seguimiento de actividades de restauracion se evidencia un cumple de 1500 puntos adicionales establecidos y el aislamiento perimetral totalmente terminado. Por otro lado el cargue de materiales e insumos continua sin novedades. Osmar Gordillo
28/11/	Se Concluye visita al predio por Cierre de periodo
29/11/22	El día Martes 29 de noviembre se realizo junto a supervisión, interventoria y profesionales de campoaire, Visita técnica de Verificación de aislamiento perimetral. Se recorrió totalmente el perimetro del predio Verificando que el predio El Roble Del Cruce se encuentra totalmente aislado de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato. Osmar Gordillo
21/12/22	Se realizó visita técnica al predio con el fin de instruir al señor Victor Fuenca en el establecimiento de material Vegetal para restauración ecológica. Se instruyó a la cuadrilla en el diseño de siembra propuesta, densidad de siembra, division de ahoyado, aplicación de enmiendas y siembra de material Vegetal Osmar Gordillo

líder

02/12/22	Se realizo recorrido al predio para verificar el avance de siembra en la cuadrilla del señor Jose Bello con un avance de 1500 plantas más establecidas para un total de 6450 plantas y 11(ha). Osman Gordillo
03/12/22	Se realizo seguimiento técnico del avance de siembra en la zona propuesto para la cuadrilla del Señor Victor Tarazona se verifica la siembra de 500 plantas.
04/12/22	Se realizo transporte de dos viajes de Material Vegetal Cada uno con 1500 plantas. Osman Gordillo
05/12/22	Se realizó visita técnica de verificación y seguimiento de las cuadrillas de siembra. Durante el recorrido a las áreas a restaurar se verificó el avance de siembra de 1080 plantas. En total de hu rehabilitado un área total de 11(ha) con 9360 individuos forestales. Osman Gordillo
06/12/22	Verificado las finalizacion de la actividad de distribucion predial se, continuo con el avance en siembra de Material Vegetal. Osman Gordillo
09/12/22	Visita tecnica & verificacion de siembra por parte del señor alfonso Bello. se explica densidades de siembra & aplicacion de correctivos. Osman Gordillo

lider

12/12/2022	Se realizo Seguimiento al transporte de Material Vegetal e insumos en las Areas de restauracion ecologica. Osman Gordillo
13/12/2022	Se realizó avance de siembra de 3 (ha) para un total de 17 (ha) restauradas. Osman Gordillo
14/12/22	Visita de Seguimiento tecnico y Verificacion de Siembra avance de 2 (ha) para un total de 19 (ha) restauradas. Osman Gordillo
15/12/22	Se realizó Visita de seguimiento al predio Paraje del Cerro. Se hizo verificacion de limpieza de areas a restaurar total limpiado mediante Guadaña 5 (ha) Osman Gordillo
16 y 17/12/2022	Durante el dia 16 y 17 de diciembre se realizó Seguimiento a la restauracion ecológica de 5 (ha). Total restaurada 24 (ha). Osman Gordillo
20/12/2022	Se realizo Visita tecnica para el seguimiento de la restauracion ecologica. Se verificó que todos los plantos se encuentran distribuidos en las áreas a intervenir. Osman Gordillo
22/12/22	Visita de verificacion de limpieza de las 4 hectareas restantes por restaurar. Osman Gordillo
23/12/22	El dia 23 de diciembre se realizo Visita al predio en Compañia de interventoria con el Fin de realizar el Seguimiento mediante dron y registro de 28 ortofotomosaicos del estado Final de la plantacion. Osman Gordillo

lider

27/12/22	Se realizo recorrido al predio se verifico totalmente finalizada la actividad de siembra de los ultimos 4 (ha). En Total se restauraron 20 (ha) con 16.700 plantas. Osman Gordillo
02/01/23	Se realizó recorrido al predio, se verifica que existe un 5% de plantas muertas Osman Gordillo
03/01/23	Se realizó visita tecnica con el fin de programar resiembra con mano de obra regional. Se realiza conteo de 1500 plantas correspondientes al 10% de resiembra.
04/01/23	Se da inicio a la resiembra del 10% del total de 16.700 plantas establecidas. Osman Gordillo
05/01/23	Se programa aplicacion de riego de manera manual con el fin de disminuir la mortalidad de plantas por estres hidrico Osman Gordillo
06/01/23	Se realizó verificacion de resiembra de 1000 plantas en los sitios con plantas muertas. Osman Gordillo
07/01/23	Visita tecnica en el cual se hizo seguimiento de resiembra de los 1500 plantas correspondientes al 10% de resiembra. Osman Gordillo
08/01/23	Se culminaron actividades de restauracion ecologica en el predio el Porvenir del Cruce Osman Gordillo

lider

09/02/23	Se realizó trabajo de oficina, tabulación de informe de liquidación de actividades.
10/02/23	Se realizo trabajo de oficina, Tabulación de informe de liquidación de actividades.
11/02/23	Se realizó Trabajo de oficina. Tabulación de información.
12/02/23	Se realizó visita a campo, se hizo recorrido al predio, los plantas se han mostrado vigorosas, la cerca perimetral no presenta afectaciones. Osmun Gordillo
13/02/23	Se realizo recorrido en predio, con el fin de verificar que la cerca perimetral no presenta afectaciones por paredes caidas de servidumbres en área de restauración. Osmun Gordillo
16/02/23	Se realizó visita técnica para preparación instalación de valla informativa, se selecciono el area donde se va a adecuar la valla Osmun Gordillo
17/02/23	El día 17 de enero del año 2023 se realizó visita al predio. En compañía de interventoría y profesionales de campo, se coordinó el transporte de materiales e insumos para la instalación de la valla. Se realizó seguimiento al proceso de la instalación de la valla informativa de 5 M de altura y 2 M de ancho con 6 M de ancho. Osmun Gordillo

lider

09/02/23	Se realizó trabajo de oficina, tabulación de informe de liquidación de actividades.
10/02/23	Se realizó trabajo de oficina, Tabulación de informe de liquidación de actividades.
11/02/23	Se realizó Tidjo de oficina. Tabulación de información.
12/02/23	Se realizó visita a campo, se hizo recorrido al predio, los plantas se han mantenido viveros, la cerca perimetral no presenta afectaciones. Osman Gordillo
13/02/23	Se realizo recorrido al predio, con el fin de verificar que la cerca perimetral no presente afectaciones por posibles cortadas de servidumbres en área de restauración. Osman Gordillo
16/02/23	Se realizó visita técnica para programación instalación de valla informativa. Se seleccionó el área donde se va a adecuar la valla Osman Gordillo
17/02/23	El día 17 de enero del año 2023 se realizó visita al predio. En compañía de residente SST y profesionales de campo, se coordinó el transporte de materiales e insumos para la instalación de la valla. Se realizó seguimiento al proceso de la instalación de la valla informativa de 5 m de altura y 2 m de ancho con 6 m de vuelo. Osman Gordillo

líder

1043

18/01/24	Se da por culminada las actividades de restauración ecológica de acuerdo a la propuesta técnica y cronograma de actividades. Osmar Castillo

líder

1044

421

09/09/22 El día 09 de Septiembre se realizó entrega y reconocimiento del predio El Parque Del Cruce, por parte del supervisor del Contrato Fabian Es Rincon de la Corporación Autonoma Regional "Corpocesar" junto Con Profesionales de Corpocesar, se verificó la ruta de acceso al predio, Propietarios de predios aledaños que limitan la zona a intervenir y posibles áreas para realizar la restauración.

10/09/22 El día Sabado 10 de Septiembre se realizó acercamiento Con el Señor Mario Castrucho quien es Propietario de uno de los predios que limitan el área a intervenir. Se realizó la presentación del personal que realizará las actividades técnicas dentro del predio.

12/09/22 El día Lunes 12 de Septiembre se realizó Visita técnica al predio El Parque Del Cruce, con el Fin de llevar a Cabo la actividad de Caracterización del predio, se evaluaron los Componentes bioFisicos del predio, Clasificación de Cobertura e identificación de factores [illegible] limitantes.

13/09/22 El Martes 13 de Septiembre profesionales de Corpocesar realizó Visita técnica de Caracterización y reconocimiento de cerca Perimetral, se verificó el estado actual de la cerca y se realizo el levantamiento de Perimetro de 12.8 KM.

líder

Powered by CamScanner

1045

422

08/09/22 El día 08 de Septiembre se realizó entrega y reconocimiento del predio El Paraje Del Cruce, por parte del supervisor del Contrato Fredibier Oz Rincon de la Corporación Autonoma Regional "Corpoamazonia" Junto con Profesionales de Corpoamz, se verificó la ruta de acceso al predio. Propietarios de predios aledaños que limitan la zona a intervenir y posibles áreas para realizar la restauración.

10/09/22 El día Sabado 10 de Septiembre se realizó acercamiento con el Señor Hario Cristancho quien es propietario de uno de los predios que limitan el área a intervenir. Se realizó la presentación del personal que realizará las actividades técnicas dentro del predio.

12/09/22 El día lunes 12 de Septiembre se realizó visita técnica al predio El Paraje Del Cruce, con el fin de llevar a cabo la actividad de Caracterización del predio, se evaluaron los componentes biofisicos del predio, clasificación de coberturas e identificación de factores transformantes y limitantes.

13/09/22 El Martes 13 de Septiembre profesionales de Corpoamz realizó visita técnica de Caracterización y reconocimiento de cerca perimetral, se verifico el estado actual de la cerca y se realizo el levantamiento de polígono de 12.8 Km

lider

Powered by CamScanner

1046

423

14 de 2022 El día miercoles 14 de septiembre en el predio el Paraje Del Caballo se realizo recorrido del lote para identificar áreas degradadas y establecer las zonas donde se realizará la restauración ecológica. Se realizo el levantamiento del poligono de las áreas a restaurar.

15 de 2022 Se programó viaje al predio Paraje Del Caballo con el fin de realizar acercamiento con el señor Miguel Angel Salazar quien figura como propietario de una de las fincas intermedias a llegar al predio. Se acordó un permiso de servidumbre. Para el ingreso de personal técnico y transporte de materiales vegetal insumos y herramientas.

16 de 2022 El día 16 de septiembre se realizó el primer viaje a transporte de 300 postes de madera tipo eucalipto impregnados. Se dispusieron los postes de madera en el predio La Conquista donde se realizará el transporte hasta el predio El Paraje Del Caballo.

17 de 2022 El Sabado 17 de septiembre se programó el viaje y transporte de herramientas menores para realizar la labor de aislamiento perimetral y 300 postes de madera impregnados. Se realizo el descargue en el predio La Conquista donde se realizará transporte hasta el predio a intervenir.

Powered by CamScanner

1047

18/09/2022 El día 18 de septiembre se coordinó el viaje y disposición de 354 postes de madera inmunizado, se realizó descargue de postes en el predio La Conquista.

19/09/2022 El lunes 19 de septiembre se realizó visita de seguimiento de transporte menor de postes de madera mediante carretilla y distribución de los mismos en el área perimetral del predio El parque Del Cruce.

20/09/2022 Durante este día se realizó la asistencia técnica en hincado de postes. Se realizó la inducción al personal encargado de la actividad. Se realizo la explicación de las generalidades técnicas de la labor tales como profundidad de los hoyos, distancia entre postes y distancias de pie de amigo.

21/09/2022 El miércoles 21 de septiembre se realizo visita de seguimiento, se verifico el transporte menor de 450 postes de madera para 1.85 Km. Se realizo seguimiento a los labores de trazado ahoyado e hincado de postes.

22/09/2022 Se realizaron dos viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas. Se realizó asistencia técnica en manipulación, manejo y disposición del material vegetal.

líder

Powered by CamScanner

1048

425

23/09/2022 El día 23 de septiembre no se realizó actividades de Campo debido a las condiciones Climáticas que generaron riesgo por Creciente de quebradas desbordes de batea.

24/09/2022 El sábado 24 de septiembre se realizo el transporte de dos Viajes de Material Vegetal Cada uno 600 plantas, se dispusieron en el Predio la Conquista para luego ser transportados mediante asistencia al predio Parcela del Caney

25/09/2022 Se realizo el transporte de dos Viajes de Material Vegetal Cada uno de 600 plantas, se realizo seguimiento de disposición de material Vegetal en el predio la Conquista

26/09/2022 Se realizo seguimiento técnico del transporte mular en predio de 1.200 postes de madera y el bracado de 1.85 Km. Por otro lado se verificó el transporte mular de 600 plantas en las áreas a restaurar.

27/09/2022 El miércoles 28 de septiembre se realizó el transporte de 8 toneladas de insumos agrícolas se descargaron en la vivienda del predio la Conquista para luego ser transportados mediante asistencia

28/09/2022 El día 28 de septiembre se realizo el transporte de 600 plantas y se realizó el seguimiento y verificación de uso postes de madera inmunizada y el bracado de 1.85 Km

Powered by CamScanner

1049

426

30/septiembre El día Viernes 30 de septiembre se realizó el transporte de 600 plantas tipo Forestal y uso postes de madera inundados. se verifico el descargue de material en el predio La Conquista.

01/octubre El 01 de Noviembre se realizo el transporte de 3 viajes de material vegetal cada uno de 600 plantas se dispusieron en el predio la Conquista.

02/octubre Se realizo visita de seguimiento tecnico en predio el Paraje del Cruvo. se verifico el transporte Menor de 3000 postes de madera, biacado total de 35 Km, esta actividad de biacado esta siendo llevada a cabo por el Señor Victor

Por otro lado se verificó el transporte Menos de 1500 plantas al area de restauracion.

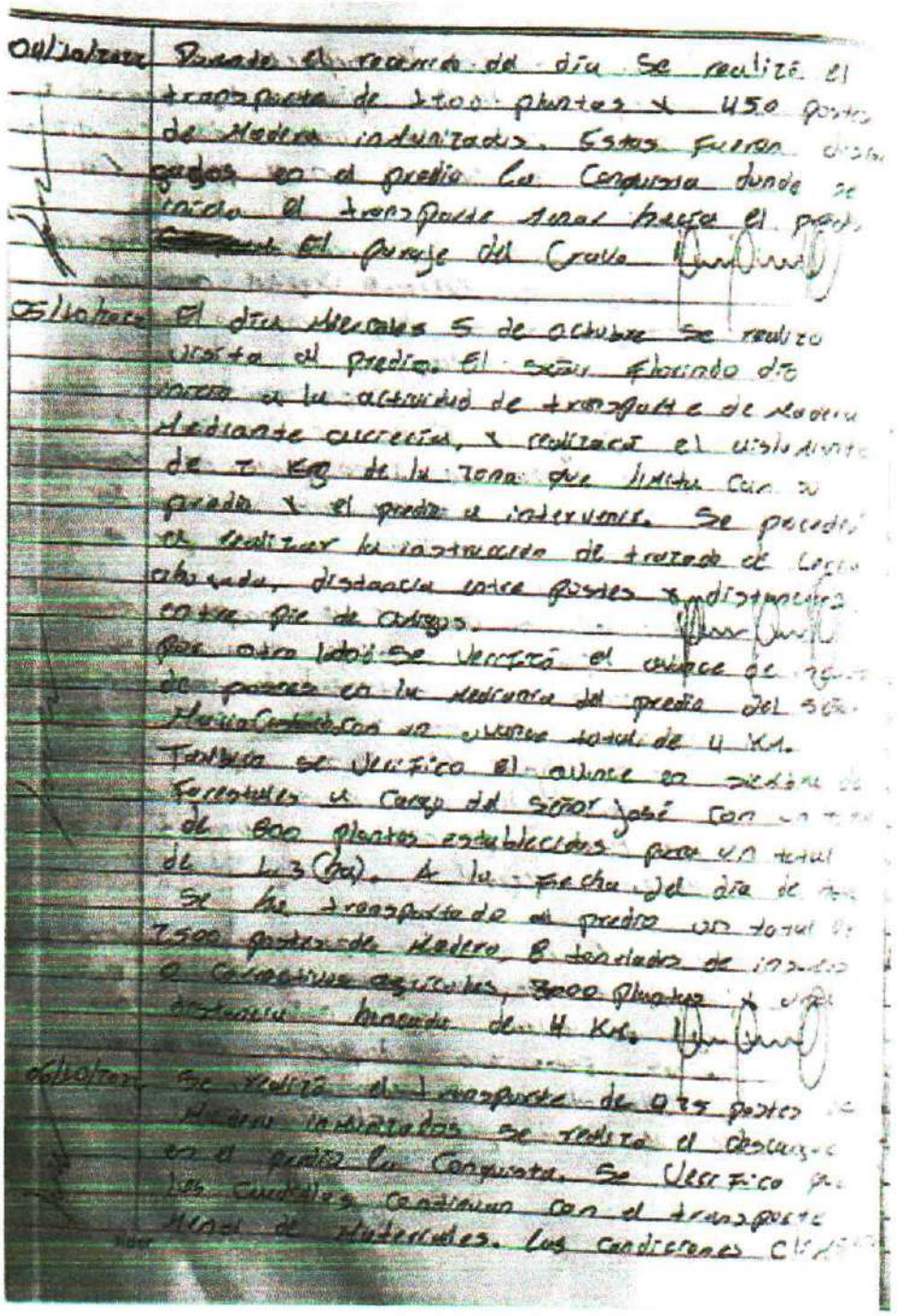
Se dio inicio a la actividad de trozado, estaquillado y ahoyado. Se instruyó la cuadrilla a cargo del señor. José Maldonado, se explico el diseño de siembra. distancias de siembra, dimensiones de los hoyos, aplicación de enmiendas y siembra de material Vegetal.

03/octubre El día Lunes 03 de septiembre se realizó el transporte de 450 postes de madera y 2 viajes de material Vegetal cada uno con 600 plantas. Estos fueron dispuestos en el predio La Conquista. donde serán transportados al lado de Mula al predio El Paraje Del Cruvo.

líder

Powered by CamScanner

1050



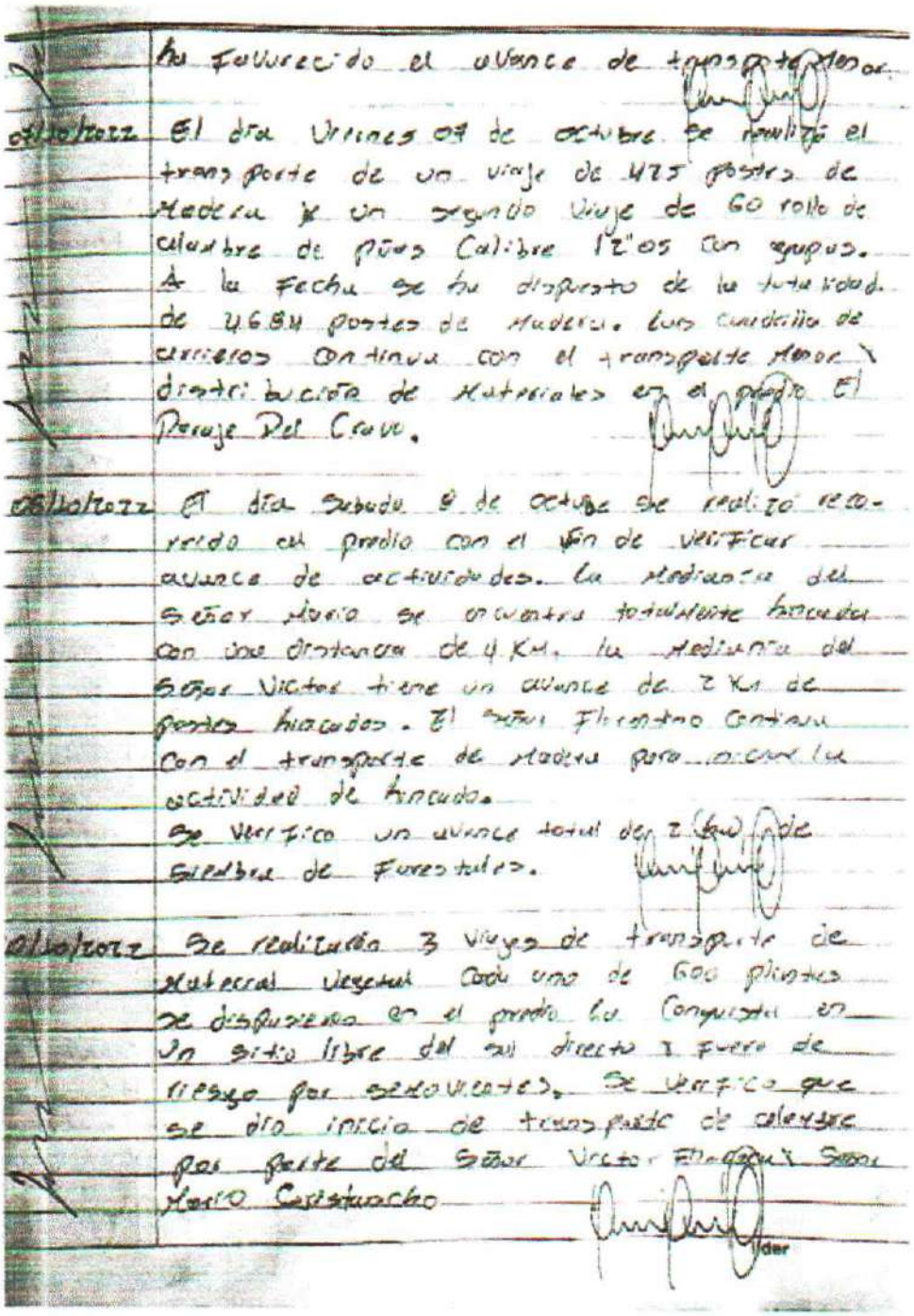
04/10/2021 Durante el recorrido del día se realizó el transporte de 1100 plantas y 450 postes de Madera industrializada. Estos fueron cargados en el predio La Conquista donde se inicio el transporte final hasta el predio [redacted] El peaje del Cruce

05/10/2021 El día Miércoles 5 de octubre se realizo visita al predio. El señor Eleazindo dio inicio a la actividad de transporte de madera mediante cuerdas, y realizaron el distanciamiento de 1 Km de la zona que limita con su predio y el predio a intervenir. Se procedió a realizar la instalación de tramos de [illegible] cada uno, distancia entre postes y distanciamiento entre pie de amigos.
Por otro lado se verificó el avance de [illegible] de postes en la medianera del predio del Señor Hernán Cardenas con un avance total de 4 Km.
También se verifico el avance en predios de [illegible] a cargo del señor José con un total de 800 plantas establecidas para un total de 1,3 (ha). A la fecha del día de hoy se ha transportado al predio un total de 1500 postes de Madera, 8 toneladas de [illegible] a Colectivos agrícolas, 3000 plantas y [illegible] instalados de 4 Km.

06/10/2021 Se realizó el transporte de 975 postes de madera industrializada se realizo el descargue en el predio La Conquista. Se verifico que los cuerdales continuan con el transporte hacia el interior. Las condiciones cli[illegible]

Powered by CamScanner

1051



ha favorecido el avance de transportadores. 428

01/10/22 El día Viernes 07 de octubre se realizó el transporte de un viaje de 427 postes de madera y un segundo viaje de 60 rollo de alambre de púas Calibre 12"os con grapas. A la fecha se ha dispuesto de la totalidad de 4688 postes de madera. Los cuadrillas de carreteros continua con el transporte menor y distribución de materiales en el predio El Paraje Del Cruce.

08/10/22 El día Sabado 8 de octubre se realizó recorrido en predio con el fin de verificar avance de actividades. La medianera del Señor Mario se encuentra totalmente barcada con una distancia de 4 KM. La medianera del Señor Victor tiene un avance de 2 Km de postes hincados. El señor Florentino continua con el transporte de madera para iniciar la actividad de hincado.
Se verifico un avance total de 2 Km de siembra de Forestales.

09/10/22 Se realizaron 3 viajes de transporte de material vegetal cada uno de 600 plantas se dispusieron en el predio la Conquista en un sitio libre del sol directo y fuera de riesgo por semovientes. Se verifico que se dio inicio de transporte de alambre por parte del Señor Victor Florentino Sanchez Mario Castañeda

Powered by CamScanner

1052

439

15/10/2022	Se realiza viaje hasta el predio El Paraje del Cravo, se reportó la cancelación de la actividad debido que la Comunidad ~~[illegible]~~ de la Vereda el Cravo no permite el ingreso al personal profesional de Corporinoquia, dada al incumplimiento de garantías en proyectos anteriores por parte de Corporinoquia
16/10/2022	El día lunes [illegible] de octubre se programó actividades en el predio el paraje del Cravo. la Comunidad continua cerrando el paso hasta que Corporinoquia les de alguna tipo de solución
19/10/2022	La Comunidad no permitió ingreso al predio
20/10/22	La Comunidad no permitió ingreso al predio
21/10/22	La Comunidad no permitió ingreso al predio
22/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
25/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
26/10/22	La Comunidad no permite ingreso al pre
27/10/22	La Comunidad no permite ingreso al predio
28/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
29/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
31/10/22	La Comunidad no permite el ingreso al predio
01/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
02/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predi
03/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
04/11/22	La comunidad no permitió el ingreso al predio
05/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
06/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
08/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
09/11/22	La comunidad no permitio el ingreso al predio
10/11/22	La Comunidad no permitia el ingreso al predio

líder
Omar Perdilla

Powered by CamScanner

1053

430

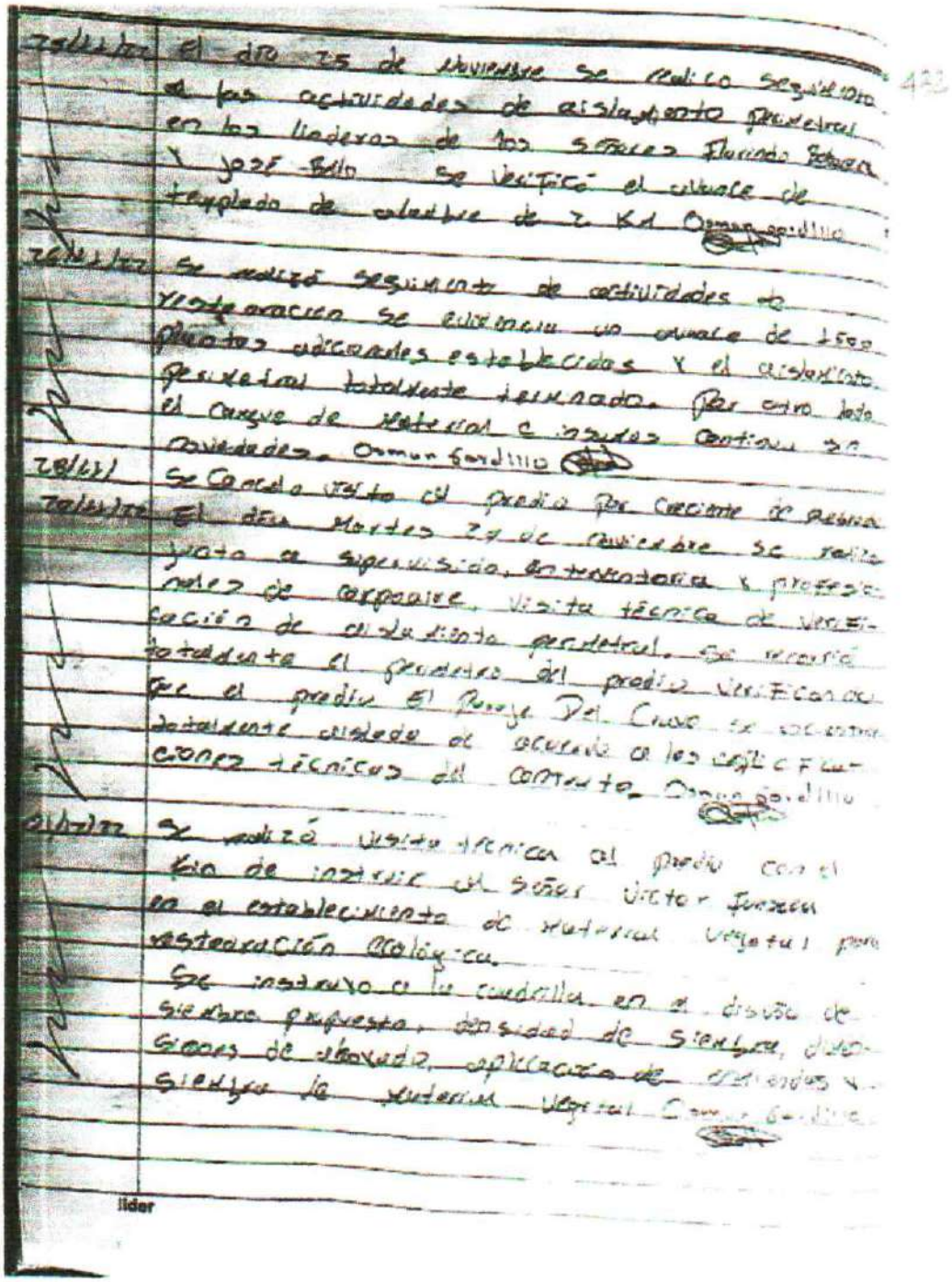
11/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio
12/11/22	La Comunidad no permitió el ingreso al predio.
15/11/22	El día Martes 15 de Noviembre se llegó a acuerdo con la Comunidad de la Vereda el Cravo para dar Continuidad a las actividades de restauración pasiva y activa en el predio el Playón Del Cravo Osmar Cardillo
16/11/22	El día 16 de noviembre se realizó visita técnica al predio el Playón del Cravo. se Verifico que los Cuadrillas han realizado el transporte hacia dentro de los insumos Materiales y plantas que habían sido dispuestos en el predio la Compuestas Se realizo el recorrido en los linderos con el predio del Señor Eduardo y el Señor Jose Bello Verificando que las áreas Correspondientes se encuentran totalmente bloqueadas, y se encuentran realizando la actividad de tendido de alambre de púas Osmar Cardillo
17/11/22	Se realizo recorrido al predio en los Zonas que Colinda con el Predio del Señor Hector Cristancho y el Señor Victor , se recorrió todo el lindero y se Verifico que se encuentra totalmente aislado Osmar Cardillo
18/11/22	El día 18 de noviembre se realizo Verificación técnica de avance en la actividad de siembra de plantas por parte de la cuadrilla a cargo del Señor Jose Bello . Se Verifico Osmar Cardillo

líder

Powered by CamScanner

	El transporte menor de las 10800 plantas propuesta en la zona de estudio, se recorrio el área de siembra, verificando un avance de siembra de 5 (ha) con un total de 2480 plantas establecidas. Osmar Gordillo
10/12/22	Se realizó el transporte de 2 viajes de material vegetal cada uno de 600 plantas. Osmar Gordillo
11/12/22	Se realizó el transporte y descargue de 2 viajes de material vegetal cada una de 600 plantas. Osmar Gordillo
12/12/22	Se realizo el transporte y descargue de 2 viajes de material vegetal cada uno de 600 plantas. El señor Victor dispuso su disposición mano de obra y oficiales para el transporte de material vegetal. Osmar Gordillo
13/12/22	El día martes 13 de diciembre se realiza visita al predio en compañía de interventoria con el fin de realizar el primer seguimiento de dron y registro de fotografías del estado inicial del predio. Osmar Gordillo
14/12/22	Se realizó recorrido al predio específicamente la zona de siembra se verifico un avance de 800 plantas ya establecidas para un total de 3280 plantas Osmar Gordillo

Powered by CamScanner



25/11/22	El día 25 de noviembre se realizo seguimiento a las actividades de aislamiento perimetral en los linderos de los señores Florinda Sotaca y José Bolo se verificó el ubicacion de empleado de calibre de 2 Kd Osman Gordillo
26/11/22	Se realizó seguimiento de actividades de reforestacion se evidencia un avance de 1500 plantas sembradas establecidas y el aislamiento perimetral totalmente terminado. Por otro lado el cargue de material e insumos continua en actividades. Osman Gordillo
28/11/22	Se Concede visto al predio por concepto de reforestacion
29/11/22	El dia Martes 29 de noviembre se realiza visita de supervisión, interventoria y profesionales de corpoamor. Visita técnica de verificación de cumplimiento perimetral. Se evidencia totalmente el aislamiento del predio verificando que el predio El Rosal Del Cruce se encuentra totalmente cumplido de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato. Osman Gordillo
30/11/22	Se realizó visita técnica al predio con el fin de instruir al señor Victor Fonseca en el establecimiento de material vegetal para restauración ecológica. Se instruyo a la cuadrilla en el diseño de siembra propuesto, densidad de siembra, distancias de ahoyado, aplicación de correctivos y siembra de material vegetal. Osman Gordillo

líder

Powered by CamScanner

04/12/22	Se realizo recorrido al predio para verificar el avance de siembra en la cuadrilla del señor José Bello con un avance de 1500 plantas establecidas para un total de 6450 plantas x 12(Ha). Osmar Sardino
04/12/22	Se realiza seguimiento técnico del avance de siembra en la zona propuesta para la cuadrilla del señor Victor Rocha se verifica la siembra de 500 plantas.
04/12/22	Se realiza transplante de dos viveros de plantacion vegetal cada uno con 2500 plantas. Osmar Sardino
05/12/22	Se realizó visita técnica de verificación y seguimiento de las cuadrillas de siembras. Durante el recorrido a los sitios a intervenir se verifica el avance de siembra de 1080 plantas. En total se ha establecido un area total de 14 (Ha) con 8360 individuos forestales. Osmar Sardino

líder

Powered by CamScanner

1057

ANEXO 8 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA Y NOTIFICACION

1058

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL U OFICINA

DOMICILIO Y FECHA DEL CONTRATO: Yopal (Casanare), 19 agosto, 2022

ARRENDADOR(ES):

CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ C.C 14.125.964

ARRENDATARIO(S):

CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S NIT 9.000.072.479, actuando mediante representante legal RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO identificado con C.C 79.472.733

DESTINO DEL INMUEBLE: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OFICINA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

UBICACIÓN: Calle 58b#428 – YOPAL - CASANARE

CANON MENSUAL INICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 837.495)

VIGENCIA INICIAL: CINCO (5) meses

Además de las anteriores estipulaciones el ARRENDADOR y el ARRENDATARIO convienen las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato el ARRENDADOR concede al ARRENDATARIO el goce del inmueble mencionado en este contrato

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO: Por el término de CINCO (5) meses contado a partir del día (19) de agosto de 2022 , a partir del cual empezará el contrato de arrendamiento del local.

TERCERA: PRÓRROGA Y AUMENTO: En caso de acuerdo entre las partes ó no terminación del contrato se prorrogará por un periodo igual al inicialmente pactado en la CLÁUSULA SEGUNDA de este contrato y se conviene que el reajuste del canon mensual se hará anualmente así: En todos los casos no se requerirá formalidad alguna para exigir este reajuste, salvo que cualquiera de las partes manifieste, por escrito, con anticipación no menor a SEIS (6) MESES, su intención de no renovarlo ó prorrogarlo a su vencimiento.

CUARTA: CÁNON MENSUAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 837.495) incluye la Administración Pagaderos dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes por anticipado al ARRENDADOR ó a su orden.

QUINTA: LUGAR DE PAGO: la PARTE ARRENDATARIA se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento consignando este canon mensual a nombre de la **PARTE ARRENDADORA** así: cuenta AHORROS Del BANCOLOMBIA S.A No. 58792406147 a nombre de CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ.

SEXTA: CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento o el cumplimiento tardío de cualquiera de las obligaciones que contrae EL ARRENDATARIO por este documento le acarreará, por ese solo incumplimiento o por el cumplimiento tardío, el pago de una suma igual a tres (3) meses de arrendamiento vigente al momento del incumplimiento ó del cumplimiento tardío, a título de pena, exigible sin necesidad de los requerimientos previos ni constitución en mora de que tratan los artículos 1594 y 1595 del Código Civil o cualquier otra disposición que así lo contemple, derechos estos a los que renuncia expresamente el ARRENDATARIO y sin que su cobro implique la extinción de la obligación principal ó de cualquiera de las obligaciones, derivadas del contrato y sin perjuicio del cobro de las demás indemnizaciones que ese incumplimiento o cumplimiento tardío causen.

SÉPTIMA: INSPECCIÓN: El ARRENDATARIO permitirá en cualquier tiempo las visitas que el ARRENDADOR ó sus representantes tengan a bien realizar para constatar el estado y conservación del inmueble y otras circunstancias que sean de su interés.

OCTAVA: RECIBO Y ENTREGA: El ARRENDATARIO declara que ha recibido el inmueble objeto del presente contrato en buen estado, de conformidad con el inventario que se firma por las partes en pliego separado y que para todos los efectos legales forma parte de este contrato y se obligan a conservarlo y restituirle en las mismas condiciones, especialmente en lo referente a la pintura general del inmueble. El ARRENDATARIO declara que ha recibido el inmueble con todas las instalaciones de: en perfecto estado de funcionamiento y así deberá entregarlas a la terminación del contrato.

NOVENA: REPARACIONES Y MEJORAS: Las reparaciones, variaciones y reformas de cualquier clase que quisiere hacer El ARRENDATARIO serán por cuenta de éste y para efectuarlas se requiere previa autorización escrita del ARRENDADOR, siendo entendido que en cualquier caso, ellas quedarán de propiedad del dueño del inmueble. En consecuencia, El ARRENDADOR no queda obligado a pagar tales mejoras ó reformas ni a indemnizar en forma alguna a El ARRENDATARIO aún en los casos en que aquellas hayan autorizado expresamente, ni El ARRENDATARIO podrá separar ó llevarse los materiales utilizados. Queda expresamente estipulado que cualquier cerradura ó implemento adicional que El ARRENDATARIO instale en las puertas ó ventanas interiores ó exteriores del inmueble no los podrá retirar y quedarán de propiedad del dueño del inmueble, sin que haya lugar a reconocimiento de suma alguna por este concepto. **PARÁGRAFO** No obstante lo dispuesto en esta cláusula El ARRENDATARIO estará obligado a efectuar las reparaciones locativas, así mismo está obligado expresamente en los términos señalados en los artículos 2029 y 2030 del código civil.

EL ARRENDATARIO EL ARRENDADOREL ARRENDATARIO según lo dicho en la parte anterior **EL ARRENDATARIO** según lo dicho en la parte anterior,

DECIMA: SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL ARRENDATARIO no podrá subarrendar el inmueble ni ceder el contrato sin autorización previa y escrita del ARRENDADOR y si se contraviniere en ello se podrá dar por terminado el contrato. Sin embargo, el ARRENDATARIO acepta desde ahora la cesión del contrato que hiciere el ARRENDADOR bastando para esto la información previa y escrita.

DÉCIMA PRIMERA: DEPÓSITO: No se podrá depositar, guardar ó almacenar en el inmueble arrendado materiales inflamables, sustancias explosivas ó tóxicas, elementos destinados para uso ilícito.

DÉCIMA SEGUNDA: OTRAS CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El ARRENDADOR además podrá dar por terminado el presente contrato por los siguientes motivos: a) La cesión del contrato ó del goce del inmueble y subarriendo total ó parcial del inmueble arrendado sin autorización expresa y escrita del ARRENDADOR; b) Cambio de destinación del inmueble por parte del ARRENDATARIO; c) El no pago del precio y los reajustes dentro del término previsto en este contrato; d) La destinación del inmueble para fines ilícitos ó que presente peligro para el inmueble ó salubridad de sus habitantes; e) La realización de mejoras, cambios, ampliaciones del inmueble sin autorización expresa y escrita del ARRENDADOR y/ó la destrucción total y parcial del inmueble; f) La no cancelación de los servicios públicos a cargo del ARRENDATARIO siempre que se origine la desconexión ó pérdida del servicio; g) Cuando el propietario ó poseedor necesite el inmueble para ocuparlo ó cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción ó cuando se requiere desocupado con el fin de ejecutar obras

indispensables para su reparación; h) Cuando el inmueble haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa; i) Las demás previstas por la ley.

DÉCIMA TERCERA: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. EL ARRENDADOR no asume responsabilidad alguna por los daños ó perjuicios que EL ARRENDATARIO pueda sufrir por caso fortuito, fuerza mayor ó causas atribuibles a terceros.

DÉCIMA CUARTA: AUTORIZACIONES: El ARRENDATARIO y DEUDORES SOLIDARIOS autorizan de manera irrevocable al ARRENDADOR ó a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiere al comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios a CIFIN, DATACREDITO ó cualquier Banco de Datos comerciales, personales ó económicos para que en el evento que se constituya mora en el pago de cualquier servicio público, arrendamiento en ó cualquier otro concepto que sea a su cargo, durante el término inicial ó el de sus prórrogas ó a la terminación del contrato, se incorporen sus nombres, apellidos y documento de identificación a los archivos de DEUDORES MOROSOS ó con REFERENCIAS NEGATIVAS que se lleve a CIFIN, DATACREDITO ó cualquier Banco de Datos comerciales, personales ó económicos. EL ARRENDATARIO conoce que el alcance de esta autorización implica que el comportamiento frente a sus obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de sus obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios etc. En consecuencia, quienes se encuentren afiliados y/ó tengan acceso a las centrales de información y entidades aquí relacionadas ó cualquier otra entidad encargada del manejo de datos comerciales, personales ó económicos, podrán conocer esta información de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable. La información podrá ser igualmente utilizada para efectos estadísticos. Los derechos y obligaciones del arrendatario, así como la permanencia de su información en las bases de datos corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, manifiesta que está enterado. Así mismo, manifiesta EL ARRENDATARIO que conoce el contenido del reglamento de las citadas entidades. En caso de que, en el futuro, **EL ARRENDADOR**, efectúe, a favor de un tercero, una venta de cartera ó una cesión a cualquier título de las obligaciones a cargo del ARRENDATARIO, los efectos de la anterior autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autoriza a las entidades encargadas del manejo de la información a que, en su calidad de operadores, pongan la información a disposición de otros operadores nacionales ó extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido. LOS DEUDORES SOLIDARIOS: Autorizamos a EL ARRENDADOR ó a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, para que en los mismos términos señalados en esta cláusula, consulten, suministren, reporten, procesen y divulguen toda nuestra información, que se refiere al comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios etc., a CIFIN, DATACREDITO ó cualquier otra entidad encargada del manejo de datos comerciales, personales ó económicos y se incorporen nuestros nombres y apellidos en los archivos de deudores morosos ó con referencias negativas.

DÉCIMA QUINTA: MÉRITO EJECUTIVO: El ARRENDATARIO Y LOS DEUDORES SOLIDARIOS acepta como suficiente título ejecutivo el presente contrato de arrendamiento de manera que, si quedare a deber al ARRENDADOR suma alguna por concepto de cánones de arrendamientos, pago e instalación de servicios públicos, sumas indemnizatorias y cláusula penal, este último podrá hacerlas efectivas sirviendo como recaudo ejecutivo el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA: GESTIÓN DE COBRO: En caso de retardo en el pago del canon mensual el ARRENDATARIO reconocerá al ARRENDADOR los gastos que por gestión de cobro se generen, sin que este pago signifique convalidación ó consentimiento en la mora por parte del ARRENDADOR y sin menoscabo de las acciones que interpongan ó deba instaurar la misma. **DÉCIMA SÉPTIMA: GASTOS:** Son de cargo del ARRENDATARIO los gastos que se causen con la formalización de este contrato. **DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE SERVICIOS:** Los ARRENDATARIOS autorizan de manera irrevocable al ARRENDADOR para que, si incurren en mora en pago de cualquiera de los servicios Públicos, durante el término inicial ó el de sus prórrogas, solicitar de inmediato la suspensión temporal ó definitiva del servicio que esté en mora y no se le instalará hasta estar a paz y Salvo con la empresa respectiva. **DÉCIMA NOVENA:** ACTIVIDAD COMERCIAL: Al destinarse el inmueble arrendado a actividad comercial, se aplicarán las disposiciones del código de comercio y a lo no dispuesto en este se le aplicarán las reglas del código civil. **VIGÉSIMA: DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S):** El(Los) suscrito(s) identificado (a) con N° de con domicilio

1061

en , y identificado (a) con N° de con domicilio en , por medio del presente documento nos declaramos deudores del ARRENDADOR en forma solidaria indivisible junto con el ARRENDATARIO, de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato, durante el término inicial como durante sus prórrogas ó renovaciones expresas ó tácitas, por concepto de: Arrendamientos, Servicios Públicos, Indemnizaciones, Daños en el inmueble, Cláusulas Penales, Gestión de Cobro, Costas Procesales y cualquier otra derivada del contrato, las cuales podrá ser exigidas por el ARRENDADOR a cualquiera de los obligados sin necesidad de requerimientos privados ó judiciales a los cuales renunciamos expresamente, sin que por razón de esta solidaridad asumamos el carácter de fiadores ni ARRENDATARIOS del inmueble objeto del presente contrato, pues tal calidad la asume exclusivamente y sus respectivos causahabientes. Todo lo anterior sin perjuicio de que en caso de abandono del inmueble cualquiera de los DEUDORES SOLIDARIOS pueda hacer entrega válidamente del inmueble al ARRENDADOR ó a quien este señale, bien sea judicial ó extrajudicialmente. Para este exclusivo efecto el ARRENDATARIO otorga poder amplio y suficiente a los DEUDORES SOLIDARIOS en este mismo acto y al suscribir el presente contrato. **VIGÉSIMA: PÓLIZA DE SEGURO DE ARRENDAMIENTO** El arrendatario, para garantizar el cumplimiento del pago de los canones de arrendamiento, las cuotas de administración y los servicios públicos pactados en este contrato, toma una póliza de seguro de arrendamiento, con una reconocida compañía de seguros, copia de la cual se le entrega, y es un documento que forma parte de este contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES: LA PARTE ARRENDADORA recibirá notificaciones en la Calle 58b#428 - Yopal y El ARRENDATARIO en la dirección del inmueble mencionado en este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CLAUSULAS ADICIONALES: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS: El ARRENDATARIO se hará responsable de manera exclusiva por los daños y perjuicios que cause a terceros durante la vigencia de arrendamiento con ocasión del funcionamiento del establecimiento de comercio que resulte de su propiedad, sin que EL ARRENDADOR y el PROPIETARIO del inmueble deban responder solidariamente por reclamaciones e indemnizaciones por daños y perjuicios de tipo extracontractual.

En constancia de lo anterior El ARRENDATARIO Y LOS DEUDORES SOLIDARIOS manifiestan que han recibido copia del presente contrato con las firmas originales.
Para constancia se firma en la ciudad de Yopal (Casanare), por las partes, el dia (19) de agosto de 2022 .

EL(LA) ARRENDADOR (A)
Nombre: CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ
C.C 14.125.964
Tel. 3208352256

EL (LA) ARRENDATARIO (A)
Nombre: RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO
C.C 79.472.733
Tel. 3187701900

1062

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752612634

(415)7707212489984(8020) 000001475261263 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 1 3 5 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 1 3 5 9 6 4	2 0 0 1 1 2 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	SANCHEZ	CARLOS	ANDREY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 A 27 35 P 1

42. Correo electrónico andreygomez11@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 5 2 2 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 1 0 2 1 6	0 1 6 1	2 0 1 4 0 6 0 5	4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 06 / 20 : 06: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SANCHEZ CARLOS ANDREY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1663

Agosto de 2022

Ing. Fabian Andrés Rincón Duarte

Supervisor contrato No. 120.12.6.22.396

CORPORINOQUIA

REF. NOTIFICACION DE LA UBICACIÓN DE LA OFICINA.

Respetado ingeniero:

Con la presente nos permitimos notificar que la ubicación de la oficina para la atención para fines pertinentes al objeto contractual se encuentra en la siguiente dirección: **Calle 58b#4-28, Barrio Cubarrito de la ciudad de Yopal, Casanare.**

Att.

Rafael Enrique Useche Jaramillo

Rep. Legal.

CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S

ANEXO 9 - CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE E INFORMACION DEL VEHICULO

Entre los suscritos a saber RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá, identificada(o) con la cédula de ciudadanía No.79.472.733 de Bogotá, quien obra en representación de la empresa CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, con Nit.900.007.247-9, ubicada en la ciudad de Bogotá y con teléfono 3187701900, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y Proturcol S.A.S, sociedad legalmente constituida inscrita en la Cámara de Comercio, identificada con **NIT. 900.299.367-6**, representada legalmente en la ciudad de Yopal, por la señora Marlene Cuevas Sanchez mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.790.734 de Yopal, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de **Prestación de Servicios de Transporte Especial con una Empresa o Entidad Privada**, de acuerdo al decreto 348 del 25 de Febrero del 2015 y demás normas legales relacionadas con este tipo de servicio, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar el servicio de transporte de sus trabajadores y funcionarios, como también de sus herramientas y equipos de trabajo, pero esto último sólo en vehículos tipo Doble Cabina. **SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una vigencia de *un* (5) meses, a partir del día veinte (20) del mes de agosto, del año dos mil veintidós (2022), hasta el día veinte (20) del mes de enero del año dos mil veimitrés (2023). **TERCERA: TERCERA: VEHÍCULO:** Para la adecuada prestación de los servicios solicitados por el contratante, **EL CONTRATISTA** dispondrá del o los vehículos con las siguientes características: Propiedad de Raúl Chaparro Pongulta, C.C. 74.343.106, **MARCA: NISSAN CLASE: CAMIONETA DOBLE CABINA PLACA: SPD540 AÑO:** 2012, **CAPACIDAD DE PASAJEROS Y DE CARGA:** El(los) vehículo(s) tiene(n) una capacidad para CINCO (5) pasajeros sentados cómodamente y con una capacidad de carga de 1480 Kg. **CUARTA: ORIGEN Y DESTINO:** El servicio de transporte se prestará de la siguiente forma: Los desplazamientos se realizará en el municipio de Yopal, entre la cabecera municipal y la vereda Cravo, corregimiento del Morro. **QUINTA: OBLIGACIONES. - DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del **CONTRATISTA: a)** Recoger y dejar en el sitio previamente establecido, a los usuarios o particulares, pertenecientes al grupo específico del servicio contratado y en los horarios previamente establecidos por el **CONTRATANTE. b)** Contar con personal idóneo y calificado, que cumpla con los requisitos de movilidad. **c)** Realizar las actividades teniendo en cuenta las disposiciones legales dictadas por el Ministerio de transporte y Medio Ambiente, vigentes. **d)** Mantener vigente la licencia de funcionamiento durante la duración del contrato, cumpliendo permanentemente con las disposiciones en materia de organización, de carácter técnico y de seguridad establecidas en el Decreto 1556 de 1998. **e)** Cumplir con todos los requisitos para la libre circulación y prestación de servicio de transporte exigido por el Ministerio de Transporte, y demás entidades pertinentes. Este requisito es aplicable tanto para los vehículos como para los conductores. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Son obligaciones del **CONTRATANTE: a)** Informar claramente los lugares de origen y destino, con el fin de asignar apropiadamente la ruta de transporte. **b)** Informar por escrito, cualquier cambio de dirección con un (1) días calendario de anticipación, con el objetivo de modificar la ruta de transporte. **SEPTIMA: CONDICIONES DEL Ó LOS VEHÍCULOS:** Las condiciones del vehículo deberán ser, las de contar con un radio de comunicación o teléfono portátil, botiquín de primeros auxilios y equipo de carretera; El vehículo deberá mantenerse en perfectas condiciones mecánicas, de mantenimiento, pintura, tapizado, aseo, higiene y presentación general; Cada vehículo deberá estar dotado de los elementos de seguridad exigidos por las autoridades de tránsito

1066

según la Ley 769/2002 art. 30, Acuerdo 051 de 1993 art. 116 del Ministerio de Transporte y demás que regule el Decreto 769/2002. **NOVENA: VALOR DEL CONTRATO**- El valor total de este contrato será de trescientos veinte mil pesos ($ 320.000.00) IVA incluido por viaje, por los conceptos de: Prestación de servicios de transporte especial; los cuales deberán ser pagados mensualmente dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a la prestación del servicio directamente a la cuenta que indique el contratista; el cual cancelara directamente al propietario del vehículo dentro de los siguientes veinte (20) días calendario posterior al mes laborado, efectuando los descuentos por administración y demás acordados con el propietario del vehículo. **PARÁGRAFO:** En caso de presentarse algún cambio de lo estipulado en este contrato, como son: valores, cambios de ruta, etc., este cambio se hará constar mediante un **OTROSI**, el cual deberá anexarse seguido del acuerdo y firmas de las partes intervinientes. **DÉCIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán dar término a este contrato de manera unilateral o por mutuo acuerdo, mediante previo aviso por escrito de no menos de cinco (5) días de anticipación.

Para constancia se firma y sella por las partes, en tres ejemplares impresos en papel membrete, en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CONTRATANTE

RAFEL ENRIQUE USECHE JARAMIILO
C.C. 79.472.733 de Bogotá
C.I.P.A. S.A.S
NIT: 900.007.247-9
Dirección: Cra 8. No. 17 – 42 O 403 – 502 (Bogotá)
Celular: 3164729576

CONTRATISTA

MARLENE CUEVAS SANCHEZ
C.C.: 23.790.734
PROTURCOL S.A.S
Nit. 900.299.367-6
Dirección calle 24#11-125 (Yopal)
Celular: 3133822907

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Omisión 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14888888271

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 9 9 3 6 7 | 6 — 6. DV — 12. Dirección seccional: Yopal — 4 4 — 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1 — 25. Tipo de documento — 26. Número de identificación — 27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO SAS

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9 — 39. Departamento: Casanare — 8 5 — 40. Ciudad/Municipio: Yopal — 0 0 1

41. Dirección principal: C L 24 11 123

42. Correo electrónico: protursoc@hotmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3 1 3 2 8 8 1 1 0 2 — 45. Teléfono 2: 6 3 3 2 6 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacional	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 9 0 7 0 7	7 9 1 2	2 0 0 9 0 7 0 7	7 7 1 0 4 9 2 2			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto renta y compl. régimen ordinar — 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Fuente — 56. Tipo — Sucursal 1 2 3 — 57. Nacional — 58. CIIU

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 01 - 18 / 16 15 34

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser inscrita y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados no atenderán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

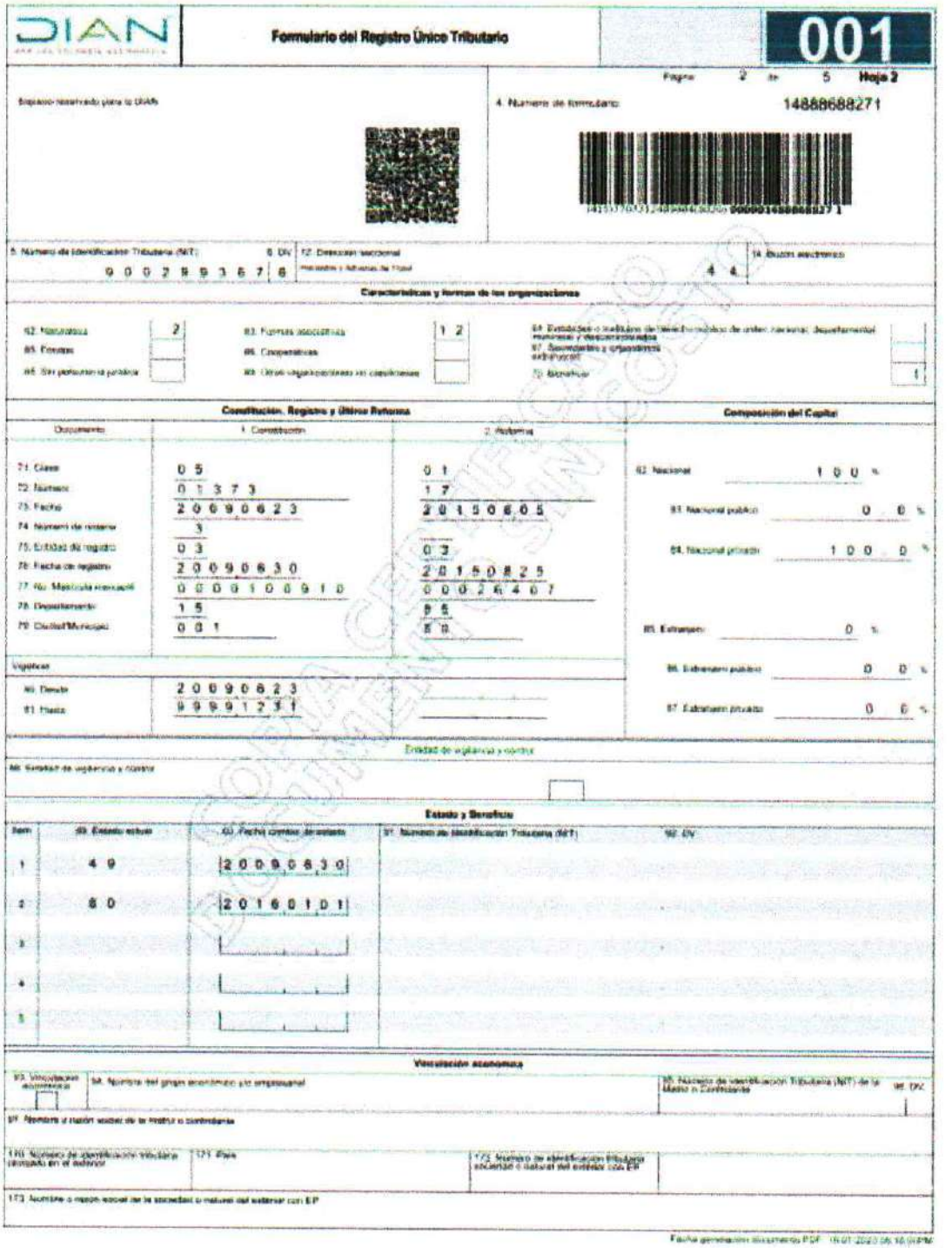
Firma autorizada

064. Nombre: CUEVAS CHAVEZ MARLENE

065. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-01-2023 15:15:03:084

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888688271

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900789367 6. DV: 6

12. Dirección seccional: 44

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

42. Naturaleza: 2

43. Formas asociativas: 12

64. Entidades o institutos de investigación científica o tecnológica de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	05	01
72. Número	01373	17
73. Fecha	20090623	20150605
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20090630	20150825
77. No. Matrícula mercantil	00091008910	00026407
78. Departamento	15	25
79. Ciudad/Municipio	001	570

Vigencias

80. Desde: 20090623

81. Hasta: 99991231

Composición del Capital

82. Nacional: 100 %

83. Nacional público: 0 0 %

84. Nacional privado: 100 0 %

85. Extranjero: 0 %

86. Extranjero público: 0 0 %

87. Extranjero privado: 0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	20090630		
2	80	20160101		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la Matriz o Controlante

170. Número de identificación tributaria (otorgado en el exterior)

171. País

172. Número de identificación tributaria asignado o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o matriz del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 19-01-2023 08:10:01PM

COPIA CONTROLADA NO VALIDO SIN FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888688271

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900289367 | 6 DV

12. Dirección seccional: 44

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN | 18

99. Fecha inicio ejercicio representación: 20150805

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani | 13

101. Número de identificación: 23790734

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: CUEVAS

105. Segundo apellido: CHAVEZ

106. Primer nombre: MARLENE

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF 16-01-2023 08:45:03PM

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888688271

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 900293676 | 6 DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

149. Número de identificación: 1118539489

150. DV | 151. Número de tarjeta profesional: 200619

152. Primer apellido: VARGAS

153. Segundo apellido: MORENO

154. Primer nombre: YON

155. Otros nombres: EDWIN

156. Número de identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 20200702

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF 16/07/2020 06:18:03PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888688271

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900789367 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: 44

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios más cinco

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 02

161. Actividad económica: Transporte de pasajeros 4921

162. Nombre del establecimiento: PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO SAS - YOPAL

163. Departamento: Casanare 85

164. Ciudad/Municipio: Yopal 001

165. Dirección: CL 24 11 123

166. Número de matrícula mercantil: 121023

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20160418

168. Teléfono: 3132801102

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 02

161. Actividad económica: Transporte de pasajeros 4921

162. Nombre del establecimiento: PROMOTORA DE TURISMO DE ORIENTE COLOMBIANO SAS - AGUAZUL

163. Departamento: Casanare 85

164. Ciudad/Municipio: Aguazul 010

165. Dirección: CR 18A 21 72

166. Número de matrícula mercantil: 137762

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20180118

168. Teléfono: 3132801102

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

Fecha generación documento PDF: 19-01-2023 (8:16:39)PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025378821

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPD540	NISSAN	NAVARA	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1480 - 4

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25329939T	N	MNTCCUD40Z0012325

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
MNTCCUD40Z0012325	N	MNTCCUD40Z0012325	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CHAPARRO PONGUTA RAUL
IDENTIFICACIÓN: C.C. 74343108


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE

POTENCIA HP
0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482011000311458
VE
I
FECHA IMPORT.
26/08/2011
PUERTAS
4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
21/12/2011
FECHA EXP. LIC. TTO.
03/03/2022
FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR DPTAL TTOYTTE CASANARE/AGUAZUL
LT0700144311 3



Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 15600[illegible]03

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LOS LLANOS LIMITADA

NIT: 900273441 **No. de Certificado de Acreditación:** 18-DIN-038-002

Fecha de expedición: 2022/02/08 **Fecha de vencimiento:** 2023/02/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SPD540	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Publico	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25[illegible]9391
NRO. CHASIS:	MNTCCUD40Z0012325	**VIN:**	MNTCCUD40Z0012325
LÍNEA:	NAVARA		
COLOR:	BLANCO		

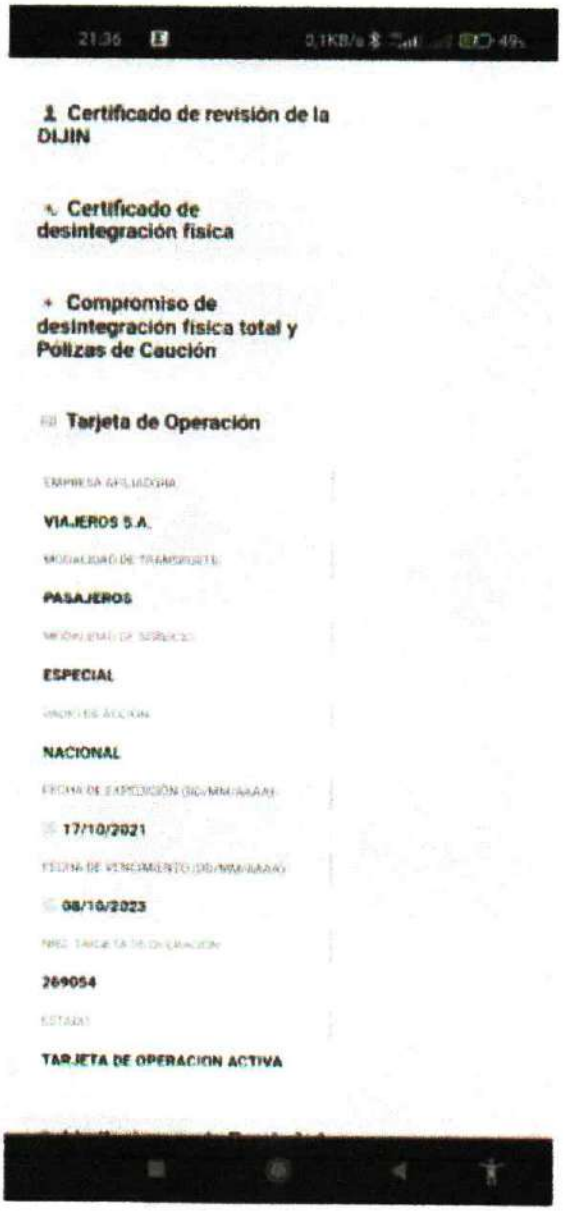
NOMBRE PROPIETARIO: RAUL CHAPARRO P

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE GREGORIO JIMENEZ PEREZ


SOAT
mundial
DOBLE CABINA
82852396
800
SALARIOS
180
MÍNIMOS
750
LEGALES
10
DIARIOS
VIGENTES

1576


21:36
0,1KB/s
49%
Certificado de revisión de la DIJIN
Certificado de desintegración física
Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución
Tarjeta de Operación
VIAJEROS S.A.
PASAJEROS
ESPECIAL
NACIONAL
17/10/2021
08/10/2023
269054
TARJETA DE OPERACION ACTIVA

1097

ANEXO 10 - ACTA - PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

1678

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	GCC-POR-030
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	1
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	7/12/2021

Ciudad: Yopal | Fecha: 13 de diciembre de 2022 | Número Contrato: 120-12-6-22-398 | Pago No.: Anticipo

Acta Parcial [] Anticipo [X] Periodo: Anticipo

Liquidación [] Otro [] ¿Cuál?

1. INFORMACION CONTRATISTA

CC/NIT	Nº Identificación	DV	Responsable de IVA	Nombres y Apellidos ó Razón Social del Contratista
NIT	900.507.247	9	SI	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

2. INFORMACION DEL CONTRATO

Prestación de Servicios [] Arrendamiento [] Consultoría [X] Orden de Compra [] Obras Públicas []

Suministro [] Compra Venta [] Otro [] ¿Cuál?

Dependencia	Subdirección de Planeación Ambiental
Tipo de Actividad a Realizar	Operativa
Objeto del Contrato	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÈCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

Fecha de Suscripción de Contrato	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha Inicial de Terminación de Contrato	Fecha de Aprobación de Pólizas
11 de agosto de 2022	Cinco (5) meses	19 de Agosto del 2022	18 de enero del 2023	16 de agosto de 2022

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor Inicial del Contrato (Sólo Números)	Forma de Pago (Diligencia Según Minuta)
$100.349.517.00	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a) Un desembolso del 50% del valor del contrato, a título de anticipo previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista presentar al supervisor la certificación de los rendimientos financieros expedidos por la entidad bancaria y el reintegro de los mismos a la Corporación. b) Un primer pago equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor del contrato cuando el avance del contrato de obra sea de un Treinta por ciento (30%), donde se amortizará el 40% de los dineros dados a título de anticipo. c) Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato cuando el contrato de obra tenga un avance del sesenta por ciento (60%) de las actividades, donde se amortizará el 40% de los dineros dados a título de anticipo. d) Un tercer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato de interventoría en virtud del cumplimiento del noventa por ciento (90%) del avance de las actividades a cargo del contratista ejecutor, donde se amortizará el 20% de los dineros dados a título de anticipo. e) Un cuarto pago final del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de obra y el cumplimiento del 100% de las actividades de conformidad al plan de cargas del flujo de inversión semanal a cargo del contratista ejecutor de la obra, para lo cual el interventor deberá allegar el informe técnico final detallado que contenga la evaluación y aceptación de cada una de las actividades programadas en original y una copia impresa y en archivos magnéticos, con su respectivo registro fotográfico, un informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes y un informe financiero consolidado, el acta de cumplimiento, evaluación de proveedores, certificación suscrita del supervisor donde acredite que el interventor cumplió con sus obligaciones ante el sistema de seguridad social y parafiscales y entrega del acta de liquidación del contrato de obra objeto de la interventoría, debidamente firmada en original con radicado ante la Subdirección de Planeación Ambiental. Reunidas estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago al interventor, previa constatación que el interventor se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. NOTA 1: Manejo del anticipo: Para la administración del anticipo y con el propósito de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una cuenta de ahorros a nombre del contrato, en la cual se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de manera previa al acta de inicio. El informe de inversión y buen manejo del anticipo debe verificarse contra soportes de pagos de nómina, aportes de seguridad social, facturas, movimientos bancarios de la cuenta de contrato, certificación bancaria de rendimientos financieros de la cuenta del contrato, y los demás que requiera la Corporación. NOTA 2: El supervisor del contrato certificará el avance de la ejecución de la consultoría para efectos de los pagos parciales anteriormente.

A.I.U. (Contratos de Obra)

TOTAL DEL CONTRATO			ACTA PARCIAL		
Concepto	%	Valor	Concepto	%	Valor
Costo Directo			Costo Directo		
Administración			Administración		
Imprevistos			Imprevistos		
Utilidad			Utilidad		
I.V.A.			I.V.A.		

13 DIC 2022 1:00 p.m.

1079

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	GCC-FOR-030
COMFAMAGDALENA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	1
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	7/12/2021

Cuenta de Manejo Especial	Contrato Fiducia	Valor del Anticipo Inicial
Tipo: Número Entidad Financiera	Número Fecha	$50,173,259

Valor del Anticipo Adicional	Valor Total Anticipos	Valor amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial y/o Final
$0.00	$50,173,259.00	$0.00	$0.00	$0.00

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL
Consigne la información de adiciones en plazo y/o en valor e incluya las filas según el caso

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adicional					
Adicional					

5. INFORMACIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN, AMPLIACIÓN Y REINICIO
Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de Ampliación	N/A	N/A	N/A
Acta de Reinicio	N/A	N/A	N/A

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato		Tiempo Real ejecutado	

6. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P.)
Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad

Número del Registro Presupuestal	1308	Fecha del Registro Presupuestal	11 de agosto de 2022

No. RUBRO	No. FUENTE DEL RECURSO	No CDP	VALOR
0229-2.3.202.02.008.01.PG1.PY1	22	664	100,346,517
			0
VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		$100,346,517.00	

6.1. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P.) DEL ADICIONAL

Numero del Registro Presupuestal		Fecha del Registro Presupuestal	

No. RUBRO	No. FUENTE DEL RECURSO	No CDP	VALOR
			0
			0
VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		$0.00	

7. RETENCIÓN AUTORIZADA
(Diligencie Según Aplique)

Entidad	Valor Retención a Aplicar	Monto Total

JURISDICCION RETENCION AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Municipio	%	Municipio	%	Municipio	%	Municipio	%
	0%						
	0%						

8. INFORMACION PARA EL PAGO

Nº Factura De Venta		Fecha de Factura	
Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales			
Fecha de Certificación de Revisor Fiscal		Fecha Certificación Representante Legal	
Diligencie según aplique			
Comprobante de Entrada de Almacén	Número	Fecha	

1080

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	GCC-FOR-039
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	1
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	7/12/2021

9. INFORME ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	Fuentes	Valor Total	Valor Pagado	Saldo por Pagar	Valor Presente Acta
Honorarios -	22	$ 100,346,517.00	$ 0.00	$ 100,346,517.00	$ 0.00
Honorarios V.F.		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Honorarios -		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Honorarios		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Honorarios		$ 0.00		$ 0.00	$ 0.00
		$ 0.00		$ 0.00	$ 0.00
TOTALES		$ 100,346,517.00	$ 0.00	$ 100,346,517.00	$ 0.00
Valor Presente Acta (Letras)					

ANTICIPOS

Fuentes	Nombre	Valor a Pagar	Valor Pagado	Valor Amortizado	Valor a Amortizar	Saldo por Amortizar
22	Eléctrico	$ 50,173,259.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
TOTAL		$ 50,173,259.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
VALOR A PAGAR ANTICIPO	CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MCTE					

10. INFORMACION DE ACTA DE LIQUIDACION

En caso de existir Saldos no ejecutados, el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación al área de presupuesto para liberar de saldos no ejecutados

Valor Real Ejecutado	Reintegro a CORPORINOQUIA		Saldos No Ejecutados	Rendimientos Financieros	
$ 0.00	Valor		$ 0.00	Valor	$ 0.00
	Fecha			F. Certifica Banco	
	F. Certificación			F. Certificación	

OBSERVACIONES Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted considere necesarias

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales y de conformidad con lo estipulado en la Ley 1474 de julio 12 de 2011, estatuto anticorrupción de la administración pública y el manual de contratación de Corporinoquia, en calidad de delegado para el ejercicio de funciones contractuales y en calidad de interventor y/o supervisor, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, identificado con NIT N° 900097247, correspondientes al pago N° Anticipo del Contrato N° 120-12-6-22-398 que comprende el periodo Anticipo. Certificamos que el mismo se encuentra al día con los pagos a seguridad social y parafiscal, firmamos el presente documento una vez verificada la información en él contenida, corroborada con los soportes que presenta, y autorizamos el pago respectivo.

FIRMA INTERVENTOR	FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE	NOMBRE
	NATHALIA MEZA FERNANDEZ
CC No	CC No 52.517.606
CARGO / EMPRESA	CARGO
	Profesional Universitario Grado 10 código 2044
Fecha Designación	Fecha Designación 11 de agosto de 2022

Documentos requeridos para el trámite de cuentas para contratos.

PRIMER PAGO	PAGOS PARCIALES	ULTIMO PAGO
Factura de Venta Electrónica (Cuando aplique) o documento equivalente	Factura de Venta Electrónica (Cuando aplique) o documento equivalente	Factura de Venta Electrónica (Cuando aplique) o documento equivalente
Planilla de seguridad social correspondiente	Planilla de seguridad social correspondiente	Planilla de seguridad social correspondiente
RUT, Acta de Inicio, Certificación Bancaria y Acta de Aprobación Póliza (Para el primer pago parcial)	Adicional o Prórroga, Suspensión, Reinicio, Cesión, Acta Aclaratoria, Otrosí Aclaratorio y/o Modificatorio (Cuando Aplique)	Cuenta documentos establecidos en la forma de pago
Cuenta documentos establecidos en la forma de pago	Cuenta documentos establecidos en la forma de pago	Soporte Pantallazo SECOP II de la publicación del acta parcial
Soporte Pantallazo SECOP II de la publicación del acta parcial	Soporte Pantallazo SECOP II de la publicación del acta parcial	Soporte Pantallazo SECOP II del terminación y/o liquidación del proceso

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 SUSCRITO EL 11 DEL MES DE AGOSTO DEL 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de consultoría No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y número interno No. 120.12.6.22.396 suscrito el 11 del mes de agosto del 2022

Firma: **FABIAN ANDRÉS RINCÓN DUARTE** Profesional Universitario Subdirección de Planeación Ambiental Supervisor	**Firma:** **RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO** R/L Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS Consultor

Revisó y ajustó: Sandra P. Cárdenas M.
Profesional contratado SPA

corpoaire DESARROLLO SOSTENIBLE	CORPORINOQUIA - CORPOAIRE
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
	SECOP II CO – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395
	OBJETO: *"IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"*

INFORMA #4
19 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE 2022
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 120-12-12-22-395 DE 2022.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA.



OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.

CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE

INTERVENTORÍA: INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.

CONTENIDO

LISTA DE IMÁGENES **¡Error! Marcador no definido.**

LISTA DE MAPAS **¡Error! Marcador no definido.**

LISTA DE TABLAS **¡Error! Marcador no definido.**

LISTADO DE ANEXOS **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN 8

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9

OBJETIVO DEL PROYECTO 10

1. 1. OBJETIVO GENERAL 10

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 10

2. INFORME DE AVANCES DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES 11

3. INFORME JURIDICO 13

3. 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 13

3.2 ESTADO GENERAL DE LAS POLIZAS 13

4. INFORME ADMINISTRATIVO 16

4.1 RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO Y VINCULADO AL PROYECTO 16

5. SOPORTE DE PAGO DE PARAFISCALES – PAGO DE NOMINA ELECTRONICA 17

5.1. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 18

5.2. CORRESPONDENCIA 18

5.3. REUNIONES y ACTAS CON INTERVENTORIA. **¡Error! Marcador no definido.**

5.4. COMITES INTERDISCIPLINARIOS Y RESUMEN ACTAS DE COMITÉ 18

6. EJECUCION DE ALCANCE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS 19

6.1. ACTIVIDAD 1. IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ACTIVA EN 28 HECTÁREAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO, ÁREA EN PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CHAPARRERA, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. 20

6.1.2. INFORME DE TRANSPORTE DE INSUMOS. 20

6.1.2. INFORME DE ADQUISICION Y VERIFICACION DE CALIDAD DEL MATERIAL VEGETAL NATIVO. 21

6.1.3. INFORME DE TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL NATIVO. 24

6.1.4. ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACIÓN PARA RESTAURAR AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO EL PARAJE DEL CRAVO 27

6.1.5. FOCALIZACIÓN DE AREAS DEGRADAS PARA LA SIEMBRA ASISTENCIA TECNICA EN EL PROCESO DE TRAZADO Y AHOYADO. 28

7.1.6. DISEÑO DE SIEMBRA TRAZADO Y AHOYADO 29

6.1.7. Trazado 29

6.1.8. Ahoyado 31

6.1.9. SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL PARA RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS. 32

6.1.10. VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO. 34

7. ACTIVIDAD 2. REALIZAR RESTAURACIÓN PASIVA MEDIANTE EL AISLAMIENTO DE 12,8 KM EN EL DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO, ÁREA EN PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CHAPARRERA, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. 36

8. ACTIVIDAD 3. REALIZAR PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RESTAURACIÓN ACTIVA DE LAS 28 HECTÁREAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO. 36

8.1. TOMA Y ANÁLISIS DE 28 ORTO FOTOGRAMAS EN MOSAICO EN UN TIEMPO INICIAL ANTES DE LA REINTRODUCCIÓN. 36

9. INFORME AMBIENTAL 49

9.1. Manejo del Recurso Hídrico 50

9.2. Manejo de residuos peligrosos 50

9.3. Manejo de residuos sólidos ordinarios 51

10. INFORMACIÓN AVANCE DE OBRA 52

10.1. INFORMACIÓN DE AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR COMPONENTE 52

Fuente: Corpoaire 2022. 53

10.2. PROGRAMADA VS EJECUTADA POR COMPONENTE 54

11. INFORMACION PRESUPUESTAL 55

11.1 INFORME FINANCIERO AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA. 55

11.2 INFORME FINANCIERO ENRIQUECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL 56

11.3 INFORME FINANCIERO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RESTAURACIÓN ACTIVA DE LAS 28 HECTÁREAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO. 56

11.4. AVANCE EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO. 56

12. MANEJO DEL ANTICIPO 57

12.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 57

12.2 CONTRATO FIDUCIARIO Y CUENTA PARA DESEMBOLSO ANTICIPO 57

12.3 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 59

13. BALANCE ACTA PARCIAL A CORTE 5 DE DICIEMBRE 59

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 59

LISTA DE IMÁGENES.

Imagen 1. Se observa reunión de comité interinstitucional con la presencia de personal de Corpoaire, delegados de la interventoría y supervisión de Corporinoquia fecha de comité de 13 de Octubre de 2022. 19
Imagen 2. Se observa reunión de comité interinstitucional con la presencia de personal de Corpoaire, delegados de la interventoría y supervisión de Corporinoquia fecha de comité de 01 de Diciembre de 2022 19
Imagen 3. Transporte y distribución de insumos dentro del predio 20
Imagen 4.Se observa personal profesional de Corpoaire en la adquisición del material vegetal en viveros certificados. 21
Imagen 5. Se observa material vegetal separado por especies, para precargue y traslado al predio El Paraje del Cravo 22
Imagen 6. Cargue y despacho de material vegetal . 23
Imagen 7. Punto de descargue transitorio para transporte menor y siembra de materia vegetal. 23
Imagen 8. Mapa 1 Mapa Ruta de llegada a unto de descargue vehicular y cambio a cargue de transporte mular 24
Imagen 9. Punto de ubicación zona de descargue de material transportado en vehículos. y punto de partida transporte en el sistema de arriería.. Fuente Corpoaire 25
Imagen 10. Se observa disposición transitoria de insumos. 26
Imagen 11. vinculación de la comunidad en la ejecución del proyecto 26
Imagen 12. Mapa del predio, áreas ya sembradas, y áreas por sembrar 27
Imagen 13. Rehabilitación de claros de bosques secundarios fragmentados. 28
Imagen 14. Se observa ingeniero labores de trazado y ahoyad en el sistema tres bolillo. 30
Imagen 15. plateo en el sitio de la siembra. 31
Imagen 16. Se observa labor de plateo y ahoyado 32
Imagen 17. Elaboración de mezcla de fertienmiendas, como sustrato de siembra. 32
Imagen 18. Se observa el retiro de bolsa plástica. 33
Imagen 19. Se observa la introducción del árbol e incorporación de la fertienmienda 33
Imagen 20. Se observa aplicación del hidrotenedor en la parte media del hoyo, para posteriormente recubrirlo con tierra. 34
Imagen 21. finalización de la siembra de los árboles. 34
Imagen 22. verificación de las áreas ya establecidas. 35

Imagen 23. Se observa desplazamiento de personal de interventoría, Corpoaire y especialista en toma de fotogramas.. 37
Imagen 24. Se observa inicio del vuelo del Dron, desde el punto central. 37
Imagen 25. Se observa equipo de Dron y verificación por parte de interventoría. 38
Imagen 26. Ortofotomosaico de monitoreo 1. 39
Imagen 27. Se observa ingeniero ambiental en capacitación en clasificación de residuos solidos. 49
Imagen 28. Se observa riqueza hídrica de la quebrada La jarama. 50
Imagen 29. Se observa capacitación para en el manejo de los residuos solidos y el color de canecas según 2184 del 2019. 51
Imagen 30. Se observa recolección de residuos plásticos generados en el proceso de la siembra. 52

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1. Información General del contrato CO-LP-002-2022 9
Tabla 2. **Componentes y actividades generales del proyecto** 11
Tabla 3 Generales del contrato 13
Tabla 4. Tabla información de pólizas 14
Tabla 5. Personal vinculado al proyecto, mano de obra calificada 16
Tabla 6. Personal vinculado al proyecto, mano de obra no calificada. 17
Tabla 7. **Resumen pago de nomina electrónica** 18
Tabla 8. Lista de especies seleccionadas para sembrar en el predio peralejo. 22
Tabla 9. Cuadro densidad de siembra en tres bolillo predio El Paraje del Cravo.. 30
Tabla 10. Vértices zona 1 (19,5 has) 40
Tabla 11.Vértices zona 1 (19,5 has) 44
Tabla 12. Consolidado de ejecución técnico financiera por componentes 53
Tabla 13. Cronograma. 54
Tabla 14. Componentes de la actividad de aislamiento 55
Tabla 15. Plan de inversión del anticipo 57
Tabla 16. Ordenes de giro de l contrato fiduciario Nº 3-1-1-109178 58
Tabla 17. Balance acata parcial 59

INTRODUCCIÓN

El proyecto de obra denominado **"IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"** ejecutado por la empresa contratista CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE tiene como finalidad principal restaurar las áreas degradadas de la cuenca de la quebrada de la Niata que es afluente del rio Cravo Sur y este a su vez es contribuyente de la cuenca del rio Meta en la macro cuenca del rio Orinoco, generando acciones de restauración y conservación sobre la región de la Orinoquia.

El informe corresponde al tiempo comprendido entre el 19 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2022, sintetiza los avances y ejecutorias del Contratista **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE,** para el segundo mes de ejecución, desde actividades generales contratadas, observándose el avance que ha desarrollado en el presente periodo de informe, así como las actividades realizadas por la Interventoría, para la adecuada ejecución del contrato de obra.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CO –LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395 DE 11 DE AGOSTO DE 2022, CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información General del contrato CO-LP-002-2022

CONTRATO No:	CO-LP- 002-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395 DEL 11- 08- 2022
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
NIT:	820.000.892-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ARIEL ANTONIO OSORIO GALVAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS SESTA Y CUATROMIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1003.964.573,00),
OBJETO:	IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA
VALOR DEL ANTICPIO 50%:	$ 501.982.287
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	DE 11 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	18 DE ENERO DE 2023
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S
FECHA ACTA PARCIAL 1	05 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR PRESENTE ACTA No. 001	$ 651.133.222,22
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA (70%)	$ 455.793.255,56
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA No. 001	$ 195.339.966,67
MUNICIPIO:	YOPAL- CASANARE

OBJETIVO DEL PROYECTO

1. 1. OBJETIVO GENERAL

IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.2.1 Implementar acciones de restauración activa en 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, área en propiedad de la Corporación ubicada en el corregimiento de La Chaparrera, del municipio de Yopal, departamento de Casanare.

- Realizar la Caracterización de aspectos biofísicos
- Realizar Georreferenciación del área establecida
- Realizar la Adquisición de Insumos
- Realizar el Enriquecimiento con de material vegetal nativo
- Realizar el Monitoreo y seguimiento al proceso de restauración.

1.2.2 Realizar restauración pasiva mediante el aislamiento de 12,8 Km en el del predio Paraje del Cravo, área en propiedad de la Corporación ubicada en el corregimiento de La Chaparrera, del municipio de Yopal, departamento de Casanare.

- Realizar la Localización del área objeto de restauración activa
- Realizar Aislamiento del área

1.2.3. Realizar plan de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración activa de las 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, área en propiedad de la Corporación ubicada en el corregimiento de La Chaparrera, del municipio de Yopal, departamento de Casanare.

- Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico antes de iniciar la reintroducción

- Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico al final de la reintroducción.

2. INFORME DE AVANCES DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Tabla 2. Componentes y actividades generales del proyecto

COMPONENTE- ACTIVIDAD	INDICADOR	META	% CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1– PRELIMINARES			
Legalización del contrato	No. De Contrato	1	100%
Firma actas de inicio obra e interventoría	Nº Actas	2	100%
Cronograma y Plan de inversión del Anticipo	No De Plan	1	100%
Aprobación hojas de vida y Contratación equipo de trabajo requerido y certificado para el desarrollo del contrato.	No. De Contratos	3	100%
Reuniones comité técnico	No. De Comités Técnicos	12	80%
Informe general de cumplimiento del POA	No. Informes	3	80 %
OBJETIVO 1. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA 12,8 KM			
Realizar la Localización del área objeto de restauración activa	Plano de cerramiento del predio	1	100%
Adquisición postes,	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	4685 postes	100%
Adquisición Alambre de PUA	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	128 rollos	100%
Adquisición Grapas	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	64 kilos	100%
Adquisición herramienta menor	Compra herramientas para el encerramiento de 12, 8 km	Global	100%
Disposición de insumos (Postes, alambre de púa y grapas)	Viaje vehículos y transporte mular	12,8	100%
Realización del aislamiento	Jornales	12,8	100%
OBJETIVO 2. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL			

Caracterización de los aspectos Biofísicos	Documento diagnostico	1	100%
Georreferenciación	Mapa. Georeferenciacion	1	100%
Adquisición de material vegetal	Numero de Plántulas	18200	100%
Adquisición de insumos (Cal Dolomita, enmienda orgánica, fertilizante NPK, fertilizantes menores, Hidroretenedor, Insecticida y Fungicida) y herramientas.	Fichas técnicas de productos	1	100%
Ubicación de Material Vegetal, insumos agrícolas, equipos y herramientas en el predio	Viaje transporte de Insumos	14	100%
Labores de trazado, ahoyado.	Jornales	14	100%
Incorporación de enmiendas orgánicas y químicas.	Jornales	14	100%
Siembra	Jornales	14	100%
Resiembra	Jornales	0	0%
OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS			
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo inicial antes de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	100 %
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo final después de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	0%
OBJETIVO 4. INFORMES TECNICOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS Y CONTABLES MENSUALES			
Presentación de informes técnicos	N° informes	3	80%
TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATOS			
Recibo a satisfacción de la obra	Acta de entrega y terminación	1	0
Presentación de informe técnico final	N° Informe	1	0
Elaboración acta liquidación contrato de obra e interventoría	N° actas	2	0

3. INFORME JURIDICO

3. 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 3 Generales del contrato

CONTRATO NO.	120-12-12-22-395	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día	Mes	Año
			11	08	2022
OBJETO	*IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"*				
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA		NIT	832.000.283-6	
	CORPORINOQUIA				
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE		NIT	820.000.892	
REPRESENTANTE LEGAL	ARIEL ANTONIO OSORIO GALVÁN		C.C.	91.254.476 expedida en Bucaramanga	
VALOR CONTRATO	$1.003.964.573,00		Plazo	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO)	19 DE AGOSTO DE 2022				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3229.2.3.2.01.01.001.04.02.PG1.PY1				

El acta de inicio contrato de obra CO – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395 de 11 de agosto de 2022, se suscribió el día 19 de Agosto de 2022, se firmó por parte de la doctora DORIS BERNAL CÁRDENAS, como Directora General, de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA y ARIEL ANTONIO OSORIO GALVAN, representante legal de la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE.

3.2 ESTADO GENERAL DE LAS POLIZAS

Las pólizas del contrato de obra N° CO – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395 DE 11 DE AGOSTO DE 2022. Con Acta de aprobación de fecha 18 de Agosto de 2022 y Acta de inicio 19 de Agosto de 2021. Se presentan a continuación las siguientes

pólizas expedidas por:

Tabla 4. Tabla información de pólizas

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015				
Ciudad de Expedición: Yopal	Sucursal de Agencia: Agencia Yopal.	Código SIUC: 57	Nº Póliza: 57-44-10-100012816	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador				
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE		Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 14A- Nº 17-12	Ciudad:	Aguazul	Teléfono: 3178951599
Datos del asegurado/ Beneficiario				
Asegurado:	Corporación autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia		Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Dirección:	CAR. 23 N 18-31	Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.			
AMPAROS				
Amparos:	Deducibles:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato		12/08/2022	12/07/2023	100.396.457,30
Estabilidad y calidad de la obra				100.396.457,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		12/08/2022	12/07/2023	501.982.286,50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		12/08/2022	12/07/2026	50.198.228,65
Calidad del servicio		12/08/2022	12/07/2023	200.792.914,60
El Amparo en la estabilidad de la obra, se inicia una vez se ha finalizado le ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.				

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS				
Ciudad de Expedición: Yopal	Sucursal de Agencia: Agencia Yopal.	Código SIUC: 57	Nº Póliza: 5740-101001192	Anexo: 0
Datos del Tomador/ Garantizador				
Nombre o razón social:	CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE.		Identificación:	NIT: 820000892-8
Dirección:	Car. 7A-14-15	Ciudad:	Aguazul	Teléfono: 3178951599

corpoaire	CORPORINOQUIA - CORPOAIRE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CO – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395 OBJETO: *"IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"*

Datos del asegurado/ Beneficiario				
Asegurado:	Corporación autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia		Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Dirección:	CAR. 23 N 18-31	Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832000283- Corporación autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.			

AMPAROS				
Amparos:	Deducibles:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Predios Laborales y Operaciones		12/08/2022	12/03/2023	$ 200.000.000,00

AMPAROS CONTRATO				
Amparos:	Deducibles:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Predios laborales y operaciones	10.00% del valor de la perdida – minino 1.00 SMLV	12/08/2022	12/01/2023	$ 200.000.000,00
Contratistas y Subcontratista	10.00% del valor de la perdida – minino 1.00 SMLV	12/08/2022	12/01/2023	$ 200.000.000,00
Vehiculos propios y no propios	10.00% del valor de la perdida – minino 1.00 SMLV	12/08/2022	12/01/2023	$ 200.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	10.00% del valor de la perdida – minino 1.00 SMLV	12/08/2022	12/01/2023	$ 200.000.000,00
Responsabilidad Civil Cruzada	10.00% del valor de la perdida – minino 1.00 SMLV	12/08/2022	12/01/2023	$ 200.000.000,00
Perjuicios extra-patrimoniales	10.00% del valor de la perdida – minino 1.00 SMLV	12/08/2022	12/01/2023	$ 200.000.000,00

PAROS ACTA DE INICIO				
Amparos:	Valor Asegurado:	FECHA DE APROBACION:	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	$ 100.396.457,30	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023
Estabilidad y calidad de la obra	$ 100.396.457,30	18/08/2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 501.982.286,50	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 50.198.228,65	18/08/2022	12/08/2022	17/01/2026
Calidad del servicio	$ 200.792.914,00	18/08/2022	12/08/2022	17/07/2023
Predios laborales y operaciones	$ 200.000.000,00	18/08/2022	12/08/2022	12/01/2023

4. INFORME ADMINISTRATIVO

4.1 RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO Y VINCULADO AL PROYECTO

De conformidad con lo establecido en la Propuesta presentada por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, se relaciona a continuación el personal contratado para realizar la ejecución del objeto contractual que es el equipo profesional ofertado y evaluado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA con la licitación, cuyos contratos fueron realizados a partir de la fecha de inicio del contrato por un periodo de 5 meses. se presenta a continuación el cuadro de personal vinculado . Así mismo, se presentan todos los contratos tanto del personal administrativo como del equipo profesional y técnico base, de acuerdo a su porcentaje de participación.

Tabla 5. Personal vinculado al proyecto, mano de obra calificada

CARGO	NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNID.	CANT.	MES	DEDICACIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR ACUMULADO
DIRECTOR DE OBRA	JEFFERSSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO	INGENIERO AGROFORESTAL-ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	1118549297	MES	1	4	100%	$ 4.178.420	$ 16.713.680
PROFESIONAL RESIDENTE	JAVIER HUMBERTO ALFONSO	INGENIERO AGROFORESTAL	1116546015	MES	1	4	100%	$ 3.149.473	$ 12.597.892
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	KAROL DAYANA ACHAGUA	TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1006559354	MES	1	4	50%	$ 1.510.000	$ 6.040.000
TÉCNICO DE OBRA	SERGIO ANDRES LOPEZ LARA	TÉCNICO AGROPECUARIO 19 AÑOS DE EXPERIENCIA	74753514	MES	1	4	50%	$ 1.510.000	$ 6.040.000

Tabla 6. Personal vinculado al proyecto, mano de obra no calificada

MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
CARGO	**NOMBRE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**
JORNALERO	**BARRERA FERNANDO**	**1.118.545.974**
JORNALERO	HERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS ALCIDES	1.118.541.994
JORNALERO	**HERNANDEZ ESCARRAGA REINEL**	**1.118.552.010**
JORNALERO	LOZANO URBANO IBAN	74.859.307
JORNALERO	**MALDONADO DURAN HEBER MARNEY**	**9.432.919**
JORNALERO	MARTINEZ MENDOZA JAIME HERNANDO	9.655.417
JORNALERO	**MARTINEZ HERNANDEZ MILSON**	**1.118.574.694**
JORNALERO	SOCHA PIRAGUA SAMUEL	1.115.913.419
JORNALERO	**VEGA BELLO GERMAN**	**1.118.529.268**
JORNALERO	VELILLA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	1.052.053.593

5. SOPORTE DE PAGO DE PARAFISCALES – PAGO DE NOMINA ELECTRONICA

Se anexa las planillas de seguridad social del personal vinculado al proyecto y anteriormente relacionado y correspondiente a los cuatro, meses de ejecución; como se observa en los documentos de pago de nómina electrónica

Tabla 7 Resumen pago de nómina electrónica

ITEM	DESCRIPCION	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEDICACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	DIRECTOR DE OBRA	JEFFERSSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO	1118549297	100%	Comprobante N° 8 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 11 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 14 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 20 Soporte pago nomina electronica
2	PROFESIONAL RESIDENTE	JAVIER HUMBERTO ALFONSO	1116546015	100%	Comprobante N° 7 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 10 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 13 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 18 Soporte pago nomina electronica
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	KAROL DAYANA ACHAGUA	10065559354	50%	Comprobante N° 1 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 3 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 4 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 16 Soporte pago nomina electronica
4	TECNICO DE OBRA	SERGIO ANDRES LOPEZ LARA	74753514	50%	Comprobante N° 9 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 12 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 15 Soporte pago nomina electronica	Comprobante N° 21 Soporte pago nomina electronica

Fuente: Corpoaire 2022.

5.1. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta la certificación de aportes parafiscales del CORPOAIRE 2022 firmada por el representante legal ARIEL ANTONIO OSORIO GALVÁN de fecha 05 de diciembre de 2022.

5.2. CORRESPONDENCIA

En ejecución del contrato de CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CO – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395, se ha mantenido constante comunicación con la interventoría, Corporinoquia y comunidad.

5.4. COMITES INTERDISCIPLINARIOS Y RESUMEN ACTAS DE COMITÉ

En el presente periodo se desarrollaron los comités interdisciplinarios con interventoría, supervisión y contratista, programados a realizarse semanalmente los días jueves .



Imagen 1 Se observa reunión de comité interinstitucional con la presencia de personal de Corpoaire, delegados de la interventoria y supervisión de Corporinoquia fecha de 25 de noviembre



Imagen 2 Se observa reunión de comité interinstitucional con la presencia de personal de Corpoaire, delegados de la interventoria , fecha de comité de 08 de Diciembre de 2022, en la oficina de Corpoaire

6. EJECUCION DE ALCANCE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS

6.1. ACTIVIDAD 1. IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ACTIVA EN 28 HECTÁREAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO, ÁREA EN PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CHAPARRERA, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

6.1.2. INFORME DE TRANSPORTE DE INSUMOS.

Para el presente periodo La Corporación para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social - CORPOAIRE, y realizo el transporte de los insumos al punto de más cercano al predio Paraje del Cravo, donde se realizó el transporte mular a través del camino de herradura hasta llegar al predio, donde fue distribuidas al interior del predio para facilitar la distribución, así facilitando la manipulación de estos en el proceso de siembra y acciones preventivas.



Imagen 3 Transporte y distribución de insumos dentro del predio

6.1.2. INFORME DE ADQUISICION Y VERIFICACION DE CALIDAD DEL MATERIAL VEGETAL NATIVO.

En el presente informe, Corpoaire realizo la compra de las 8350 plántulas, requeridas para la restauración de áreas degradadas faltantes del predio El Paraje del Cravo. El material vegetal adquirido proviene de viveros regionales y locales certificados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), garantizando la calidad y la sanidad y cumpliendo con la resolución 0780006 de 2020. De igual forma cumplen con las características de: Excelente estado sanitario y físico: libre de patógenos o plagas y libre de daños mecánicos, Tallo debidamente lignificado, sin raíz cuello de ganso y Altura de la plántula entre (80-1,2 m).



Imagen 4 Se observa personal profesional de Corpoaire en la adquisición del material vegetal en viveros certificados

La especie evaluada corresponden al material vegetal definido para la siembra en los siguientes términos:

Tabla 8. Lista de especies seleccionadas para sembrar en el predio peralejo

ESPECIES ARBÓREOS SELECCIONADOS	
NOMBRE CIENTIFICO	**NOMBRE COMUN**
Piptadenia pteroclada cf	yopa
Albizia saman	Saman
Anadenanthera peregrina	yopo
Jacaranda obtusifolia	Gualanday
Hymenaea courbaril L.	Algarrobo
Erythrina fusca Loureiro	Bucare o Cachimbo
Ceiba pentandra	ceiba
Tabebuia rosea	ocobo
Spondias mombin	hobo
Cassia grandis	Cañafístula
Pseudosamanea guachapele	Nauno
Enterolobium cyclocarpum	Caracaro
Inga sp	Guamo
Vochysia jehmanni Hier	Saladillo Blanco
Cedrela odorata	Cedro rosado



Imagen 5. Se observa material vegetal separado por especies, para precargue y traslado al predio El Paraje del Cravo

Evaluadas las condiciones técnicas en tamaño de bolsa y fitosanitarias, se procedió al cargue y despacho en camiones hasta el sitio de descargue y cargue en transporte menor.



Imagen 6. Cargue y despacho de material vegetal.

Revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas del material vegetal se procedió al traslado inicial en camión hasta los puntos de descargue de inicio de camino de herradura, los cuales se acomodaron según la distancia de los sitios de siembra y sufra menos afectaciones por su tamaño.



Imagen 7. Punto de descargue transitorio para transporte menor y siembra de materia vegetal.

6.1.3. INFORME DE TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL NATIVO.

Se transportaron las plantas en vehículo del vivero al sitio más cercano de plantación, en las horas más frescas del día, ya sea por la mañana o la tarde, en vehículos cubiertos con malla sombra, para reducir daños por deshidratación, por efecto del viento. No se realizó el traslado en las horas de mayor insolación, ya que la planta puede sufrir daños irreversibles o en casos extremos morir. Se hizo la recepción de plantas en la coordenada (latitud: 5.44194 longitud -72.374481) para luego ser transportados en canastillas en lomo de mula por camino de herradura hasta llegar al predio El Paraje Del Cravo, al momento de ser descargada la planta en el sitio de plantación, se colocarán bajo la sombra de un árbol y serán regadas con agua y se dejarán en reposo para disminuir el estrés por el transporte.

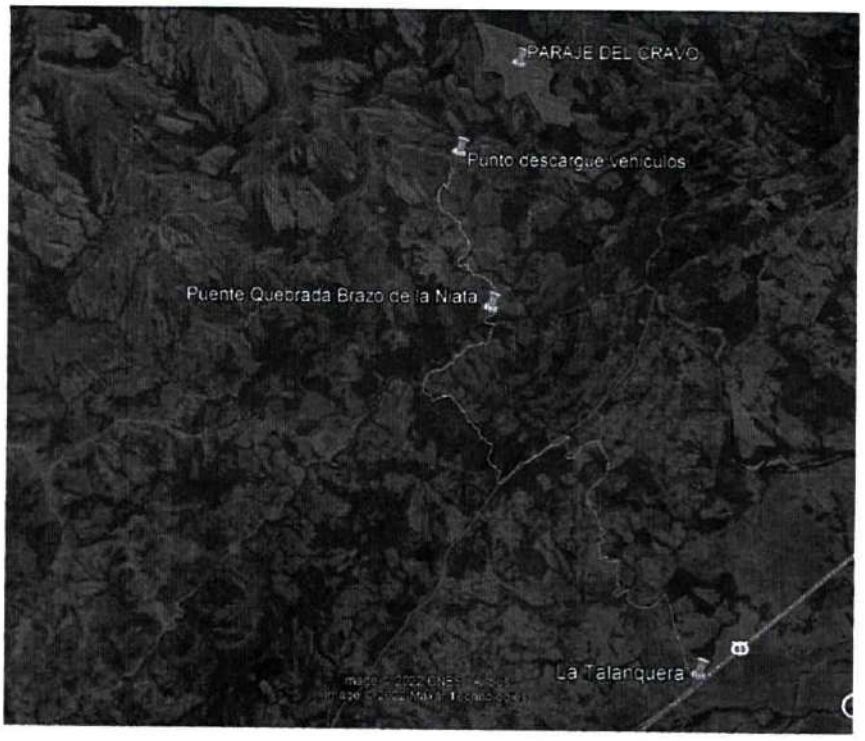


Imagen 8. Mapa 1 Mapa Ruta de llegada a unto de descargue vehicular y cambio a cargue de transporte mular

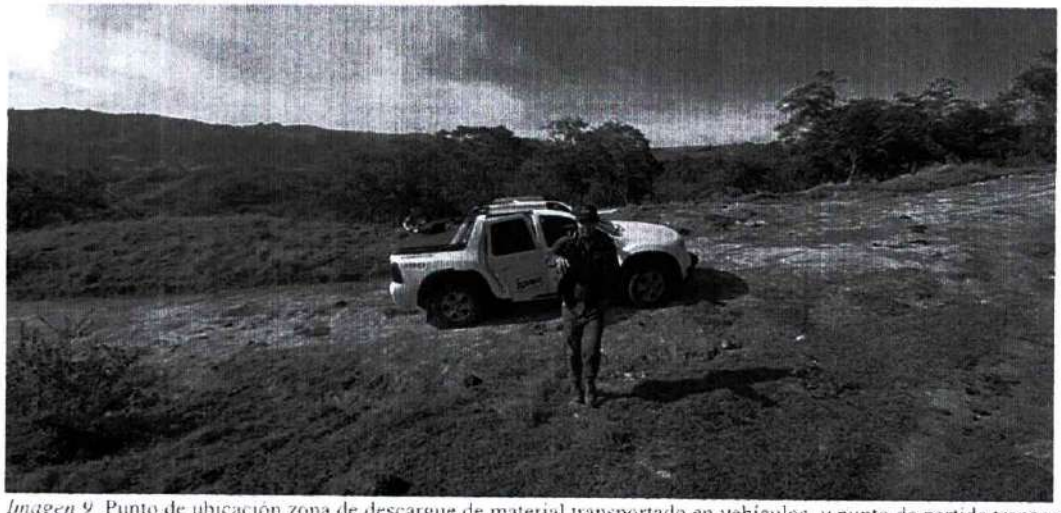


Imagen 9 Punto de ubicación zona de descargue de material transportado en vehículos. y punto de partida transporte en el sistema de arrieria. Fuente Corpoaire

Se transportó el material vegetal desde el vivero al sitio más cercano de la restauración ecológica del predio, este transporte de realizo en vehículos de doble tracción, ya que esta vía terciaria está conformada terrenos empinados y descenso considerables por lo que los vehículos tradicionales se le dificultaría realizar este recorrido, para el transporte del material vegetal el vehículo se cubría con poli-sombra al 70%, lona verde o con la carpa de la carrocería del propio vehículo, esto con el fin de proteger las plantas del golpe de viento y del sol, se contempló la hora de llega al sitio de descarga en las horas más frescas del día, ya sea las horas de la mañana o en la tarde, siempre se escogía un lugar apropiado para realizar la descarga del materia vegetal, donde nos ofrece una mayor cantidad de horas de sombrío al día y protección de los vientos, lo cual es fundamental para prevenir la deshidratación de las plantas. Se hizo la recepción de plantas en la coordenada (latitud: 5.44194 longitud -72.374481) para luego ser transportados en canastillas en lomo de mula por camino de herradura hasta llegar al predio El Paraje Del Cravo, donde se distribuía de forma estratégica dentro de las áreas donde se realizará la siembra de estas plantas, al momento del descargue de los individuos forestales se apilaban bajo la sombra de los árboles y se procedía a realizar un riego para disminuir el estrés de las plantas por el transporte mular.



Imagen 10 Se observa disposición transitoria de insumos

Teniendo en cuenta la responsabilidad social, económica y ambiental de la zona de influencia, Corpoaire tomo la iniciativa de vincular a la comunidad del sector para la ejecución del proyecto, incentivando el progreso de las familias aledañas del predio Paraje del Cravo, con la vinculación en el transporte de los materiales, herramientas, insumos agrícolas y siembra de los árboles.



Se presentaron problemas en el transporte vehicular del material vegetal debido a que las lluvias, ablandan los suelos y ocasionan deslizamientos y los vehículos se entierran,

retrasando las entregas.

6.1.4. ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACIÓN PARA RESTAURAR AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO EL PARAJE DEL CRAVO

Para finalizar esta actividad, se realizó una caminata perimetral y al mismo tiempo capturando puntos satelizares para determinar el número de hectáreas ya sembradas con el material vegetal, esta actividad nos arrojó que el predio ya cuenta con 14 hectáreas sembradas en el lote 2 el cual está representado en el mapa con el color amarillo, por lo tanto, faltaba por sembrar un área de 5,5 hectáreas en este lote, y faltaba por sembrar la totalidad del lote 1 que cuenta con 8,5 hectáreas el cual está representado en el mapa con el color azul, por lo tanto, faltaba la mitad del área total por realizar la restauración ecológica del predio, lo cual corresponde a 14 hectáreas.

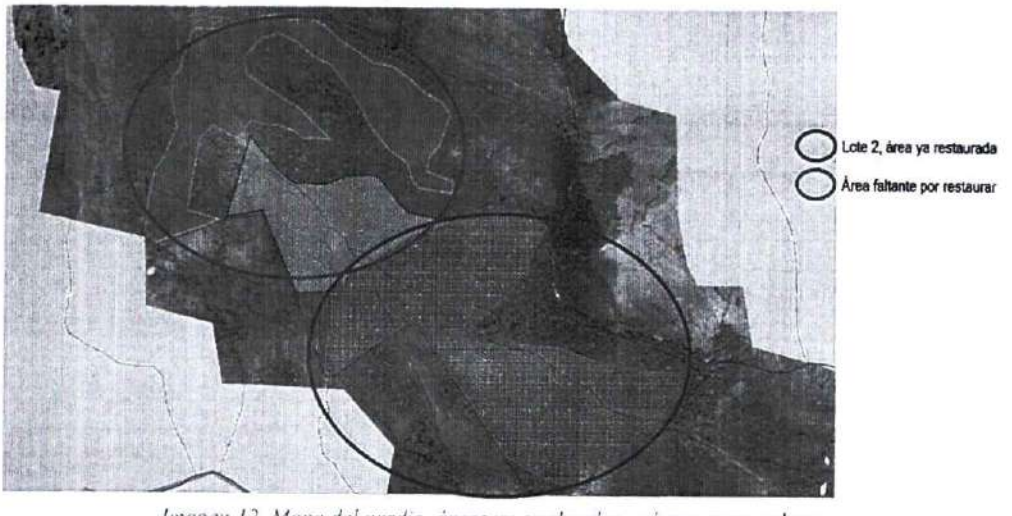


Imagen 12 Mapa del predio, áreas ya sembradas, y áreas por sembrar

RESTAURACIÓN DE BOSQUE FRAGMENTADO

Dentro de las áreas de vegetación en bosque secundario del predio El Paraje Del Cravo presenta fragmentaciones debido a las actividades agropecuarias que se ejecutaron como medio económico por los dueños anteriores, generando parches o espacios sin cobertura

vegetal leñosa. Teniendo presente lo anterior y conforme a las condiciones observadas por el grupo técnico en campo y los estados iniciales de la regeneración natural del predio, se opto por realiza la restauración ecológica de los claros abiertos mediante la incorporación de 6000 individuos forestales. De esta manera se garantiza la conexión de las pequeñas áreas fragmentadas con el bosque en regeneración natural, permitiendo que la fauna silvestre utilice el predio como corredor biológico para el desplazamiento hacia diferentes zonas del piedemonte llanero.

Actividad de restauración ecológica de claros abiertos en bosque secundario.



Imagen 13. Rehabilitación de claros de bosques secundarios fragmentados.

6.1.5. FOCALIZACIÓN DE AREAS DEGRADAS PARA LA SIEMBRA ASISTENCIA TECNICA EN EL PROCESO DE TRAZADO Y AHOYADO.

Se identificó las áreas que faltaba por realizar la labor de siembra del material vegetal dentro del predio, estas áreas son parches del bosque nativo disperso en el terreno, debido a la deforestación en el lugar predominan los pastizales, dentro de estos parches se encuentran diferentes superficies del terreno, entre las cuales encontramos superficies escarpados,

pedregoso y ondulados, estas superficies poseen pendiente que ronda entre 20 al 32%.

7.1.6. DISEÑO DE SIEMBRA TRAZADO Y AHOYADO

Para la restauración ecológica de los parches faltantes, se introdujo material vegetal nativo y especies con alto valor ecológico, con papeles importantes en el ciclo del nitrógeno, el material seleccionado presento las siguientes características.

- Ser de fácil propagación y Resistente a condiciones limitantes, baja fertilización, sequía, suelos compactados, pH alto o bajo, salinidad.
- Rápido crecimiento y una relación alta de C/N.
- Tener alguna utilidad adicional a su efecto restaurador, por ejemplo, producir leña, carbón, forraje nutritivo, madera o néctar.
- Nula tendencia a adquirir una propagación invasora e incontrolable.
- Favorece el restablecimiento de las poblaciones de elementos de la flora nativas.

6.1.7. Trazado

Esta restauración se está realizando por el método de núcleos o islas pequeñas que mejoran las condiciones micrositio y atraen dispersores, aumentando el enriquecimiento del área. Con el tiempo, los núcleos se expanden y fusionan creando corredores y pequeños nichos adaptados al sitio de restauración. Las plantas serán plantadas a una distancia de 4,4 metros de distancia en tres bolillos. Teniendo en cuenta que en los términos de referencia y en el contrato se estipula una densidad de siembra de 596 árboles /hectárea y el que el área faltante a restaurar es de 14 hectáreas, lo cual tendremos un total de 8350 individuos a plantar.

Tabla 9. Cuadro densidad de siembra en tres bolillo predio El Paraje del Cravo.

PREDIO	COBERTURA VEGETAL	ÁREA (Ha)	DISTANCIA DE SIEMBRA (m)	TOTAL DE INDIVIDUOS
PARAJE DEL CRAVO	Pastos arbolados y rastrojo bajo	1	4.4	596
		14	4.4	8350



Imagen 14. Se observa ingeniero labores de trazado y ahoyad en el sistema tres bolillo

El personal profesional de Corpoaire le indica a los operarios en la actividad de siembra que el sistema de trazado a utilizar en la siembra de los forestales es el marqueo de plantación al tresbolillo, donde las plantas ocupan en el terreno cada uno de los vértices de un triángulo equilátero, guardando siempre la misma distancia entre plantas que entre filas. Aclarando que se debe respetar los sitios o puntos donde haya regeneración natural.

Una vez identificado el lugar donde se realizará la siembra, se realiza un plateo de 100 cm de diámetro para limpiar el lugar de la siembra.

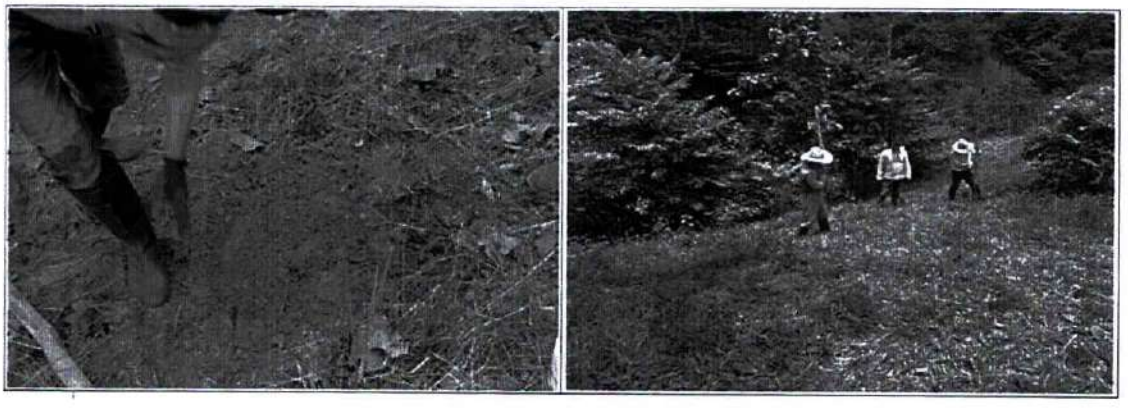


Imagen 15. plateo en el sitio de la siembra.

6.1.8. Ahoyado

Los asistentes técnicos de Corpoaire indican a los obreros de siembra que la tierra en el fondo se rompe y remueve (si se presentan piedras se retiran) para abrir cualquier capa dura que impidan la penetración de las raíces.

El personal profesional y técnico, indican a los operarios que el proceso de ahoyado, consiste en hacer un hoyo lo suficientemente profundo como para permitir colocar las raíces sin necesidad de doblarlas; por tal razón el hoyo debe tener como mínimo el tamaño de la bolsa, es decir, una profundidad mínima de 30 cm, sin embargo, para permitir un desarrollo adecuado de las raíces este debe ser mayor, por lo que se recomienda hacerlo con las siguientes dimensiones: 0.3 x 0.3 x 0.3 m con ahoyador o barra.

Se separar la capa fértil de la capa vegetal, de cualquier otra capa interior que no se va a usar para rellenar. La tierra en el fondo se rompe y remueve (si se presentan piedras se retiran) para abrir cualquier capa dura que impidan la penetración de las raíces.

Las labores de ahoyado se han venido realizando una semana antes de la plantación para permitir la aireación de la tierra, según las cuadrillas de trazado, ahoyado y siembra.

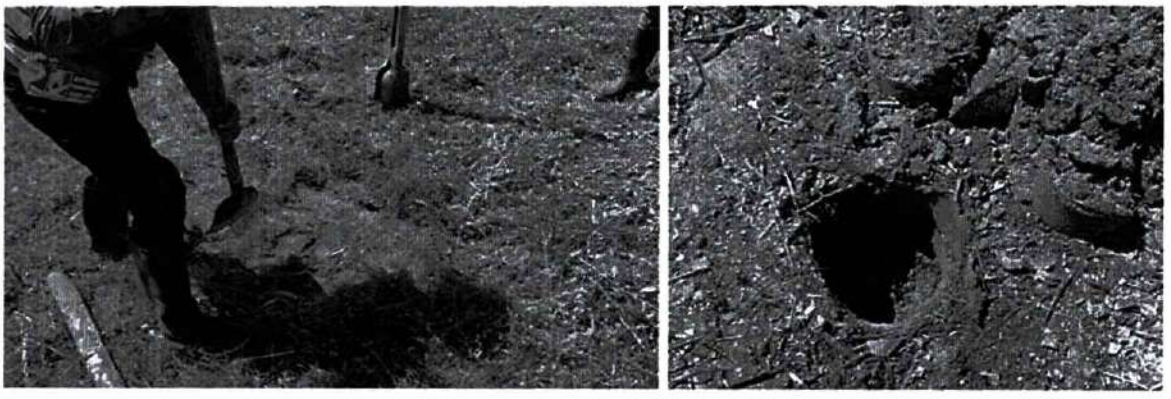


Imagen 16. Se observa labor de plateo y ahoyado

6.1.9. SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL PARA RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS.

El personal profesional y técnico de Corpoaire orienta continuamente a los operarios en el sistema de siembra en la siguiente forma:

- Terminado el ahoyado, disponer el arbolito en su respectivo hoyo; con la tierra extraída del hoyo, mezclar los correctivos carbonato de Calcio, oxido de Magnesio, materia orgánica y fertilizante; de la siguiente manera; 500 gr de correctivos, 1000 gr de fertilizante orgánico, 20 gr de fertilizantes elementos menores, 40 gr de fertilizantes compuesto N.P.K. para un total de 1560 gr/planta.



Imagen 17. Elaboración de mezcla de fertienmiendas como sustrato de siembra.

- Retirar la bolsa por el costado para evitar malformación de la raíz.
- Recoger la bolsa plástica, guardarla para trasladarla a sitio de disposición seguro, con la finalidad.



Imagen 18. Se observa el retiro de bolsa plástica.

- Introducir el arbolito en el hoyo de tal manera que el cuello quede por encima de la superficie del suelo.



Imagen 19. Se observa la introducción del árbol e incorporación de la fertienmiendas

- Aplicar la muestra compuesta en el hoyo, una vez se alcance el 20% de llenado del hoyo de forma homogénea con la fertienmiendas, con el fin que este no quede de bajo de las raíces de las plantas y al activarse con el agua no genere volcamiento de la misma.
- Aplicación del hidrotenedor en cantidad de 3 gramos por planta, cubriéndole con el restante tierra sacada del hoyo, para que no sea arrastrado por la erosión por viento

(eólica) o el arrastre por corrientes de agua lluvia y escorrentía.

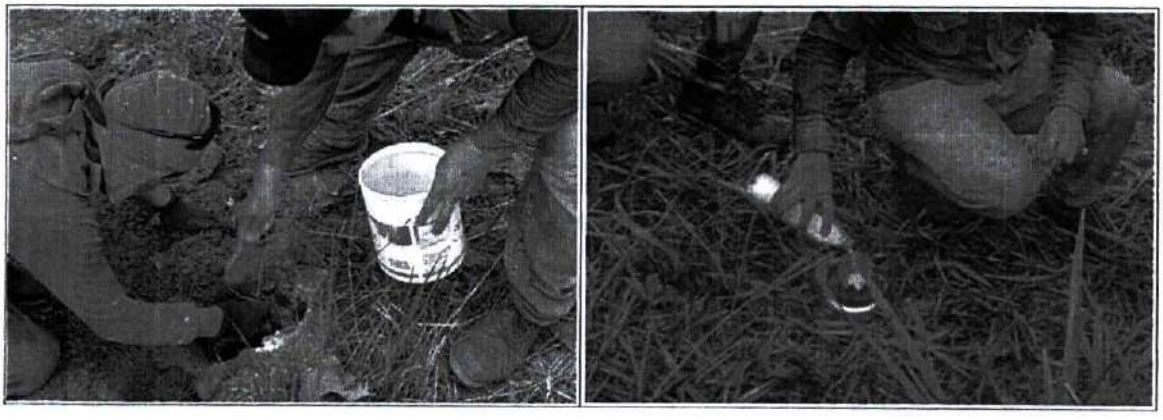


Imagen 20 Se observa aplicación del hidrotenedor en la parte media del hoyo, para posteriormente recubrirlo con tierra.



Imagen 21 finalización de la siembra de los árboles.

6.1.10. VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO.

se realizó un recorrido dentro del predio en compañía de la interventoría y la supervisión para verificar los avances de la obra, se recorrido a pie de las áreas ya sembradas, se tomaron los polígonos y se evidencio que el establecimiento del material vegetal tiene un avance total del 100%, en este recorrido se realizó la demostración de método de la siembra.

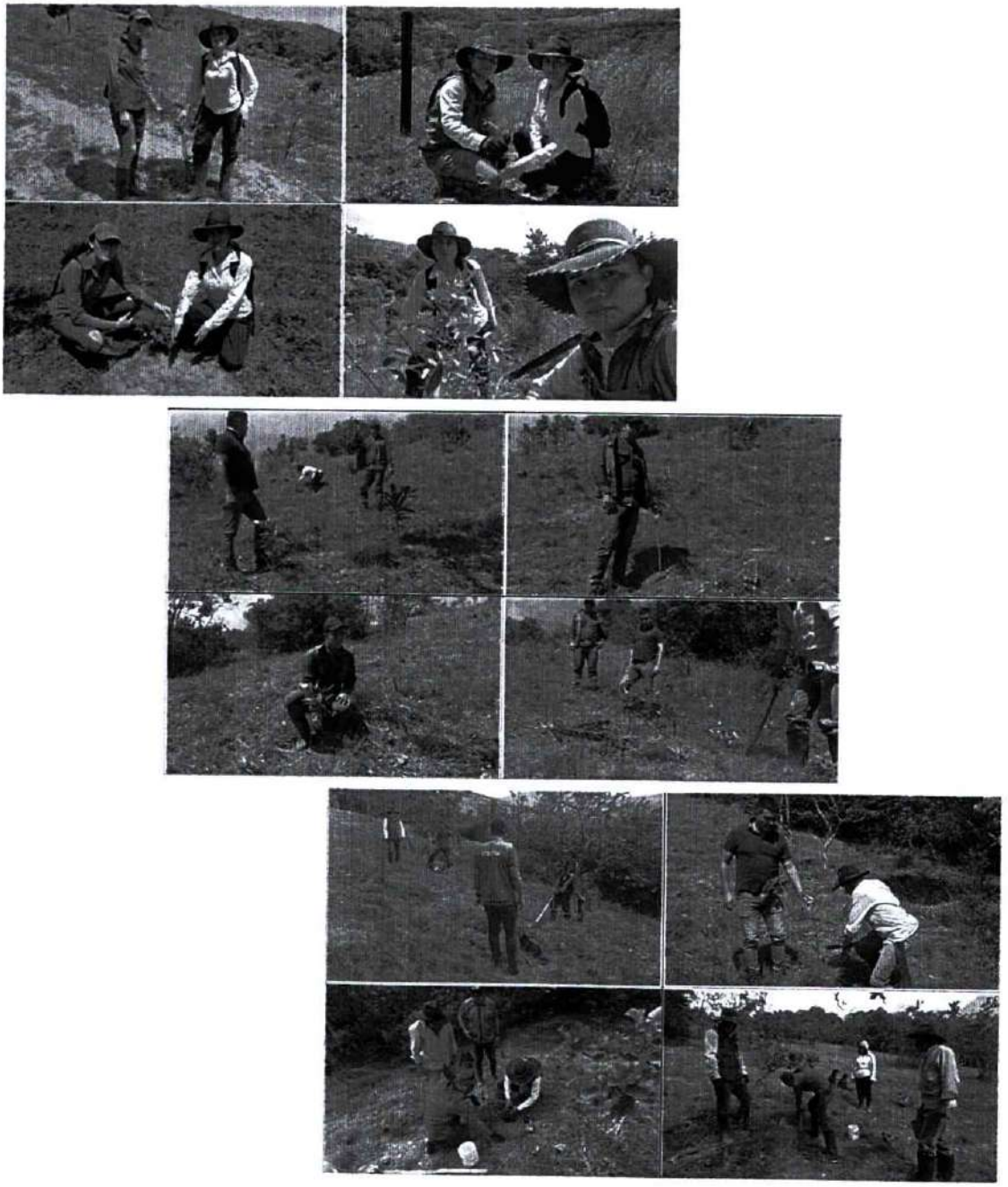


Imagen 22 verificación de las áreas ya establecidas.

7. ACTIVIDAD 2. REALIZAR RESTAURACIÓN PASIVA MEDIANTE EL AISLAMIENTO DE 12,8 KM EN EL DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO, ÁREA EN PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CHAPARRERA, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dentro de los avances de la obra, esta actividad ya fue ejecutada al 100%, se realizó un recorrido perimetral en compañía del personal de la interventoría y supervisión para que evidenciara la finalización de esta actividad, la actividad finalizada fue reportada la primera acta parcial.

8. ACTIVIDAD 3. REALIZAR PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RESTAURACIÓN ACTIVA DE LAS 28 HECTÁREAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO.

Como herramienta de monitoreo efectiva de cobertura vegetal del área restaurada, se pretende estimar la tasa de cambio de cobertura a través de la obtención de imágenes de alta resolución espacial y temporal mediante la implementación de un mosaico de fotografías aéreas ortogonales correctas para las distorsiones ópticas, georreferenciado y orto rectificado, conocido como ortofotomosaicos.

La actividad contempla realizar el monitoreo en dos (2) periodos para las 28 hectáreas objeto del proceso de restauración, para el presente informa se ha ejecutado lo correspondiente a 28 ortofotomosaicos antes del proceso de restauración (estado inicial o antes de siembras)

8.1. TOMA Y ANÁLISIS DE 28 ORTO FOTOGRAMAS EN MOSAICO EN UN TIEMPO INICIAL ANTES DE LA REINTRODUCCIÓN.

Esta actividad se realizó a través de vuelo de Dron, para lo cual el experto y piloto se desplazó al predio El Paraje del Cravo. Inicialmente se realizó el desplazamiento hasta el punto donde se inicia el camino de herradura. En esta actividad se tuvo el acompañamiento del personal dela Interventoría.



Imagen 23. Se observa desplazamiento de personal de interventoria, Corpoaire y especialista en toma de fotogramas.

El personal encargado de la toma del fotograma, se desplazó hasta el punto central de Predio para elevar el Dron y tomar las fotos.



Imagen 24. Se observa inicio del vuelo del Dron, desde el punto central.

Antes de iniciar el vuelo de Dron, se tuvo en cuenta los indicadores climáticos y medioambientales para facilitar la operación de vuelo. Las fotografías aéreas capturadas por el Dron no tripulado, son georreferenciadas y quedan asociadas a las coordenadas geográficas del lugar del Paraje del Cravo, en distancias de elevación de 100 metros.



Imagen 25. Se observa equipo de Dron y verificación por parte de interventoría.

Las fotografías aéreas fueron georreferenciadas y se asociaron a coordenadas geográficas del predio El Paraje de Cravo, donde fueron tomadas; y tienen puntos de control a tierra (G.C.P.). Se obtuvo un ortofotomosaicos con una precesión relativa de hasta 5cm (RSM X, Y, Z) que representa la superficie real de la tierra, que por lo tanto se puede utilizar para medir distancias y áreas.

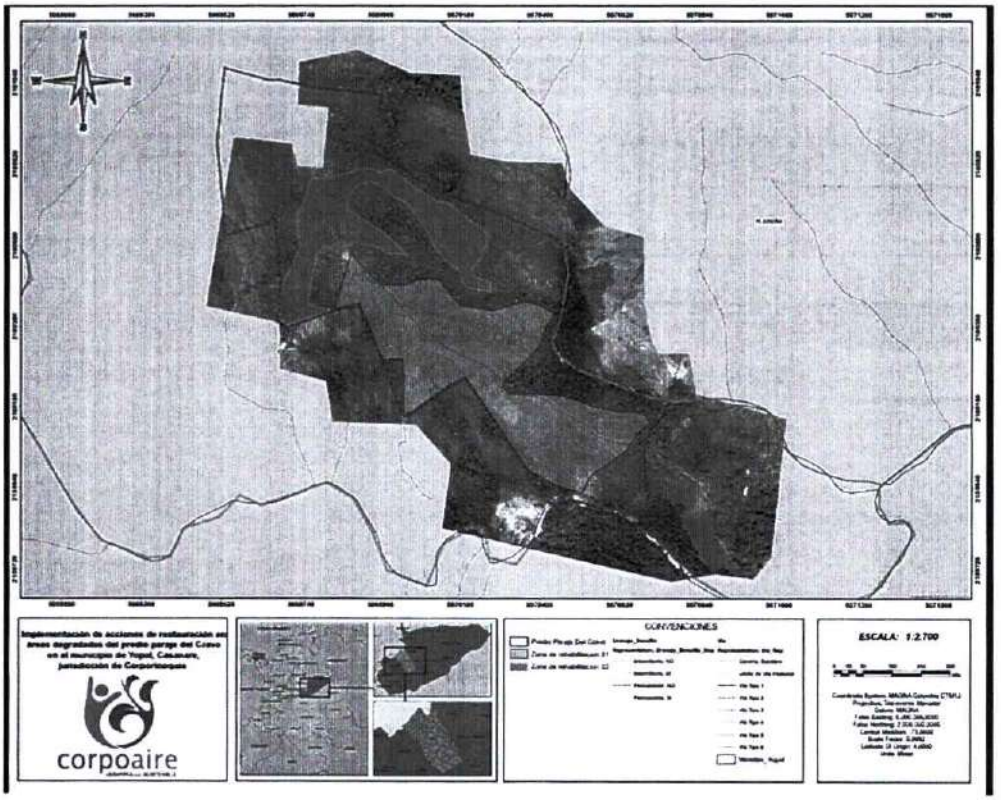


Imagen 26 Ortofotomosaicos de monitoreo 1

Se seleccionaron dos áreas para implementar la siembra, el cual corresponde a la zona 1 con un área de para realizar restauración ecológica de 19,5 has y zona 2 con un área de 8,5 has. El área a implementar corresponde a dos zonas dentro del predio El Paraje Del Cravo con un área total de 28 Has, estos se localizan en los siguientes polígonos y vértices.

Se presenta monitorea que en el predio El Paraje del Llano, se tienen disponibles 20 has, en áreas degradadas que entran al proceso de restauración con enriquecimiento vegetal.

Tabla 10 Vertices zona 1 (19,5 has)

ZONA 1 (19,05 HAS)				
VERTICE	Coordenadas planas (CTM_12) Magna sirgas origen único nacional		Coordenadas geográficas WGS-1984	
	POINT_X	POINT_Y	ESTE	NORTE
1	5069863,415	2160586,713	72° 22' 8,688" W	5° 27' 10,905" N
2	5069848,862	2160577,262	72° 22' 9,162" W	5° 27' 10,598" N
3	5069808,701	2160601,148	72° 22' 10,466" W	5° 27' 11,378" N
4	5069782,23	2160577,507	72° 22' 11,328" W	5° 27' 10,608" N
5	5069758,372	2160442,703	72° 22' 12,108" W	5° 27' 6,217" N
6	5069818,852	2160425,162	72° 22' 10,142" W	5° 27' 5,644" N
7	5069800,006	2160416,235	72° 22' 10,755" W	5° 27' 5,354" N
8	5069735,565	2160395,186	72° 22' 12,851" W	5° 27' 4,670" N
9	5069699,294	2160382,362	72° 22' 14,031" W	5° 27' 4,254" N
10	5069679,655	2160404,176	72° 22' 14,668" W	5° 27' 4,965" N
11	5069685,436	2160463,525	72° 22' 14,478" W	5° 27' 6,898" N
12	5069697,881	2160517,866	72° 22' 14,072" W	5° 27' 8,668" N
13	5069713,698	2160539,965	72° 22' 13,557" W	5° 27' 9,388" N
14	5069738,201	2160597,158	72° 22' 12,758" W	5° 27' 11,250" N
15	5069733,632	2160623,312	72° 22' 12,906" W	5° 27' 12,102" N
16	5069727,621	2160658,667	72° 22' 13,100" W	5° 27' 13,254" N
17	5069728,909	2160690,136	72° 22' 13,057" W	5° 27' 14,279" N
18	5069740,234	2160700,287	72° 22' 12,689" W	5° 27' 14,610" N
19	5069749,948	2160728,791	72° 22' 12,372" W	5° 27' 15,538" N
20	5069763,804	2160769,703	72° 22' 11,920" W	5° 27' 16,870" N
21	5069771,979	2160781,38	72° 22' 11,654" W	5° 27' 17,250" N
22	5069787,785	2160780,626	72° 22' 11,140" W	5° 27' 17,225" N

23	5069813,827	2160780,462	72° 22' 10,294" W	5° 27' 17,219" N
24	5069815,66	2160780,781	72° 22' 10,234" W	5° 27' 17,230" N
25	5069860,647	2160793,722	72° 22' 8,771" W	5° 27' 17,650" N
26	5069904,633	2160804,973	72° 22' 7,341" W	5° 27' 18,015" N
27	5069934,857	2160807,691	72° 22' 6,358" W	5° 27' 18,102" N
28	5069945,062	2160801,836	72° 22' 6,027" W	5° 27' 17,911" N
29	5069947,029	2160801,164	72° 22' 5,963" W	5° 27' 17,889" N
30	5069950,31	2160797,686	72° 22' 5,856" W	5° 27' 17,776" N
31	5069987,38	2160803,648	72° 22' 4,651" W	5° 27' 17,969" N
32	5069989,503	2160801,494	72° 22' 4,582" W	5° 27' 17,898" N
33	5069993,049	2160799,09	72° 22' 4,467" W	5° 27' 17,820" N
34	5070016,951	2160787,384	72° 22' 3,690" W	5° 27' 17,438" N
35	5070044,514	2160761,781	72° 22' 2,795" W	5° 27' 16,603" N
36	5070047,197	2160759,195	72° 22' 2,708" W	5° 27' 16,518" N
37	5070080,746	2160740,373	72° 22' 1,618" W	5° 27' 15,904" N
38	5070082,79	2160738,736	72° 22' 1,551" W	5° 27' 15,851" N
39	5070108,326	2160720,481	72° 22' 0,722" W	5° 27' 15,255" N
40	5070132,999	2160716,007	72° 21' 59,920" W	5° 27' 15,108" N
41	5070134,838	2160715,842	72° 21' 59,860" W	5° 27' 15,103" N
42	5070139,947	2160714,791	72° 21' 59,694" W	5° 27' 15,069" N
43	5070145,049	2160713,743	72° 21' 59,528" W	5° 27' 15,034" N
44	5070181,05	2160688,922	72° 21' 58,359" W	5° 27' 14,224" N
45	5070182,524	2160687,29	72° 21' 58,311" W	5° 27' 14,171" N
46	5070201,284	2160669,037	72° 21' 57,701" W	5° 27' 13,576" N
47	5070204,009	2160668,122	72° 21' 57,613" W	5° 27' 13,546" N
48	5070206,357	2160666,216	72° 21' 57,537" W	5° 27' 13,484" N
49	5070235,618	2160649,314	72° 21' 56,586" W	5° 27' 12,932" N

50	5070238,295	2160648,418	72° 21' 56,499" W	5° 27' 12,903" N
51	5070239,698	2160646,848	72° 21' 56,453" W	5° 27' 12,852" N
52	5070254,789	2160625,243	72° 21' 55,964" W	5° 27' 12,147" N
53	5070254,949	2160622,163	72° 21' 55,958" W	5° 27' 12,047" N
54	5070235,904	2160565,923	72° 21' 56,580" W	5° 27' 10,215" N
55	5070233,993	2160562,623	72° 21' 56,642" W	5° 27' 10,108" N
56	5070230,834	2160559,112	72° 21' 56,745" W	5° 27' 9,994" N
57	5070215,89	2160542,666	72° 21' 57,231" W	5° 27' 9,458" N
58	5070212,448	2160517,487	72° 21' 57,344" W	5° 27' 8,638" N
59	5070263,034	2160498,245	72° 21' 55,700" W	5° 27' 8,010" N
60	5070260,397	2160476,392	72° 21' 55,786" W	5° 27' 7,298" N
61	5070195,653	2160486,488	72° 21' 57,891" W	5° 27' 7,629" N
62	5070185,212	2160500,627	72° 21' 58,230" W	5° 27' 8,090" N
63	5070174,074	2160534,52	72° 21' 58,591" W	5° 27' 9,194" N
64	5070141,923	2160555,908	72° 21' 59,635" W	5° 27' 9,892" N
65	5070122,187	2160579,21	72° 22' 0,276" W	5° 27' 10,652" N
66	5070100,72	2160608,178	72° 22' 0,973" W	5° 27' 11,597" N
67	5070089,863	2160630,261	72° 22' 1,325" W	5° 27' 12,316" N
68	5070070,329	2160663,473	72° 22' 1,959" W	5° 27' 13,399" N
69	5070029,986	2160713,682	72° 22' 3,269" W	5° 27' 15,036" N
70	5070026,945	2160716,6	72° 22' 3,368" W	5° 27' 15,131" N
71	5069999,457	2160728,187	72° 22' 4,261" W	5° 27' 15,510" N
72	5069998,441	2160729,009	72° 22' 4,294" W	5° 27' 15,537" N
73	5069970,643	2160751,953	72° 22' 5,197" W	5° 27' 16,285" N
74	5069967,924	2160755,059	72° 22' 5,285" W	5° 27' 16,386" N
75	5069967,863	2160755,56	72° 22' 5,287" W	5° 27' 16,403" N
76	5069935,888	2160769,595	72° 22' 6,326" W	5° 27' 16,861" N

77	5069930,776	2160772,349	72° 22' 6,492" W	5° 27' 16,951" N
78	5069898,819	2160763,127	72° 22' 7,531" W	5° 27' 16,652" N
79	5069897,892	2160762,966	72° 22' 7,561" W	5° 27' 16,646" N
80	5069865,783	2160729,348	72° 22' 8,606" W	5° 27' 15,552" N
81	5069869,65	2160697,073	72° 22' 8,482" W	5° 27' 14,501" N
82	5069870,678	2160696,26	72° 22' 8,448" W	5° 27' 14,474" N
83	5069904,119	2160674,129	72° 22' 7,362" W	5° 27' 13,752" N
84	5069970,467	2160633,413	72° 22' 5,206" W	5° 27' 12,423" N
85	5069973,299	2160631,581	72° 22' 5,114" W	5° 27' 12,363" N
86	5069973,459	2160629,751	72° 22' 5,109" W	5° 27' 12,304" N
87	5070031,558	2160574,352	72° 22' 3,222" W	5° 27' 10,497" N
88	5070018,033	2160576,401	72° 22' 3,662" W	5° 27' 10,564" N
89	5070010,578	2160577,754	72° 22' 3,904" W	5° 27' 10,609" N
90	5070006,236	2160577,882	72° 22' 4,045" W	5° 27' 10,613" N
91	5070003,175	2160578,234	72° 22' 4,145" W	5° 27' 10,624" N
92	5069977,586	2160577,766	72° 22' 4,977" W	5° 27' 10,610" N
93	5069960,661	2160590,93	72° 22' 5,527" W	5° 27' 11,040" N
94	5069930,051	2160601,92	72° 22' 6,521" W	5° 27' 11,399" N
95	5069892,755	2160605,96	72° 22' 7,734" W	5° 27' 11,531" N
96	5069891,772	2160606,71	72° 22' 7,766" W	5° 27' 11,556" N
97	5069877,761	2160611,686	72° 22' 8,221" W	5° 27' 11,719" N
98	5069863,415	2160586,713	72° 22' 8,688" W	5° 27' 10,905" N

Tabla 11 Vértices zona 1 (19,5 has)

ZONA 1 (19,05 HAS)				
VERTICE	Coordenadas planas (CTM_12) Magna sirgas origen único nacional		Coordenadas geográficas WGS-1984	
	POINT_X	POINT_Y	ESTE	NORTE
1	5069863,415	2160586,713	72° 22' 8,688" W	5° 27' 10,905" N
2	5069848,862	2160577,262	72° 22' 9,162" W	5° 27' 10,598" N
3	5069808,701	2160601,148	72° 22' 10,466" W	5° 27' 11,378" N
4	5069782,23	2160577,507	72° 22' 11,328" W	5° 27' 10,608" N
5	5069758,372	2160442,703	72° 22' 12,108" W	5° 27' 6,217" N
6	5069818,852	2160425,162	72° 22' 10,142" W	5° 27' 5,644" N
7	5069800,006	2160416,235	72° 22' 10,755" W	5° 27' 5,354" N
8	5069735,565	2160395,186	72° 22' 12,851" W	5° 27' 4,670" N
9	5069699,294	2160382,362	72° 22' 14,031" W	5° 27' 4,254" N
10	5069679,655	2160404,176	72° 22' 14,668" W	5° 27' 4,965" N
11	5069685,436	2160463,525	72° 22' 14,478" W	5° 27' 6,898" N
12	5069697,881	2160517,866	72° 22' 14,072" W	5° 27' 8,668" N
13	5069713,698	2160539,965	72° 22' 13,557" W	5° 27' 9,388" N
14	5069738,201	2160597,158	72° 22' 12,758" W	5° 27' 11,250" N
15	5069733,632	2160623,312	72° 22' 12,906" W	5° 27' 12,102" N
16	5069727,621	2160658,667	72° 22' 13,100" W	5° 27' 13,254" N

17	5069728,909	2160690,136	72° 22' 13,057" W	5° 27' 14,279" N
18	5069740,234	2160700,287	72° 22' 12,689" W	5° 27' 14,610" N
19	5069749,948	2160728,791	72° 22' 12,372" W	5° 27' 15,538" N
20	5069763,804	2160769,703	72° 22' 11,920" W	5° 27' 16,870" N
21	5069771,979	2160781,38	72° 22' 11,654" W	5° 27' 17,250" N
22	5069787,785	2160780,626	72° 22' 11,140" W	5° 27' 17,225" N
23	5069813,827	2160780,462	72° 22' 10,294" W	5° 27' 17,219" N
24	5069815,66	2160780,781	72° 22' 10,234" W	5° 27' 17,230" N
25	5069860,647	2160793,722	72° 22' 8,771" W	5° 27' 17,650" N
26	5069904,633	2160804,973	72° 22' 7,341" W	5° 27' 18,015" N
27	5069934,857	2160807,691	72° 22' 6,358" W	5° 27' 18,102" N
28	5069945,062	2160801,836	72° 22' 6,027" W	5° 27' 17,911" N
29	5069947,029	2160801,164	72° 22' 5,963" W	5° 27' 17,889" N
30	5069950,31	2160797,686	72° 22' 5,856" W	5° 27' 17,776" N
31	5069987,38	2160803,648	72° 22' 4,651" W	5° 27' 17,969" N
32	5069989,503	2160801,494	72° 22' 4,582" W	5° 27' 17,898" N
33	5069993,049	2160799,09	72° 22' 4,467" W	5° 27' 17,820" N
34	5070016,951	2160787,384	72° 22' 3,690" W	5° 27' 17,438" N
35	5070044,514	2160761,781	72° 22' 2,795" W	5° 27' 16,603" N
36	5070047,197	2160759,195	72° 22' 2,708" W	5° 27' 16,518" N
37	5070080,746	2160740,373	72° 22' 1,618" W	5° 27' 15,904" N

38	5070082,79	2160738,736	72° 22' 1,551" W	5° 27' 15,851" N
39	5070108,326	2160720,481	72° 22' 0,722" W	5° 27' 15,255" N
40	5070132,999	2160716,007	72° 21' 59,920" W	5° 27' 15,108" N
41	5070134,838	2160715,842	72° 21' 59,860" W	5° 27' 15,103" N
42	5070139,947	2160714,791	72° 21' 59,694" W	5° 27' 15,069" N
43	5070145,049	2160713,743	72° 21' 59,528" W	5° 27' 15,034" N
44	5070181,05	2160688,922	72° 21' 58,359" W	5° 27' 14,224" N
45	5070182,524	2160687,29	72° 21' 58,311" W	5° 27' 14,171" N
46	5070201,284	2160669,037	72° 21' 57,701" W	5° 27' 13,576" N
47	5070204,009	2160668,122	72° 21' 57,613" W	5° 27' 13,546" N
48	5070206,357	2160666,216	72° 21' 57,537" W	5° 27' 13,484" N
49	5070235,618	2160649,314	72° 21' 56,586" W	5° 27' 12,932" N
50	5070238,295	2160648,418	72° 21' 56,499" W	5° 27' 12,903" N
51	5070239,698	2160646,848	72° 21' 56,453" W	5° 27' 12,852" N
52	5070254,789	2160625,243	72° 21' 55,964" W	5° 27' 12,147" N
53	5070254,949	2160622,163	72° 21' 55,958" W	5° 27' 12,047" N
54	5070235,904	2160565,923	72° 21' 56,580" W	5° 27' 10,215" N
55	5070233,993	2160562,623	72° 21' 56,642" W	5° 27' 10,108" N
56	5070230,834	2160559,112	72° 21' 56,745" W	5° 27' 9,994" N
57	5070215,89	2160542,666	72° 21' 57,231" W	5° 27' 9,458" N
58	5070212,448	2160517,487	72° 21' 57,344" W	5° 27' 8,638" N

59	5070263,034	2160498,245	72° 21' 55,700" W	5° 27' 8,010" N
60	5070260,397	2160476,392	72° 21' 55,786" W	5° 27' 7,298" N
61	5070195,653	2160486,488	72° 21' 57,891" W	5° 27' 7,629" N
62	5070185,212	2160500,627	72° 21' 58,230" W	5° 27' 8,090" N
63	5070174,074	2160534,52	72° 21' 58,591" W	5° 27' 9,194" N
64	5070141,923	2160555,908	72° 21' 59,635" W	5° 27' 9,892" N
65	5070122,187	2160579,21	72° 22' 0,276" W	5° 27' 10,652" N
66	5070100,72	2160608,178	72° 22' 0,973" W	5° 27' 11,597" N
67	5070089,863	2160630,261	72° 22' 1,325" W	5° 27' 12,316" N
68	5070070,329	2160663,473	72° 22' 1,959" W	5° 27' 13,399" N
69	5070029,986	2160713,682	72° 22' 3,269" W	5° 27' 15,036" N
70	5070026,945	2160716,6	72° 22' 3,368" W	5° 27' 15,131" N
71	5069999,457	2160728,187	72° 22' 4,261" W	5° 27' 15,510" N
72	5069998,441	2160729,009	72° 22' 4,294" W	5° 27' 15,537" N
73	5069970,643	2160751,953	72° 22' 5,197" W	5° 27' 16,285" N
74	5069967,924	2160755,059	72° 22' 5,285" W	5° 27' 16,386" N
75	5069967,863	2160755,56	72° 22' 5,287" W	5° 27' 16,403" N
76	5069935,888	2160769,595	72° 22' 6,326" W	5° 27' 16,861" N
77	5069930,776	2160772,349	72° 22' 6,492" W	5° 27' 16,951" N
78	5069898,819	2160763,127	72° 22' 7,531" W	5° 27' 16,652" N
79	5069897,892	2160762,966	72° 22' 7,561" W	5° 27' 16,646" N

80	5069865,783	2160729,348	72° 22' 8,606" W	5° 27' 15,552" N
81	5069869,65	2160697,073	72° 22' 8,482" W	5° 27' 14,501" N
82	5069870,678	2160696,26	72° 22' 8,448" W	5° 27' 14,474" N
83	5069904,119	2160674,129	72° 22' 7,362" W	5° 27' 13,752" N
84	5069970,467	2160633,413	72° 22' 5,206" W	5° 27' 12,423" N
85	5069973,299	2160631,581	72° 22' 5,114" W	5° 27' 12,363" N
86	5069973,459	2160629,751	72° 22' 5,109" W	5° 27' 12,304" N
87	5070031,558	2160574,352	72° 22' 3,222" W	5° 27' 10,497" N
88	5070018,033	2160576,401	72° 22' 3,662" W	5° 27' 10,564" N
89	5070010,578	2160577,754	72° 22' 3,904" W	5° 27' 10,609" N
90	5070006,236	2160577,882	72° 22' 4,045" W	5° 27' 10,613" N
91	5070003,175	2160578,234	72° 22' 4,145" W	5° 27' 10,624" N
92	5069977,586	2160577,766	72° 22' 4,977" W	5° 27' 10,610" N
93	5069960,661	2160590,93	72° 22' 5,527" W	5° 27' 11,040" N
94	5069930,051	2160601,92	72° 22' 6,521" W	5° 27' 11,399" N
95	5069892,755	2160605,96	72° 22' 7,734" W	5° 27' 11,531" N
96	5069891,772	2160606,71	72° 22' 7,766" W	5° 27' 11,556" N
97	5069877,761	2160611,686	72° 22' 8,221" W	5° 27' 11,719" N
98	5069863,415	2160586,713	72° 22' 8,688" W	5° 27' 10,905" N

9. INFORME AMBIENTAL

De acuerdo con el plan de manejo ambiental del proyecto en mención, se adoptan medidas de manejo en lo referente al uso eficiente y ahorro del agua, la gestión integral de residuos sólidos, el manejo adecuado de los suelos, los procedimientos de bioseguridad en el manejo de plaguicidas, el manejo de emisiones atmosféricas, el manejo del ruido y la preservación de la flora y la fauna. Esto aplicable en la ejecución directa en campo con personal de ejecución, como en la oficina con personal administrativo.



Imagen 27. Se observa ingeniero ambiental en capacitación en clasificación de residuos sólidos.

Esta actividad se desarrolló mediante capacitaciones directamente al personal profesional, técnico vinculado al proyecto, y a los usuarios durante las actividades de las demostraciones de método en los predios y en las jornadas de capacitación; siempre sensibilizando y concientizando que la sostenibilidad ambiental del cultivo de la piña depende del manejo de los factores controlables y de las buenas prácticas agrícolas que se apliquen en los predios de los usuarios beneficiarios.

9.1. Manejo del Recurso Hídrico

Para el presente periodo Corpoaire como tal no utiliza el recurso hídrico, dado que la actividad de siembra de los arboles se da en los tiempos de lluvia y hidrotenedor es activado por las aguas lluvias no siendo necesario la utilización de agua en este ciclo; pero dentro de su responsabilidad ambiental a través de las demostraciones de método en los temas de sistemas de riego y aplicaciones foliares, capacita en el buen uso y manejo del recurso a al personal vinculado al proyecto, ya sea en campo o en las oficinas, donde se maneja la continua sensibilización en el ahorro del agua.

Se han realizado las labores correspondientes a la sensibilización dirigidas al personal de campo en el cuidado de las Quebradas la Jarama y Peña Negra.



Imagen 28. Se observa riqueza hídrica de la quebrada La Jarama.

9.2. Manejo de residuos peligrosos

En el manejo de fertilizantes y agro insumos, en campo, los envases y/o empaques de productos, así como los residuos, son recolectados inmediatamente en una bolsa plástica

y desechados en los puntos de residuos dispuestos para tal fin según cada vereda, los residuos peligrosos nunca estuvieron en contacto con el suelo, ni directamente contacto con la piel de la persona que las manipulaba, ya que se hacían uso de EP

En este componente se han dado en el manejo de fertilizantes , materia orgánica y cales los cuales son manipulados por el personal de campo, a los cuales continuamente se les recalca acerca de la responsabilidad con su propia seguridad; correcto uso de elementos de protección personal, especialmente lo relacionado al desplazamiento y a la utilización de los elementos de seguridad y protección, que son parte fundamental. Tanto con el personal de campo como el de oficina, de forma continua se les refuerza el concepto con material educativo como (folletos, cartillas, plegables), de acuerdo con los contenidos de buenas prácticas ambientales.

9.3. Manejo de residuos sólidos ordinarios

En las Instalaciones administrativas Corpoaire, los residuos sólidos son manejados de manera separada en todas las actividades desarrolladas usando un código de colores establecido, así: Caneca Blanca residuos aprovechables.
Caneca Verde residuos orgánicos aprovechables, Caneca Negro residuos no aprovechables.



Imagen 29. Se observa capacitación para en el manejo de los residuos sólidos y el color de canecas según 2184 del 2019.

En la ejecución de la siembra, los profesionales y técnicos de Corpoaire han estado atentos a cumplir con manejo de residuos sólidos generados por las bolsas del material vegetal sembrado, los cuales son recogidos de forma inmediata en un recipiente para su posterior traslado al sitio de disposición final.

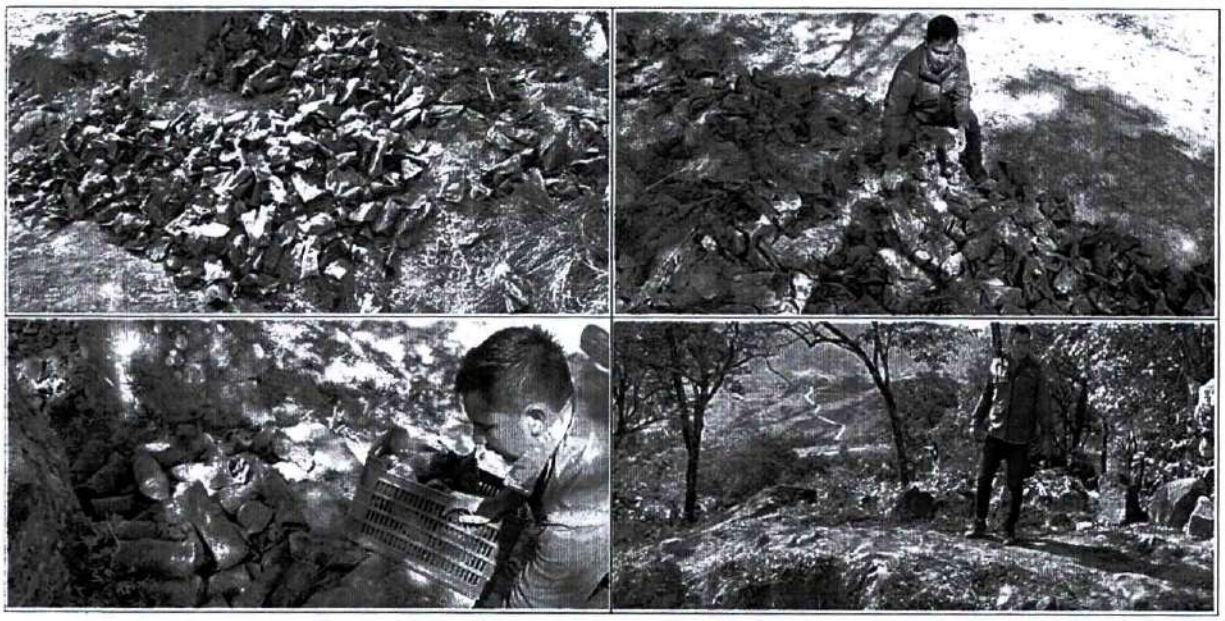


Imagen 30 Se observa recolección de residuos plásticos generados en el proceso de la siembra

10. INFORMACIÓN AVANCE DE OBRA

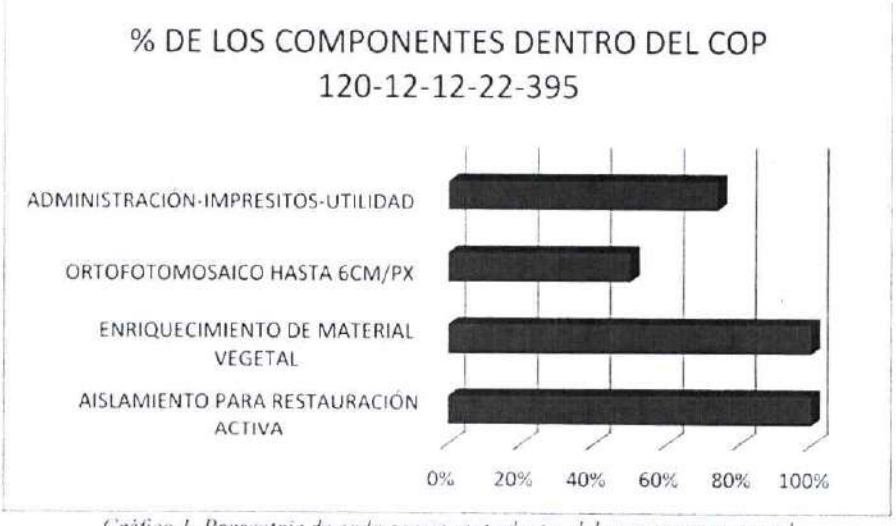
10.1. INFORMACIÓN DE AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR COMPONENTE

Se presente la tabla de consolidado de avance de obra al 18 de diciembre en términos de lo ejecutado por las actividades de Aislamiento en ejecución del 100%, Enriquecimiento material vegetal 100%, Monitoreo en 50% y administración 80%.

Tabla 12. Consolidado de ejecución técnico financiera por componentes

EJECUCION - TECNICO FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CO – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395 IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA				
ITEM PRODUCTO	VALOR TOTAL	% / DEL COMPONENTE DENTRO DEL PROYECTO	PORCENTAJE EJECUCION ACUMULADO	
			TECNICO	FINANCIERO
AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA	$ 234.975.872,00	23,4%	100%	100%
ENRIQUECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL	$ 520.425.920,33	51,8%	100%	100%
ORTOFOTOMOSAICO	$ 37.800.000,00	3,8%	50%	50%
ADMINISTRACION - IMPREVISTOS-UTILIDAD	$ 210.762.775,40	21%	60 %	15,5%
VALOR EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA	$ 981.473.574,95			97,76%
TOTAL	$ 1.003.964.575,33			100%

Fuente: Corpoaire 2022.



Gráfica 1. Porcentaje de cada componente dentro del presupuesto general

10.2. PROGRAMADA VS EJECUTADA POR COMPONENTE

Tal como se observa en la Figura 38, existe una programación preliminar de las tres principales actividades en la implementación de la obra , las cuales se encuentran en color Azul, en verde la ejecución exacta y en rojo se refleja los posibles atrasos que fueron causados principalmente por el problema la obstaculización de las vía por la cual se accede al predio el Paraje del Cravo con las servidumbres presentado y referenciado anteriormente en los capítulos, donde se hicieron las respectiva consultas a interventoría y a la supervisión y se pronosticó un atraso en las actividades de aislamiento y toma de los ortofotomosaicos iniciales, al tener este que mover un volumen considerable, se pronosticaba un atraso de 20 días.

Tabla 13 Cronograma

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SECOP II CO – LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395																							
OBJETO: **IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".**																							
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN SEMANAS (Inicio 19 agosto de 2022)																			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1.	Firma acta de inicio (Agosto 19 de 2022)			X																			
				X																			
2.	Visita técnica al predio y reconocimiento				X																		
							X																
3.	Presentación plan de trabajo					X	X																
								X															
	IMPLEMENTACION OBRA																						
4.	AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA																						
	Kilómetro aislado	Km	12,8					X	X	X	X	X	X										
												X	X	X	X	X							
5.	ENRIQUECIMIENTO VEGETAL																						
	Reintroducción de material vegetal	Hectárea	28											X	X	X	X	X					
																X	X	X	X	X			
6.	ORTOFOTOMOSAICOS																						
	Ortofotomosaicos áreas recuperadas tiempo inicial y tiempo final	Ha	56			X	X	X	X										X	X	X	X	
															X	X							
7.	Presentacion de informes técnicos	Informe	5				X				X				X				X			X	
								X				X				X							

11. INFORMACION PRESUPUESTAL

De acuerdo con las actividades desarrolladas con corte del 18 de Diciembre de 2022, se ha ejecutado financieramente un acumulado de **97,76%** equivalente a la suma de **$ 981.473.574,95** que corresponde a terminación de la cerca de aislamiento, siembra de 16700 plantas, insumos agrícolas para la restauración, 28 fotogramas de fotogramas de monitoreo inicial, gastos administrativos, transporte de personal y de insumos mayor y menor, pago de personal técnico administrativo y mano de obra no calificada para la obra física de cerramiento y avances en el proceso de siembra como se describe en la matriz de ejecución técnico financiera.

11.1 INFORME FINANCIERO AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA.

En la actividad de Aislamiento, se realizó la gestión de la adquisición de los insumos y herramientas para la implementación de los 12,8 km de cerca en alambre de púa calibre 12,5. el traslado y ahincado de los 4.685 postes, templado y grapado de alambre, representando un avance financiero acumulado de 100% dentro del peso financiero que tiene este componente de 23,4%, en la siguiente forma.

Tabla 14. Componentes de la actividad de aislamiento

ITEM PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
Poste de madera 10x10x 200 cm	poste/km	4684,8
Alambre de púa cal. 12,5 x 400 metros	rollo	128
Grapas	kg	64,00
Transporte Material y Personal 15% Valor del Aislamiento	Viaje	30
Transporte Menor	5%	12,8
Herramienta Menor	5%	12,8
Mano de Obra Aislamiento		
Trazado	Km	12,8
Ahoyado	Km	12,8
Hincado	Km	12,8
Templado	Km	12,8

11.2 INFORME FINANCIERO ENRIQUECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL

En esta actividad se realizó la disposición de insumos correspondientes a enmiendas, fertilizantes materia orgánica, Hidrotenedor, insecticidas, fungicidas, herramientas y transporte de personal técnico y profesional. A corte del presente informe se realizó el trazado y ahoyado para las 28 ha; teniendo un % de ejecución física acumulado de 100 % y financiera de 100 %

11.3 INFORME FINANCIERO MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RESTAURACIÓN ACTIVA DE LAS 28 HECTÁREAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO.

En la actividad de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración activa de las 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, se ha realizado el primer monitoreo de los 28 fotogramas aéreos, teniendo un porcentaje de ejecución técnica del 50% y una financiera de 50%.

11.4. AVANCE EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO.

En el componente administrativo se manejó para el presente mes, según los ítems de personal profesional, técnico y administrativo; así como las demás actividades propias de la administración, teniendo un porcentaje de ejecución técnica del 60% y una financiero de 15,5%.

12. MANEJO DEL ANTICIPO

12.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El plan de inversión del anticipo se proyectó a la ejecución del 94 % de la actividad de Aislamiento para la restauración, el 50% del Enriquecimiento vegetal y el 53 % de los orto fotogramas de monitoreo. Este fue presentado a interventoría y avalado por esta misma; para posterior apertura y correcto manejo.

Tabla 15. Plan de inversión del anticipo

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SECOP II CO – LP – 002 – 2022 Y Nº INTERNO 120-12-12-22-395					
OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".					
PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
1	AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA	Km	12,08	$ 18.357.940	$ 234.975.872
2	ENRIQUECIMIENTO VEGETAL	Ha	14	$ 18.586.640	$ 267.006.415
INVERSION ANTICIPO					$ 501.982.287

12.2 CONTRATO FIDUCIARIO Y CUENTA PARA DESEMBOLSO ANTICIPO

Acorde a lo establecido en el contrato para el manejo del anticipo La CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, suscribió contrato fiduciario No. 3-1-109178 y abrió la cuenta para desembolso anticipo, con la Fiduciaria Bogotá S. A. con NIT No. 800.142.383-7, para la administración de los recursos del anticipo del contrato Estatal No. 120-12-12-22-395 de fecha (11) del mes de agosto de 2022 cuyo objeto es "Implementar Acciones De Restauración En Áreas Degradadas Del

Predio Paraje Del Cravo En El Municipio De Yopal, Jurisdicción De Corporinoquia".

En la fecha 09/09/2022 la Fiduciaria Bogotá por solicitud de la CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE con No. de identificación 820.000.892-8, expide certificación de suscripción de contrato fiduciario Nº No. 3-1-109178 y apertura de cuenta de ahorros número 000219337 para desembolso del anticipo y posteriormente ser presentada a ser presentada a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA.

La Corporación para la Gestión Ambiental y el desarrollo social CORPOAIRE, solicitó las ordenes de desembolsos a la Fiducia previa aprobación de interventoría Consultores ingenieros y profesionales asociados CIPA, continuación, se relación las ordenes de operación realizadas por la fiducia.

Tabla 16. Ordenes de giro del contrato fiduciario N° 3-1-1-109178

DESEMBOLSOS EN CALIDAD DE ANTICIPO SEGÚN CONTRATO FIFUCIARIO N° 3-1-1-109178			
ORDEN DE OPERACIÓN	DESCRIPCION	TITULAR	VALOR
1 . 24/10/2022	DESEMBOLSO ANTICIPO PARA AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA Y ENRIQUECIMIENTO VEGETAL	CORPOAIRE	$ 451.975.872
2. 27/10/2022	DESEMBOLSO ANTICIPO DE GIRO PARA ENRRIQUECIMEINTO VEGETAL	CORPOAIRE	$25.266.259
TOTAL			$ 477.242.131

La liquidación de la cuenta por parte de CORPOAIRE y la Fiduciaria se encuentra en proceso de liquidación.

12.3 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Con la presente acta por un valor de $ 651.133.222,22 se realizará el descuento pactado del 70% del valor del anticipo por un valor de $ 455.793.255,56; quedando pendiente por amortizar un valor de $ 46.189.031,44.

13. BALANCE ACTA PARCIAL A CORTE 5 DE DICIEMBRE

Tabla 17 Balance acata parcial

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	1.003.964.573,00
ANTICIPO	$	501.982.287,00
VALOR PRESENTE ACTA No. 001	$	651.133.222,22
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA (70%)	$	455.793.255,56
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA No. 001	$	195.339.966,67
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR	$	46.189.031,44
PORCENTAJE EJECUTADO PARCIAL No. 01		65 %
PORCENTAJE POR EJECUTAR		35%

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Corporación para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Social Corpoaire, presenta informe con corte al día 18 de diciembre de 2022, por un valor de $ 981.473.574,95, correspondiente a un 97,76 % del avance en el objetivo de Implementar acciones de restauración activa en 28 hectáreas del predio Paraje del Cravo, área en propiedad de la Corporación ubicada en el corregimiento de La Chaparrera, del municipio de Yopal, departamento de Casanare; con avance en la obra del 100% de la construcción de los 12,8 km de cerca de aislamiento , 100% de la siembra de las plantas, 50% ortofotomosaicos de monitoreo inicial para 28 hectáreas y manejo administrativo.

ARIEL ANTONIO OSORIO GALVAN
Director Ejecutivo Corpoaire
NIT. 820.000.892-8

INFORME DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACION - ACTA PARCIAL 1 – CONTRATO DE OBRA
PERIODO 19 DE AGOSTO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.120.12.6.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022

OBJETO

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. NO. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-22-395, QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

PRESENTADO POR

CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.007.247-9



YOPAL 6 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACION – ACTA PARCIAL 1 – CONTRATO DE OBRA

DATOS GENERALES

CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."

VALOR

CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00), incluido IVA y demás impuestos legales

SUPERVISION

NATHALIA MEZA FERNANDEZ

PERIODO DURACIÓN DEL CONTRATO

CINCO (05) MESES: 19 DE AGOSTO DE 2022 - 18 DE ENERO DE 2023.
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 120-12-12-22-395 DE 2022

CONTRATISTA

CONSULTORES INGENIEROSY PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

CONTRATANTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA

INFORME SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACION – ACTA PARCIAL 1 – CONTRATO DE OBRA

DATOS CONTRATO OBJETO INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 120-12-12-22-395 DE 2022

OBJETO

IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

VALOR

COP $1.003.964.573,00 (*MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE*

INTERVENTORÍA

CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S

PERIODO DURACIÓN DEL CONTRATO

CINCO (05) MESES: 19 DE AGOSTO DE 2022 - 18 DE ENERO DE 2023.

CONTRATISTA

CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE

CONTRATANTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 4
INTRODUCCIÓN 5
LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
2. CONSOLIDADO DE AVANCE EN COMPONENTES Y ACTIVIDADES 7
3. INFORME JURIDICO 8
4. INFORME ADMINISTRATIVO 8
5. INFORME TECNICO 9
6. INFORME FINANCIERO 9
7. INFORME AMBIENTAL 10
8. CONCLUSIONES 10

INTRODUCCIÓN

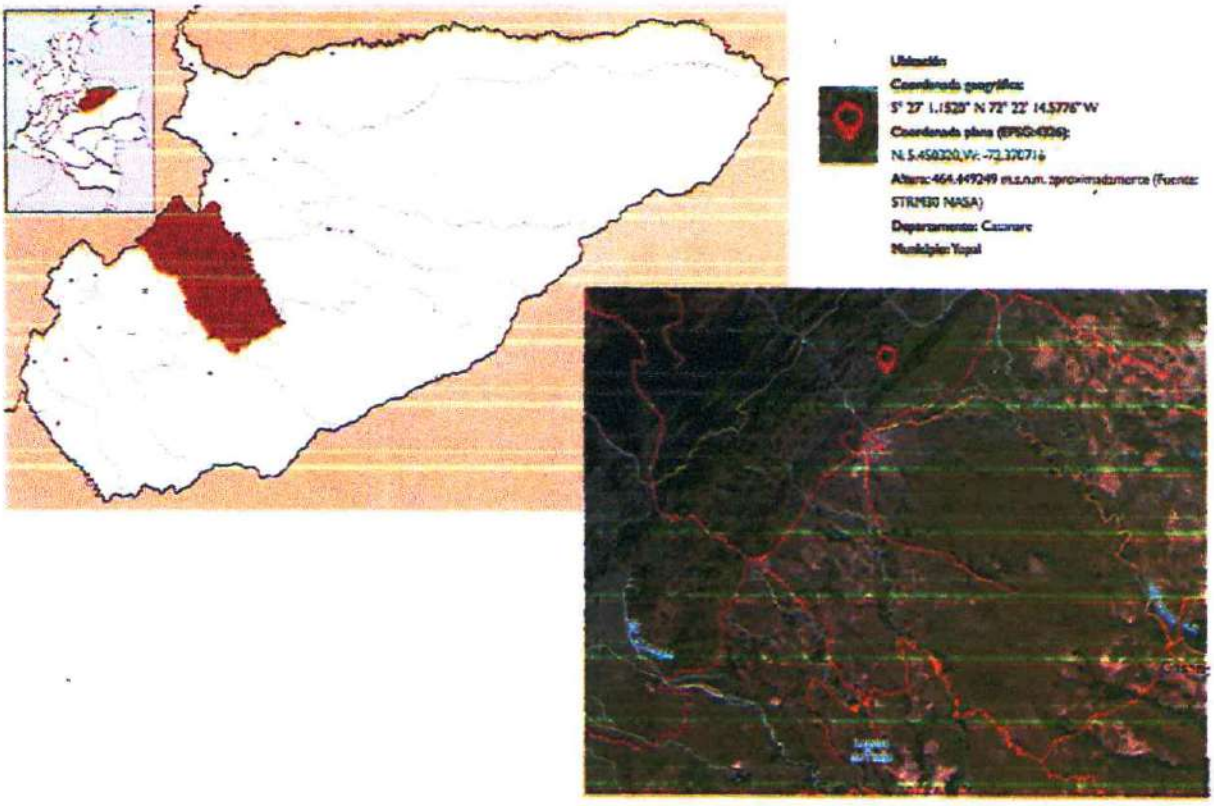
El contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."** ejecutado por **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS** tiene como finalidad principal garantizar la ejecución del objeto contractual al cual se ejerce la interventoría bajo los principios de calidad ,oportunidad, eficiencia y eficacia , con el fin de restaurar áreas degradadas de la cuenca de la quebrada de la Niata que es afluente del rio Cravo Sur y este a su vez es contribuyente de la cuenca del rio Meta en la macro cuenca del rio Orinoco, generando acciones de restauración y conservación sobre la región de la Orinoquia, cuya restauración está a cargo de la empresa contratista **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE.**

El presente informe sintetiza el seguimiento, control y verificación de los avances y acciones realizados por la interventoria a cargo de **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS,** como del Contratista de obra CORPORACIÓN **PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE,** y corresponde al periodo comprendido entre el 18 de agosto al 05 de diciembre de 2022, correspondiente al acta parcial 1.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el predio El Paraje del Cravo, el cual se encuentra ubicado en el departamento de Casanare, municipio de Yopal, corregimiento de la Chaparrera, vereda Cravo, en la microcuenca de la quebrada de la Niata, que es afluente de la Cuenca del rio Cravo sur, que a su vez desemboca en la cuenca del rio Meta, siendo este aportante a la cuenca del rio Orinoco.

Mapa 1: Ubicación general del proyecto



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 1. Información General del contrato CO-CM-AB-03-2022

CONTRATO No:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA
CONTRATISTA:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
NIT:	900.007.247-9
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00), incluido IVA y demás impuestos legales
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."
VALOR DEL ANTICPIO 50%:	$ 50.173.258,5

INFORME SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACION – ACTA PARCIAL 1 – CONTRATO DE OBRA

PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	DE 11 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	18 DE ENERO DE 2023
SUPERVISOR CONTRATO:	FABIAN ANDRÉS RINCÓN DUARTE
MUNICIPIO:	YOPAL- CASANARE

2. CONSOLIDADO DE AVANCE EN COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Tabla 2. Componentes y actividades generales del proyecto

COMPONENTE- ACTIVIDAD	INDICADOR	META	% CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1– PRELIMINARES			
Legalización del contrato	No. De Contrato	1	100%
Firma actas de inicio obra e interventoría	N° Actas	2	100%
Cronograma y Plan de inversión del Anticipo	No De Plan	1	100%
Aprobación hojas de vida y Contratación equipo de trabajo requerido y certificado para el desarrollo del contrato.	No. De Contratos	3	100%
Reuniones comité técnico	No. De Comités Técnicos	12	70%
Informe general de cumplimiento del POA	No. Informes	3	60 %
OBJETIVO 1. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA 12,8 KM			
Realizar la Localización del área objeto de restauración activa	Plano de cerramiento del predio	1	100%
Adquisición postes.	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	4685 postes	100%
Adquisición Alambre de PUA	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	128 rollos	100%
Adquisición Grapas	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	64 kilos	100%
Adquisición herramienta menor	Compra herramientas para el encerramiento de 12, 8 km	Global	100%
Disposición de insumos (Postes, alambre de púa y grapas)	Viaje vehículos y transporte mular	12,8	100%
Realización del aislamiento	Jornales	12,8	100%
OBJETIVO 2. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL			
Caracterización de los aspectos Biofísicos	Documento diagnostico	1	100%
Georreferenciación	Mapa. Georeferenciacion	1	100%
Adquisición de material vegetal	Numero de Plántulas	18200	100%
Adquisición de insumos (Cal Dolomita, enmienda orgánica, fertilizante NPK, fertilizantes menores, Hidroretenedor, Insecticida y Fungicida) y herramientas.	Fichas técnicas de productos	1	100%
Ubicación de Material Vegetal, insumos agrícolas, equipos y herramientas en el predio	Viaje transporte de Insumos	14	50%
Labores de trazado, ahoyado.	Jornales	14	50%
Incorporación de enmiendas orgánicas y químicas.	Jornales	14	50%

Siembra	Jornales	14	50%
Resiembra	Jornales	0	%
OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS			
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo inicial antes de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	50 %
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo final después de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	0%
OBJETIVO 4. INFORMES TECNICOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS Y CONTABLES MENSUALES			
Presentación de informes técnicos	N° informes	3	60%
TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATOS			
Recibo a satisfacción de la obra	Acta de entrega y terminación	1	0
Presentación de informe técnico final	N° Informe	1	0
Elaboración acta liquidación contrato de obra e interventoría	N° actas	2	0

3. INFORME JURIDICO

Para dar cumplimiento del objeto durante la ejecución del contrato se realizó las siguientes funciones de carácter legal:

- La Interventoría una vez suscrito el contrato, verificó y exigió al contratista el cumplimiento de las garantías otorgadas exigidas y veló porque estas permanecieran vigentes durante la ejecución del mismo y su actualización.
- El contratista de interventoría supervisó y verificó que se cumpliera con las obligaciones laborales que se generaron con relación al contrato suscrito.
- La interventoría cumpliendo con las obligaciones contractuales suscribió las siguientes actas:
 - Acta de inicio firmada por las partes de fecha 19 de agosto de 2022
 - Actas de comité de seguimiento

4. INFORME ADMINISTRATIVO

Para dar cumplimiento del objeto durante la ejecución del contrato se realizó las siguientes funciones de carácter administrativo:

- La interventoría generó control sobre la correspondencia (enviada y recibida) durante el desarrollo de contrato, y anexan copia a cada informe mensual radicado a la supervisión.
- La interventoría en cada informe presentado a la Corporación, allego toda la información generada, recibida y procesada durante el desarrollo del contrato.
- La interventoría realizó revisión y aprobación de los cronogramas generados en la ejecución del contrato de consultoría, y se socializaron con la supervisión, a los cuales se les hizo seguimiento y evaluación de cumplimiento de actividades.
 - Entre los periodos comprendidos entre el 14 de octubre y el 14 de noviembre se genero un retraso en la ejecución de actividades por parte del contratista de obra, debido a una problemática relacionada con el acceso al predio, dicha problemática fue notificada por parte del contratista de obra a la interventoría por medio de oficio electrónico el día 14 de octubre, dicha problemática fue notificada por parte de la interventoría a la supervisión el día 18 de octubre; dicha problemática fue

solventada el día 14 de noviembre y comunicada a la interventoría y la supervisión el 17 noviembre en comité técnico.

- La interventoría atendió y tramitó cada consulta elevada por el contratista, las cuales fueron remitidas a la supervisión.
- La interventoría presentó tres (03) informes al supervisor del contrato de todas las actuaciones propias adelantadas por parte del mismo.
- Los profesionales requeridos por el contrato de obra fueron presentados con sus respectivas hojas de vida por el contratista, dichas se encuentran referidas en el informe de interventoría No. 1, estas hojas de vida fueron revisadas y aprobadas cumpliendo con la experiencia mínima requerida para el cargo y estaban en la capacidad de asumir el rol para desarrollar las actividades del proyecto
- El contratista realizó verificación de las planillas de seguridad social allegadas por el contratista de obra, las cuales son el soporte de los certificados de paz y salvos por concepto de pago de seguridad social y parafiscales expedido por el Representante Legal.
- La interventoría en conjunto con el contratista de obra y la supervisión, durante el periodo de la presente acta han desarrollado actas de comité técnico y de seguimiento a los aspectos técnicos, ambientales, financieros, administrativos, jurídicos y contables.

5. INFORME TECNICO

- La interventoría en compañía de personal de la supervisión y el contratista de obra realiza la verificación del predio garantizando las condiciones adecuadas para la ejecución del contrato de obra.
- La Interventoría verificó y certificó el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución, mediante el seguimiento, control, supervisión y verificación de cada uno de los productos a entregar por parte del contratista, como lo son: 12,8km aislamiento con las condiciones técnicas requeridas cuyo avance a la fecha es del 100%, 28,4 ha de enriquecimiento vegetal con las condiciones técnicas requeridas, cuyo avance a la fecha es del 50%, monitoreo mediante ortofotomosaicos con las condiciones técnicas requeridas, cuyo avance a la fecha es del 50%.
- La interventoría veló por el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de Prestación de obra y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones para la ejecución de las actividades contractuales. Prueba de esto son los 3 informes mensuales;
- Durante la ejecución de los contratos de obra No. 120-12-12-22-395 del 11 de agosto 2022 y consultoría No. 120.12.6.22-396 del 11 de agosto de 2022 no se realizaron requerimientos o preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello.
- El contratista de obra, registró las novedades e instrucciones que dieron lugar con respecto al avance de actividades, mediante bitácora.
- A lo largo del desarrollo del proyecto la interventoría realizó las acciones necesarias con el objeto de velar por el cumplimiento de los alcances técnicos del proyecto, a través de los seguimientos realizados en campo, de los comités técnicos, de los informes mensuales de actividades.

6. INFORME FINANCIERO

Para dar cumplimiento del objeto durante la ejecución del contrato interventoría realizó las siguientes actividades de vigilancia financiera y contable:

- Dentro del desarrollo del contrato de obra, el contratista allego la documentación requerida para la entrega del anticipo del contrato.

- La interventoría realizó la revisión de las facturas presentadas por el contratista para el correcto manejo de los recursos, estas cumplieron con lo mandado en el código de comercio.
- La interventoría veló para que el contratista diera cumplimiento, allegando los soportes del correcto manejo del anticipo.
- La interventoría realizo el seguimiento al manejo del contrato fiduciario y cuenta para el desembolso del anticipo
- Se verificó que el contrato estuviese debidamente soportado con los recursos presupuestales.
- La interventoría, verificó que el contratista de obra estuviera al día con los pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales, en los informes mensuales se evidencian anexos como:
 - Planillas de Liquidación que soportan los pagos de seguridad social del contratista.
 - Certificado de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales del contratista.

7. INFORME AMBIENTAL

Para dar cumplimiento al objeto durante la ejecución del contrato la interventoría realizó las siguientes funciones de carácter ambiental:

- La interventoría verificó que se hayan acatado las obligaciones ambientales.
- La interventoría realizó el control ambiental de los trabajos ejecutados por el contratista de obra y verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas dentro de los parámetros dados por la Corporación.
- La interventoría apoyó el cumplimiento del objeto del contrato de obra, mediante el seguimiento realizado a través de los comités técnicos y emisión de informes mensuales.

8. CONCLUSIONES

- La interventoría realizo el seguimiento, control y verificación de la ejecución de actividades del contrato de obra No. 120-12-12-22-395 comprendidas en el periodo entre el 19 de agosto y 05 de diciembre, correspondiente al acta parcial 1 del respectivo contrato de obra.
- La interventoría avala el cumplimiento de las funciones legales del contratista de obra en la ejecución del contrato de obra No. 120-12-12-22-395.
- La interventoría avala el cumplimiento de las funciones administrativas del contratista de obra en la ejecución del contrato de obra No. 120-12-12-22-395.
- La interventoría avala el cumplimiento de las funciones técnicas del contratista de obra en la ejecución del contrato de obra No. 120-12-12-22-395.
- La interventoría avala el cumplimiento de las funciones financieras del contratista de obra en la ejecución del contrato de obra No. 120-12-12-22-395.
- La interventoría avala el cumplimiento de las funciones ambientales del contratista de obra en la ejecución del contrato de obra No. 120-12-12-22-395

Atte.

Carlos Andrey Gómez Sanchez
Director de Interventoría
Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS